



Plan de Desarrollo Municipal

2016-2018



Rolando Trujano Sánchez
Presidente Municipal
Tepetlaoxtoc, Estado de México.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tepetlaoxtoc Estado de México
2016 - 2018



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018

MARZO DE 2016.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tepetlaoxtoc Estado de México
2016 - 2018



Índice.

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	4
1.1 Objetivo general	4
1.2 Marco legal	4
1.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal	7
1.4 Planeación estratégica. (Misión y Visión del Gobierno Municipal)	8
1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político	8
2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO	9
2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015	9
2.2 Principales características de la región municipal	10
2.3 Diagnóstico del territorio municipal	10
2.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio	10
2.3.2 Medio físico	12
2.3.3 Dinámica demográfica	14
3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES	14
3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO	14
3.1.1 Diagnóstico general Pilar temático Gobierno Solidario	14
3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario	14
3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida	14
3.1.1.1.2 Grupos vulnerables	28
3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario	32
3.1.3 Objetivos del Pilar temático Gobierno Solidario	38
3.1.3.1 Estrategias y Líneas de acción para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario	39
3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Gobierno Solidario	43
3.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario	44
3.1.6 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario	44
3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA	44
3.2.1 Diagnóstico general Pilar temático Municipio Progresista	44
3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista	44
3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal	44
3.2.1.1.2 Actividades económicas del Municipio	45
3.2.1.1.3 Empleo	50
3.2.1.1.4 Servicios públicos	52
3.2.1.1.5 Abasto y comercio	54
3.2.1.1.6 Infraestructura de comunicación terrestre	55
3.2.1.1.7 Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte	55
3.2.1.1.8 Asentamientos humanos	56
3.2.1.1.9 Imagen urbana y turismo	59
3.2.1.1.10 Conservación del medio ambiente.....	59
3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista	61
3.2.3 Objetivos del Pilar temático Municipio Progresista	64
3.2.3.1 Estrategias y Líneas de acción para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista	65
3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista	72
3.2.5 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista	73
3.2.6 Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista	73
3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA	73
3.3.1 Diagnóstico general Pilar temático Sociedad Protegida	73
3.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida	73
3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación- conciliación	73
3.3.1.1.2 Derechos humanos	75
3.3.1.1.3 Protección civil	76



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tepetlaoxtoc Estado de México
2016 - 2018



3.3.1.1.4 Reglamentación municipal	79
3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida	79
3.3.3 Objetivos del Pilar temático Sociedad Protegida	80
3.3.3.1 Estrategias y Líneas de acción para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida	81
3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Sociedad Protegida	83
3.3.5 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida	84
3.3.6 Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida	84
3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA	84
3.4.1 Diagnóstico general Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva ...	84
3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	84
3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados	84
3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo	84
3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	89
3.4.3 Objetivos de los Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	89
3.4.3.1 Estrategias y Líneas de acción para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....	90
3.4.4 Matrices de Indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	92
3.4.5 Obras y acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva	93
3.4.6 Obra pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva	93
4 VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL	93
4.1 Sistema de Planeación Democrática	93
5 CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)	93
5.1 Procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal	93
5.2 Convenios para el desarrollo municipal	93
5.3 Demanda social	94
6 CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	94
6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan	94
6.2 Sistema Municipal de Información	94

■



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

1.1 Objetivo general.

El Plan de Desarrollo Municipal tiene como propósito establecer el rumbo a seguir para mejorar las condiciones de vida de los Tepetlaoxtocenses, mediante un diagnóstico del estado actual del municipio en los ámbitos social, económico, infraestructura, servicios, ecología, medio ambiente, seguridad, finanzas, patrimonio y reglamentación, que permita identificar las áreas de oportunidad y establecer los objetivos, estrategias y líneas de acción para su atención en la administración 2016-2018.

1.2 Marco legal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En el artículo 115, se señala que, en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

Ley General de Planeación.

Establece el marco normativo para regular el ejercicio de la Planeación Nacional del Desarrollo. Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios. La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En cuanto a la participación ciudadana, el artículo 139 señala que los ciudadanos podrán participar en el proceso de planeación democrática de manera individual o mediante agrupaciones constituidas legalmente.

En cuanto a la participación del Poder Legislativo en materia de planeación tenemos que dentro de sus facultades y obligaciones se encuentra la establecida en el artículo 61, fracción II, en



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



dónde se determina que la legislatura del estado deberá examinar y opinar sobre el Plan de Desarrollo Estatal que le remita el ejecutivo.

Por lo que respecta a la intervención del Ejecutivo Estatal en materia de planeación, el artículo 77, sexto párrafo, establece que es facultad y obligación del gobernador del Estado formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, así como los programas que de ellos se deriven.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

La base normativa de la planeación municipal en el Estado de México la encontramos en el artículo 19 de la Ley, debido a que en él se establece la competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática; por lo tanto, todos los gobiernos municipales deberán ajustarse a los alcances y límites que este artículo dicta. Las facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de planeación, que señala este artículo, son las siguientes:

- Elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.
- Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación.
- Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo Estatal.
- Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal.
- Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el plan de desarrollo municipal.
- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda.
- Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio.
- Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones.
- Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

Los artículos 114 y 115 señalan que cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa. La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



El artículo 116 ordena que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente.

En su artículo 117, señala los objetivos que deberá perseguir el Plan de Desarrollo Municipal, lo cuales son:

- Atender las demandas prioritarias de la población;
- Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

El artículo 118 señala: el Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

El artículo 119 establece que el Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Por otra parte, el artículo 122 establece que el Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En el artículo 18 se establece que los ayuntamientos deberán elaborar los planes de desarrollo y sus programas de acuerdo a los criterios y metodología que proponga el ejecutivo estatal; los cuales una vez aprobados por el Cabildo deberán documentarse en el Registro estatal de planes y programas y presentados a la legislatura local y al COPLADEM.

En el artículo 20 se establecen las funciones que deben realizar los servidores públicos municipales en materia de información, planeación, programación y evaluación.

En el artículo 50 se señala que el Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio, en tanto que en el artículo 51 se establece cuál debe ser la estructura de dicho instrumento de planeación.

En el artículo 58 se señala la competencia de la Secretaría de Finanzas para emitir el dictamen de reconducción o actualización y la obligación de hacer la notificación correspondiente al COPLADEM.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tepetlaoxtoc Estado de México
2016 - 2018



El Artículo 71 está referido a la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, la cual se debe realizar en sesión de Cabildo con la participación de los integrantes del COPLADEMUN.

Por último, en el artículo 85 se establece cómo se integra el COPLADEMUN y algunas características de su funcionamiento.

Es pertinente destacar reformas recientes a las leyes federal y estatal de planeación:

- En el año 2015, se realizaron reformas a la Ley de Planeación a la que se adicionó el artículo 21 Bis que se establece el considerar en el Plan Nacional de Desarrollo una visión a largo plazo con un horizonte de hasta 20 años respecto a la política nacional de fomento económico.
- Se creó la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.
- Se reformaron los artículos 14, 15 y 18 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (planes trans-período municipal) busca que los municipios alcancen el desarrollo sustentable, instituyendo planes de desarrollo a largo plazo en las administraciones estatal y municipal, con el propósito de establecer prioridades durante los siguientes treinta años para alcanzar un desarrollo sustentable.
- Se determinó que pueden reprogramarse dichos planes cada seis años para el caso de la administración estatal y cada tres años para la administración municipal. Para dar sustentabilidad a la administración pública, más allá de los cambios coyunturales, propios de los procesos democráticos.

1.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

Para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, se realizaron seis foros, del 4 al 15 de febrero de 2016, estos fueron:

1. Educación, cultura y deporte.
2. Pueblo con Encanto y turismo.
3. Agua y medio ambiente.
4. Agropecuario y forestal.
5. Salud y grupos vulnerables.
6. Desarrollo urbano y servicios públicos.

Participaron 273 personas, con 18 ponencias registradas, cuyo desglose se observa en la tabla 1.

Tabla 1. Asistentes y ponencias por foro de consulta ciudadana.

Foro	Número de asistentes	Número de ponencias
Educación, cultura y deporte	48	5
Pueblo con Encanto y turismo	64	8
Agua y medio ambiente	39	2
Agropecuario y forestal	35	3
Salud y grupos vulnerables	38	1
Desarrollo urbano y servicios públicos	49	1
Total	273	20

Fuente: Jefatura del Departamento de Planeación.



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



También se tomaron los compromisos adquiridos durante el periodo de la campaña electoral, donde se dio un proceso intenso de participación de la ciudadanía con planteamientos para la mejora de sus condiciones de vida. Dichos compromisos se plasman en cada uno de los pilares temáticos de este documento.

1.4 Planeación estratégica.

La administración municipal 2016-2018, tiene la siguiente misión y visión:

Misión

Somos un equipo de trabajo honesto, que brinda atención y servicios de manera eficaz y eficiente para mejorar la calidad de vida de los Tepetlaoxtocenses.

Visión

En 2018 lograremos ser un gobierno municipal de excelencia, cercano a la gente, transparente y honesto que cumplió sus compromisos y metas.

1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político.



El Plan de Desarrollo Municipal que se presenta en este documento, tiene como propósito central orientar y alinear todas y cada una de las acciones de la administración a mi cargo, para lograr mayor bienestar para las familias Tepetlaoxtocenses en el periodo 2016-2018.

Para su formulación se consideró la demanda de la ciudadanía expresada durante el proceso electoral, la cual me fue planteada directamente en los recorridos en todas y cada una de las localidades, pueblos, barrios, colonias y rancherías del municipio. Otra fuente importante fueron los foros de consulta ciudadana, en los que participaron especialistas en los diferentes

temas y ciudadanos interesados en el desarrollo del municipio.

Por su parte, los funcionarios de las distintas áreas de la administración municipal y los integrantes del Honorable Cabildo, de acuerdo a la comisión de su responsabilidad, participaron en la formulación del diagnóstico del estado actual del municipio.

Finalmente, con la experiencia personal que tengo trabajando en nuestro municipio en las áreas de educación para adultos y en la administración municipal, tanto Regidores como Síndico y funcionarios municipales nos dimos a la tarea, mediante las metodologías establecidas por las



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



autoridades estatales, de formular los objetivos, estrategias y líneas de acción para atender las áreas de oportunidad detectadas en el diagnóstico municipal.

Una de las mayores áreas de oportunidad se presenta con nuestra juventud; mejorar su nivel educativo, escucharlos e incorporarlos a las tareas comunes del municipio, es un reto.

Otra situación que urge atender es la alta Tasa de Fecundidad Adolescente en el municipio, donde estimamos existen más de 100 jóvenes de 15 a 19 años embarazadas o con hijos; las cuales dejan de estudiar y truncan su formación académica, lo que les podría dar mejores oportunidades en la vida, queremos que continúen sus estudios.

El municipio tiene enormes necesidades, pero también cuenta con ciudadanos trabajadores y responsables, lo importante con dicha realidad, es avanzar; que la comunidad viva ese avance y, sobre todo, que cada sector de la sociedad, lo tomemos en cuenta y le demos atención, tanto a nuestros adultos mayores como a los deportistas, niños, mujeres en edad productiva y todos y cada uno de los habitantes de Tepetlaoxtoc.

Quiero reiterarles mi agradecimiento por permitirme estar en este lugar, estoy a sus órdenes, para escucharlos, intercambiar opiniones y compartir ideas, siempre de manera positiva, para que juntos mejoremos la calidad de vida de los habitantes de nuestro bello municipio Tepetlaoxtoc.

ATENTAMENTE

ROLANDO TRUJANO SÁNCHEZ

2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.

2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015.

El contexto nacional que prevalece y se prevé continuará a lo largo de esta administración municipal, tiene aspectos adversos en la economía, ya que los bajos precios del petróleo y el incremento en el precio del dólar estadounidense, han generado una serie de ajustes a las finanzas públicas nacionales, lo cual puede impactar en menores recursos para el municipio.

Por otra parte, en lo social, se ha registrado un ligero incremento en la pobreza a nivel nacional y estatal, lo cual, aunque no se tienen datos actualizados para el municipio, es altamente probable un impacto en las condiciones de vida de las familias Tepetlaoxtocenses.

Un aspecto que se puede aprovechar del incremento de la paridad peso-dólar, son las exportaciones y el turismo. Para el caso del municipio, el sector agropecuario y el turismo cultural son los que mayor potencial tienen, pero es necesario alinear una serie de acciones para incrementar la cantidad y calidad de los productos y aprovechar esta oportunidad.

Por otra parte, la construcción del nuevo aeropuerto internacional en Texcoco, que es una acción de la federación, tendrá repercusiones directas en el estado y el municipio ya que su cercanía ya ha generado alta demanda de materiales pétreos lo que ha ocasionado la apertura de minas,



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tepetlaoxtoc Estado de México
2016 - 2018



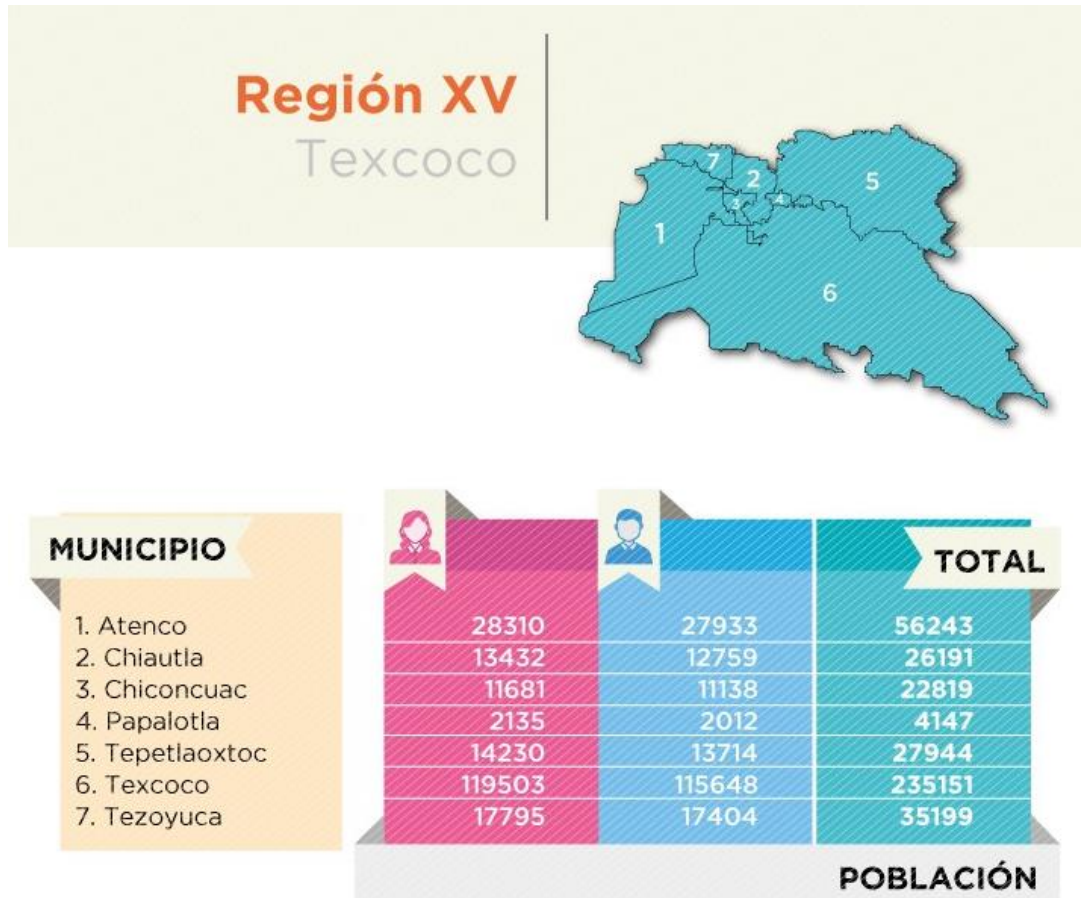
con el consecuente deterioro del medio ambiente. En el mediano plazo puede implicar presión urbana por la demanda de viviendas y servicios.

2.2 Principales características de la región municipal.

El municipio de Tepetlaoxtoc se localiza dentro de la Región XV Texcoco, de acuerdo a la clasificación establecida por Subsecretaría de Desarrollo Municipal de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México.

La Región comprende siete municipios, mismos que se muestran en el gráfico 1. El municipio con mayor población es Texcoco con 235,151 habitantes, en tanto que el más pequeños es Papalotla con 4,147 habitantes. Tepetlaoxtoc ocupa el cuarto lugar en habitantes con 27,944, de acuerdo al Censo de Población y vivienda del Inegi 2010. Ver Gráfico 1.

Gráfico 1. Región XV Texcoco.



Fuente: Tomado de la página electrónica del Gobierno del Estado de México (<http://ssdm.edomex.gob.mx/regiones>).

2.3 Diagnóstico del territorio municipal.

2.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio.



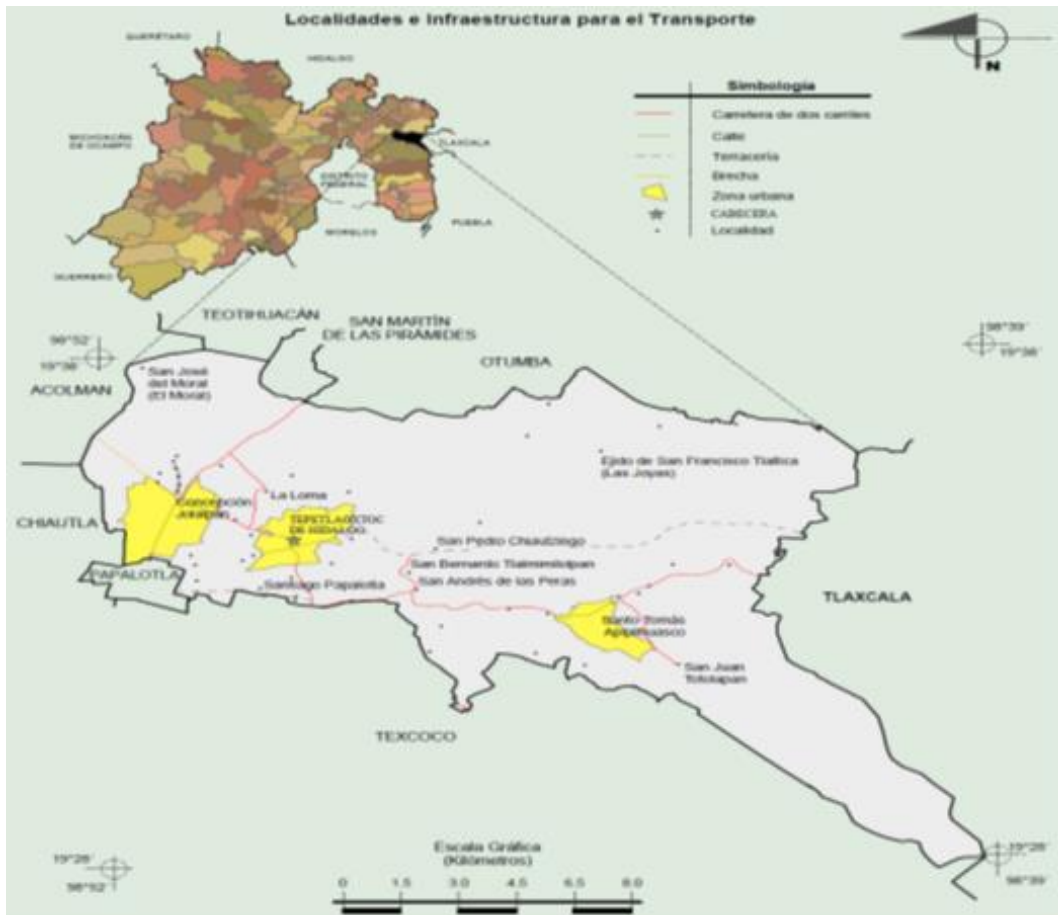
H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



El municipio se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas: Latitud mínima es de 19°27'43" y máxima de 19°38'14"; la longitud mínima de 99°42'03" y máxima de 98°52'10" y la altitud es de 2,293 metros sobre el nivel medio del mar.

Las colindancias del municipio son: al norte con los municipios de Teotihuacán, San Martín de las Pirámides y Otumba; al este con el Estado de Tlaxcala; al sur con los municipios de Texcoco y Papalotla; al oeste con los municipios Chiautla y Acolman. Ver gráfico 2.

Gráfico 2. Delimitación del municipio de Tepetlaoxtoc.



Fuente: Tomado de Compendio de información geográfica municipal 2010. Inegi.

La extensión territorial es de 172.38 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.76% de la superficie del estado y se integra, de acuerdo al Bando Municipal de Gobierno 2016, de la siguiente manera:

- I. La cabecera municipal con residencia en Villa de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, Estado de México, la cual se integra por cuatro demarcaciones.
- II. 11 Pueblos: San Juan Totolapan, Santo Tomás Apipilhuasco, San Andrés de las Peras, San Bernardo Tlalmimilolpan, San Pedro Chiautzingo, Los Reyes Nopala, La Concepción Jolalpan, La Candelaria Jolalpan, San Pablo Jolalpan, San Francisco Jolalpan y Tulteca Teopan.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tepetlaoxtoc Estado de México
2016 - 2018



- III. 7 Barrios: La Asunción, La Santísima, San Vicente, El Calvario, La Columna, San Judas Jolalpan y La Trinidad Amaninalco.
- IV. 10 Colonias: Centro, La Loma, El Progreso, Tulteca Teopan, Santiago, La Era, La Isla, Lagunilla La Venta, Huerta Padilla y Ampliación La Era.
- V. 17 Ranchos: Buena Vista, Maldonado, San Nicolás, San José del Moral, San Antonio de las Cuevas, Las Huertas, El Cayón, San Jacinto, La Arboleda, San Gabriel, La Virgen, La Cruz, Molino Blanco, El Techachal, Santa Cruz de la Constanza, La Prieta y Atlahuite.
- VI. 6 Haciendas: De la Flor, San Vicente, San José Altica, La Estancia, San Nicolás y El Moral.
- VII. 3 Parajes: San José Bellavista, El Gavilán y Pinar de Santa Cecilia.
- VIII. 2 Rancherías: San Telmo y Las Joyas.
- IX. 12 Ejidos: La Concepción Jolalpan, La Candelaria Jolalpan, San Juan Totolapan, San Pablo Jolalpan, San Pedro Chiautzingo, Santo Tomás Apipilhuasco y su Barrio anexo San Juan Totolapan; Tepetlaoxtoc, San Bernardo y su Barrio San Andrés de las Peras, Tulteca Teopan, San Francisco Altica, Santiago y Papalotla.

2.3.2 Medio físico

Fisiografía.

Provincia:	Eje Neo volcánico (100%)
Subprovincia:	Lagos y Volcanes de Anáhuac (100%)
Sistema de Topoformas:	Lomerío de basalto (53.55%), Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados (17.77%), Vaso lacustre con lomerío salino (13.68%), Lomerío de tobas (11.21%) y Vaso lacustre de piso rocoso o cementado (3.79%)

Clima.

Rango de temperatura:	8 – 14°C
Rango de precipitación:	600 – 1 200 mm
Clima:	Semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (44.70%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (40.85%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (7.83%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (6.62%)

Geología.

Periodo:	Neógeno (51.66%) y Cuaternario (41.74%)
----------	---



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tepetlaoxtoc Estado de México
2016 - 2018



Roca: Ígnea extrusiva: toba básica (33.17%), andesita (20.92%), dacita (13.53%), basalto (6.99%), brecha volcánica básica (5.35%), basalto-brecha volcánica básica (1.89%) y toba básica-brecha volcánica básica (0.06%) Sedimentaria: brecha sedimentaria (10.12%) Suelo: aluvial (1.37%)

Sitios de Interés: Banco de material: agregados

Edafología.

Suelo dominante: Phaeozem (67.14%), Andosol (11.57%), Vertisol (8.5%) y Umbrisol (6.19%)

Hidrografía.

Región hidrológica: Pánuco (100%)

Cuenca: R. Moctezuma (100%)

Subcuenca: L. Texcoco y Zumpango (97.3%) y L. Tochac y Tecocomulco (2.7%)

Corrientes de agua: Intermitentes: Ahuayoto, Atla, El Hongo, El Organo, Hondo, Hueyapa, Maxatla, Sila y Tulpías

Cuerpos de agua: No disponible

Uso del Suelo y vegetación.

Uso del suelo: Agricultura (30.68%) y zona urbana (6.6%)

Vegetación: Bosque (35.29%), pastizal (20.93%) y matorral (6.5%)

Uso potencial de la tierra.

Agrícola: Para la agricultura manual continua (30.00%) Para la agricultura manual estacional (29.49%) Para la agricultura mecanizada continua (17.37%) Para la agricultura mecanizada estacional (16.54%) No apta para la agricultura (6.6%)

Pecuario: Para el desarrollo de praderas cultivadas con tracción animal (37.7%) Para el desarrollo de praderas cultivadas (33.91%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (15.85%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (5.94%) No apta para uso pecuario (6.6%)

Zonas Urbanas.

Zonas urbanas: Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos y rocas ígneas extrusivas del Cuaternario y sedimentarias del Neógeno; en lomeríos, sierras y llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



Phaeozem, Umbrisol y Vertisol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, bosques y ganadería.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

2.3.3 Dinámica demográfica.

Para 2015, la población total de Tepetlaoxtoc es de 30,680 habitantes, de los cuales 15,108 son hombres y 15,572 son mujeres.

De los 19 grupos quinquenales de edad (incluye los no especificados), tres son los que tienen el mayor porcentaje de población: de 5 a 9 años con el 9.3%, 10 a 14 años con el 9.8% y 15 a 19 años con el 9.3%.

Por otra parte, es pertinente señalar que los primeros seis grupos quinquenales, esto es, los habitantes menores a 30 años representan el 52.5% de la población total, lo cual habla de una población mayoritariamente joven. Lo anterior se observa en el anexo 1.

Con relación a la población por su condición de habla indígena tenemos que menos del 1% del total de los habitantes del municipio se encuentra en esta condición, tal y como se puede apreciar en el anexo 2.

La proyección de la población del municipio para 2025, es de 35,269 habitantes, cerca de 5 mil personas más a las que hay en 2015; sin embargo, habrá que estar atentos a la presión que será originada por la construcción del aeropuerto internacional en Texcoco. Ver anexo 3.

La Tasa de Crecimiento Intercensal del año 2000 al 2010 y de este al 2015 es de alrededor del 2%, para cada periodo; en tanto que la participación porcentual de la población municipal respecto de la estatal se ha incrementado levemente en el periodo señalado, al pasar de 0.17 al 0.19. Ver anexo 4.

3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES.

3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO.

3.1.1 Diagnóstico general Pilar temático Gobierno Solidario.

3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario.

3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida.

Educación.

Para 2015 el municipio de Tepetlaoxtoc contaba con 6,329 alumnos de los cuales 6,135 estaban en la modalidad escolarizada.

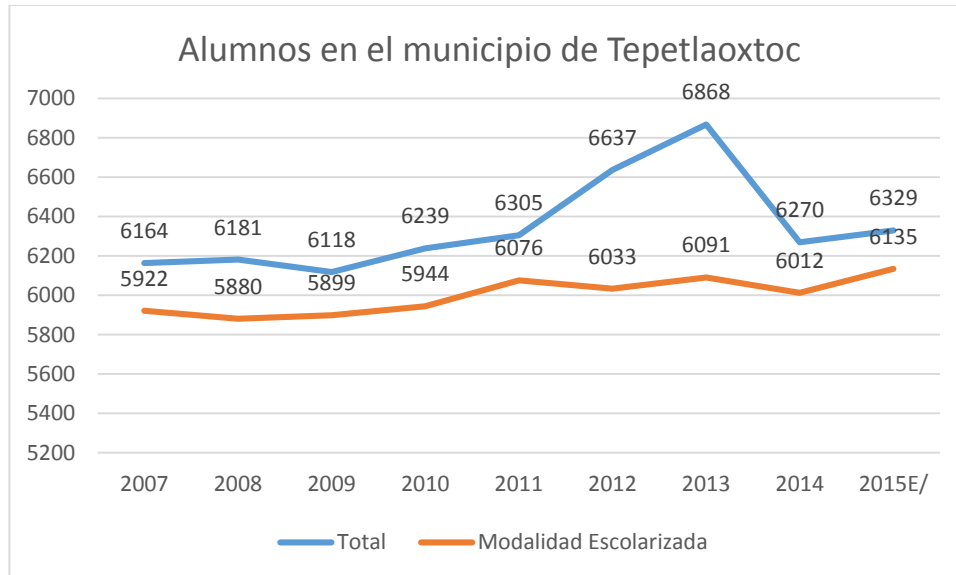


H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



En 2013, fue el año que más alumnos se registraron contando con 6,868, sin embargo, la cantidad de registrados en la modalidad escolarizada ha mantenido estabilidad, como se puede apreciar en el gráfico 3.

Gráfico 3. Total de alumnos y alumnos en la modalidad escolarizada en el municipio de Tepetlaoxtoc de 2007 a 2015.

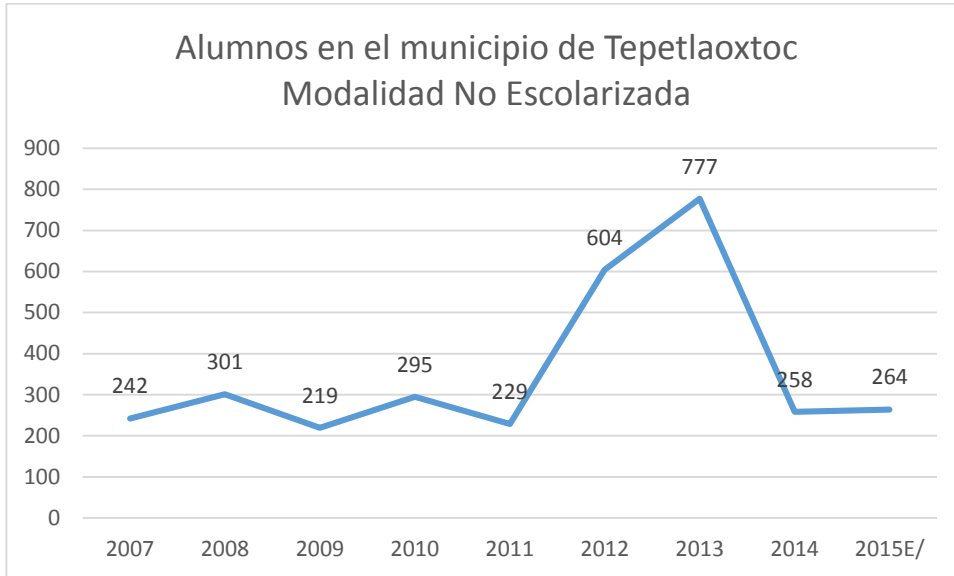


E/ Cifras estimadas por IGCEM

Fuente: Elaborado con información del IGCEM.

La modalidad no escolarizada de 2007 a 2011 observó una cantidad similar de alumnos, misma que osciló entre los 200 y 300. Para 2012 y 2013, dicha cantidad se elevó a poco más de 600 en el primer año y cerca de 800 en el segundo año, lo cual explica el incremento del total de alumnos en esos dos años. La cantidad de alumnos volvió a caer en 2014 y 2015 a los niveles que se tenían previamente, como se aprecia en el gráfico 4.

Gráfico 4. Alumnos del municipio de Tepetlaoxtoc de la modalidad no escolarizada de 2007 a 2015.



E/ Cifras estimadas por IGECEM

Fuente: Elaborado con información del IGECEM.

Por nivel educativo, la mayor cantidad de alumnos está en nivel primaria, la cual se ha mantenido, de 2007 a 2015, por arriba de los 3 mil alumnos con una ligera tendencia a incrementarse.

El nivel preescolar y secundaria se mantienen en cantidades similares, por arriba de los mil alumnos en cada caso, con una tendencia estable.

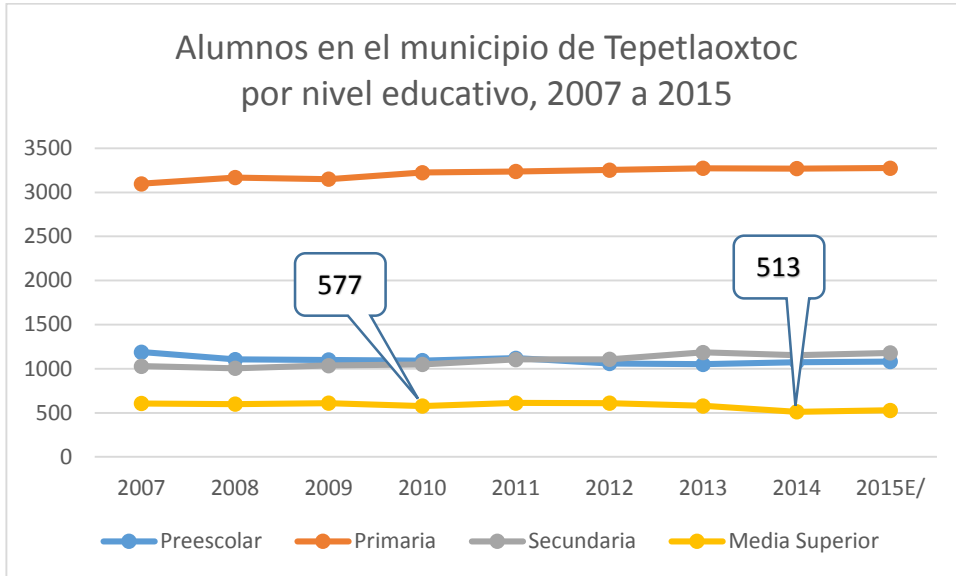
En el nivel preparatoria, excepto en 2010, de 2007 a 2012, la cantidad de alumnos fue de poco más de 600, sin embargo, se observa una caída en los alumnos a partir de 2013 hasta 2015, a menos de 600, llegando a la cifra más baja (513 alumnos) en 2014. Ver gráfico 5.

No existen datos de estudiantes universitarios.

Gráfico 5. Número de alumnos en el municipio de Tepetlaoxtoc de 2007 a 2015.



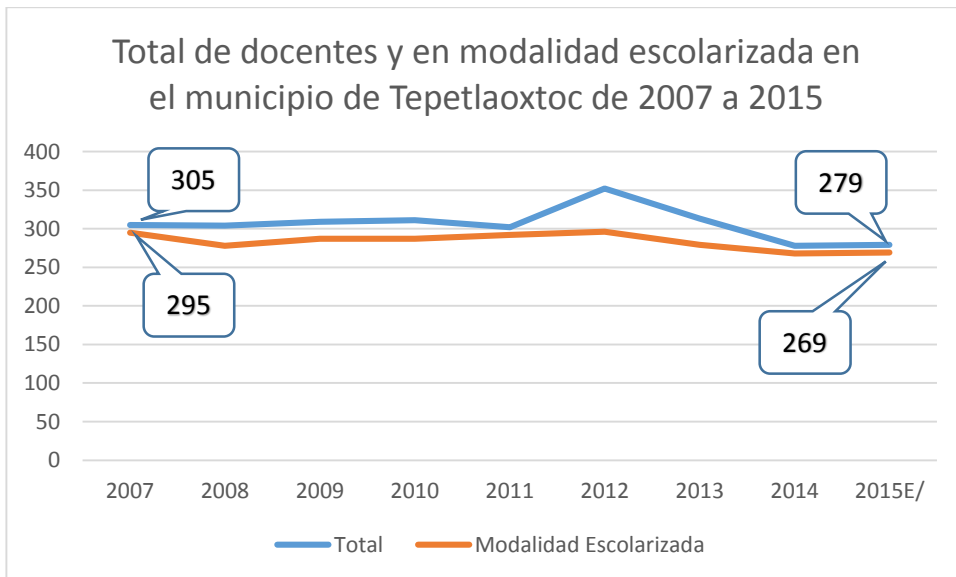
H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



E/ Cifras estimadas por IGCEM
Fuente: Elaborado con información del IGCEM.

En lo que respecta al número de docentes, de 2007 a 2015, se observa una disminución de 26 al pasar de 305 a 279. La misma disminución se refleja en la modalidad escolarizada, como se puede apreciar en el gráfico 6.

Gráfico 6. Total de docentes y docentes en la modalidad escolarizada en el municipio de Tepetlaoxtoc de 2007 a 2015.



E/ Cifras estimadas por IGCEM
Fuente: Elaborado con información del IGCEM.

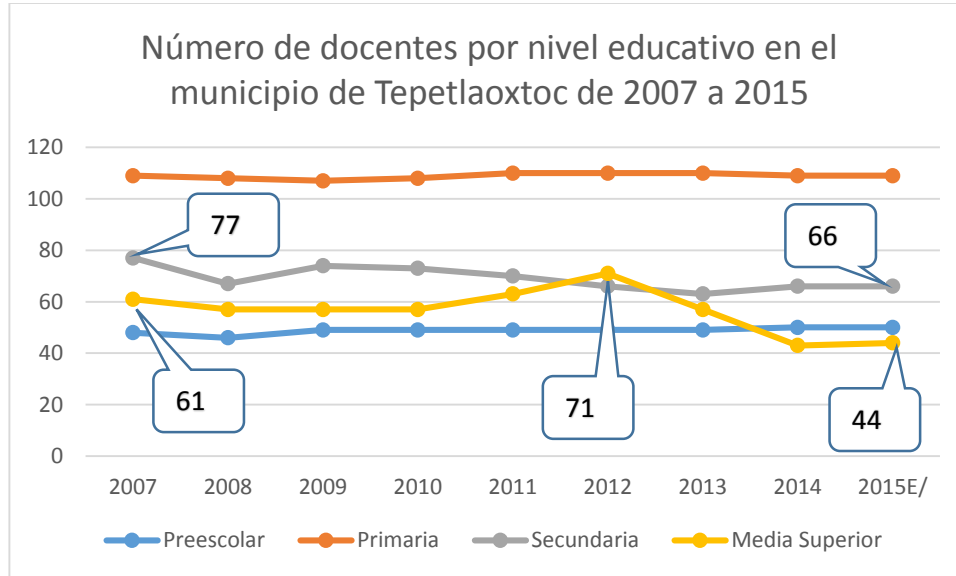


H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



Los niveles educativos que han resentido la pérdida de docentes son la Media Superior, que de 2007 a 2014 perdió 17 y la secundaria que de 2007 a 2015 ha perdido 11 docentes, como se aprecia en el gráfico 7.

Gráfico 7. Número de docentes por nivel educativo, de 2007 a 2015 en el municipio de Tepetlaoxtoc.



E/ Cifras estimadas por IGCEM

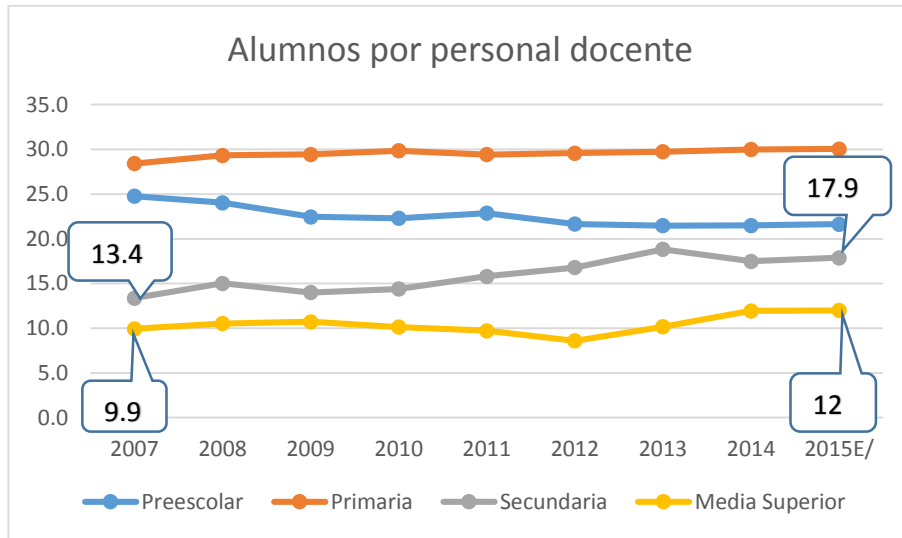
Fuente: Elaborado con información del IGCEM.

La relación del número de alumnos por personal docente de 2007 a 2015, en el nivel primaria se ha mantenido estable, en tanto que en preescolar es notoria una disminución del número de niños por docente. El incremento en la relación se da, sobretodo, en el nivel secundaria, dónde se pasa de 13.4 a 17.9 alumnos por personal docente, en tanto que en educación media superior se da un ligero incremento al pasar de 9.9 a 12, como se aprecia en el gráfico 8.

Gráfico 8. Alumnos por docentes de 2007 a 2015, en el municipio de Tepetlaoxtoc.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tepetlaoxtoc Estado de México
2016 - 2018

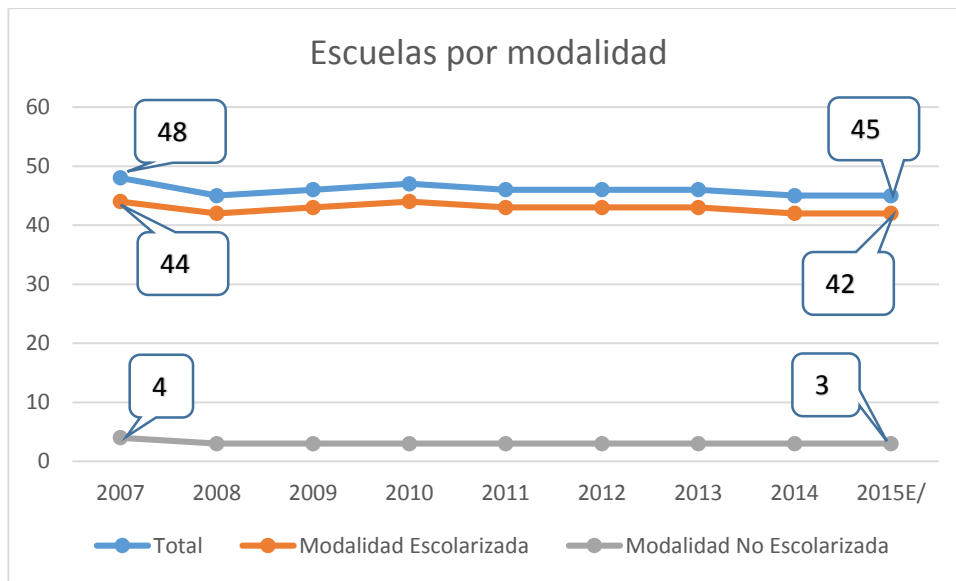


E/ Cifras estimadas por IGCEM
Fuente: Elaborado con información del IGCEM.

En lo que respecta al número de escuelas, de 2007 a 2015 se observa una disminución de 3 escuelas al pasar de 48 a 45. Esta reducción afecta a dos escuelas del sistema escolarizado y 1 del no escolarizado, como se detalla en el gráfico 9.

Es pertinente señalar que en la cabecera municipal existe un módulo de la Universidad Digital del Estado de México.

Gráfico 9. Escuelas por modalidad, de 2007 a 2015, en el municipio de Tepetlaoxtoc.



E/ Cifras estimadas por IGCEM
Fuente: Elaborado con información del IGCEM.



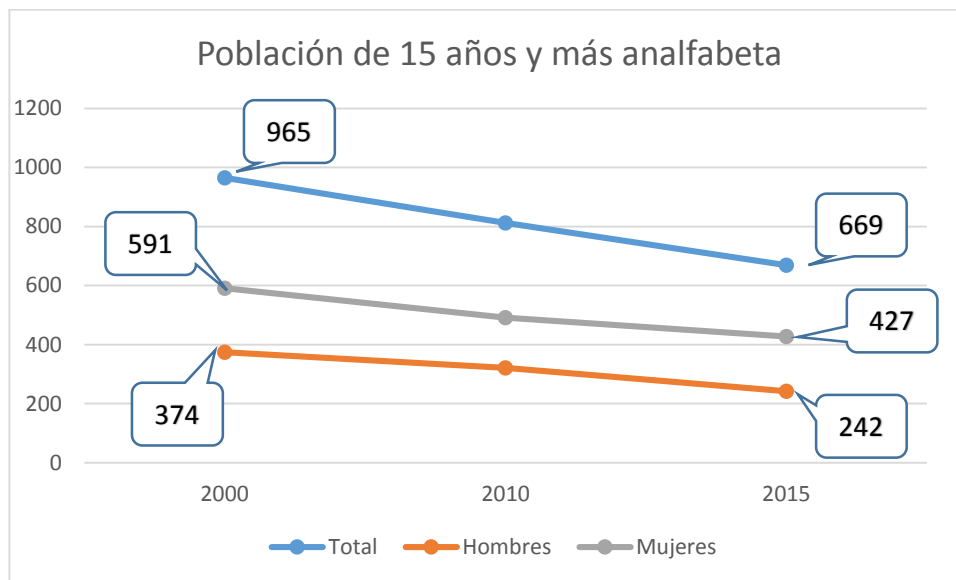
H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



Con relación a la condición de analfabetismo de la población de 15 años y más, en el municipio de Tepetlaoxtoc se observa una marcada tendencia a su disminución del 2000 al 2015, al pasar de 965 casos a 669 casos.

La condición de género afecta a las mujeres en el acceso a los servicios educativos ya que son prácticamente el doble que los hombres en situación de analfabetismo. Para 2015 había 427 mujeres con analfabetismo y 242 hombres, como se puede observar en el gráfico 10.

Gráfico 10. Población de 15 años y más en condición de analfabetismo, en el municipio de Tepetlaoxtoc, del año 2000 al 2015.



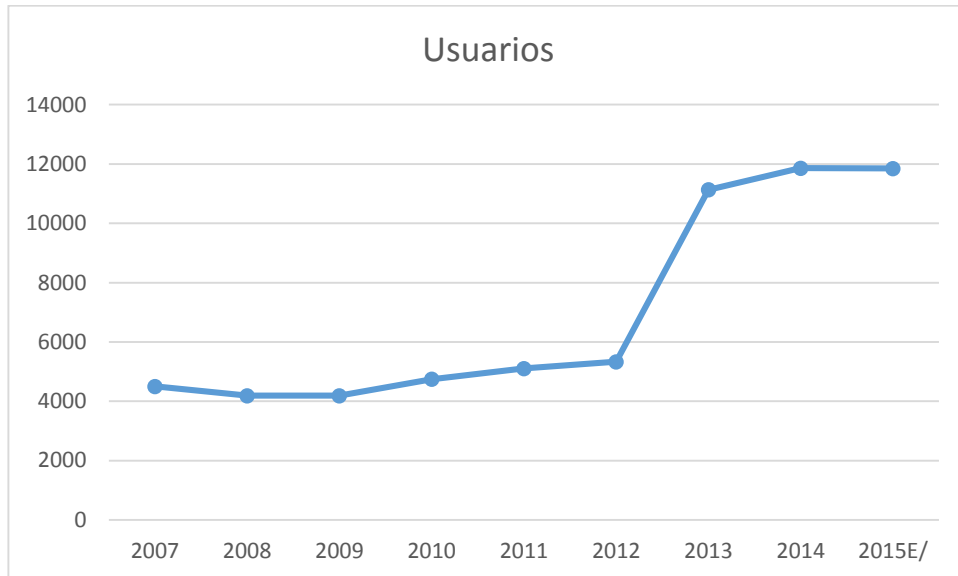
E/ Cifras estimadas por IGCEM

Fuente: Elaborado con información del IGCEM.

El municipio de Tepetlaoxtoc cuenta, desde 2007, con dos bibliotecas públicas, una ubicada en la cabecera municipal y otra en Santo Tomás Apipilhuasco. En 2007, se tenían 3 personas para su atención, en 2015 son 4 personas las que las atienden.

En cuanto a usuarios, en el gráfico 11 se observa un crecimiento exponencial a partir de 2012 que inicia con poco más de 4 mil usuarios y llega a los 12 mil en 2015.

Gráfico 11. Usuarios de las bibliotecas públicas, del municipio de Tepetlaoxtoc, del 2007 al 2015.



E/ Cifras estimadas por IGCEM

Fuente: Elaborado con información del IGCEM.

Cultura.

Tepetlaoxtoc es reconocido a nivel regional, nacional e internacional por sus códices, pinturas, películas, arquitectura y tradiciones.

En este apartado se describe la situación de los espacios culturales que existen en el municipio, en particular se revisa la situación del patrimonio, las actividades culturales que se realizan y el estado y necesidades de mantenimiento de la infraestructura dedicada a las actividades culturales.

Espacios culturales.

En lo que respecta a espacios culturales, el municipio cuenta con un centro cultural, un museo, dos auditorios, uno en el interior de casa de cultura y el segundo es el llamado municipal, que se encuentra dentro del deportivo y dos bibliotecas, como se puede apreciar en el anexo 5.

Actualmente, en Casa de Cultura se brinda servicio de lunes a sábado con un horario de 09:00 a 19:00 horas, se imparten 12 talleres o cursos como: activación física para mujeres (turnos matutino y vespertino), computación, baile de salón, inglés, taekwondo, música, bordado en listón y bisutería, asesoría de matemáticas, floreo de reata, pintura y danza árabe.

En las dos bibliotecas se realizan las siguientes actividades: hora del cuento, lectura en voz alta y te ayudo a hacer tu tarea, teniendo una asistencia de entre 15 a 30 alumnos. En cuanto se refiere a asesorías se dan alrededor de 4 mil por año.

Dentro del patrimonio y zonas de valor histórico-cultural se tiene un acervo importante de inmuebles que datan de la colonia, su estado de conservación es bueno. Estos inmuebles se encuentran catalogados como monumentos históricos por el Instituto Nacional de Antropología



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



e Historia (Dirección de Monumentos Históricos) los cuales son elementos de atracción turística del Municipio.

Se cuenta con 35 monumentos, 21 de los cuales se localizan en la cabecera municipal. Con relación a los usos, existen 16 de tipo religioso, 10 habitacionales, 2 ex haciendas, 5 públicos y 2 comercios. La relación de monumentos, sus características y localidad de ubicación se observa en el anexo 6.

Es pertinente señalar que el 25 de febrero de 2015, el INAH confirmó la existencia de construcciones arqueológicas, posibles pirámides, en el barrio de El Calvario y en la comunidad Prolongación La Era, La Alboreda y Los Tlateles en Tepetlaoxtoc, en donde ubicaron 34 montículos que se presume forma parte de un sitio arqueológico prehispánico. Al respecto el historiador José Omar Tinajero ha remarcado la importancia del centro antiguo de Tepetlaoxtoc, donde hay una pirámide circular dedicada a Quetzalcóatl. Después del hallazgo, el H. Ayuntamiento notificó al Centro Regional del INAH en el Estado de México, sobre los vestigios prehispánicos, en tanto que se está revisando la situación legal de estos predios, de acuerdo a lo publicado por reporteros en movimiento.wordpress.com/edomex.quadratin.com.mx/Reportan-vestigios-arqueologicos-en-Tepetlaoxtoc/.

Con relación a los códices de Tepetlaoxtoc, el Kingsborough se localiza en el Museum British en Inglaterra; el Vergara que está en la Biblioteca Nacional de París, Francia y el Asunción lo custodia la UNAM en México.

Actividades culturales y tradiciones.

Las principales actividades culturales y tradicionales son las relacionadas con las fiestas patronales en honor a San Sebastián Mártir, que se realizan en enero de cada año. En éstas, once mayordomías realizan diversas actividades para agradecer a San Sebastián los favores recibidos y piden bendiciones para las actividades del año por venir. También, se realizan seis danzas locales en honor a San Sebastián.

Los talleres que se dan en temporada, es decir cursos de verano, en los meses de septiembre, noviembre y diciembre, la participación aumenta de entre 30 a 60 alumnos.

De igual forma, en eventos culturales como conciertos, recitales, obra de teatro, exposiciones, demostraciones y en el evento de día de muertos la afluencia es mayor variando de entre 50 a 600 participantes.

Los detalles al respecto se pueden observar en el anexo 7.

Cultura física y deporte.

En este apartado se contempla la infraestructura deportiva y recreativa existente en todas las localidades del municipio, así como su estado físico.

En total se tienen 35 espacios deportivos y recreativos, de los cuales una tercera parte se ubica en la cabecera municipal, la otra tercera parte se distribuye en Santo Tomás Apipilhuasco, San Pedro Chiautzingo y San Pablo Jolalpan.

Los tipos de espacios deportivos y recreativos predominantes son canchas de basquetbol y futbol que en suma representan el 60% de los espacios.

Lo señalado puede apreciarse en el anexo 8.



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



Por tipo de deporte, la situación se presenta como sigue.

Fútbol.

Se juega cada domingo o cada 15 días, dichos juegos son organizados por ligas de fútbol, las cuales hacen usufructo de los espacios deportivos sin que las comunidades reciban beneficios de ningún tipo, ya que se cobra una cuota por cada partido jugado que incluye la parte administrativa y el arbitraje; quienes lo practican son en su mayoría jóvenes, de las propias comunidades en dónde tienen cancha.

Es pertinente señalar que la cancha de futbol de La Concepción Jolalpan se encuentra en la zona limítrofe con Los Reyes Nopala, por lo que estas dos comunidades la comparten.

San Francisco Jolalpan y San Pablo Jolalpan comparten sus respectivas canchas con las comunidades de La Candelaria Jolalpan, San Judas, Padilla y Colonia el Progreso, debido a que se encuentran en la misma zona dentro del municipio.

Las canchas pertenecen a la comunidad a excepción de la cabecera Municipal y Santo Tomás Apipilhuasco; en la primera, la cancha solo abre los domingos y el resto de la semana permanece cerrada es propiedad de la escuela Primaria Benito Juárez. En la segunda pertenece a la Primaria Emiliano Zapata, con la diferencia de que se tiene libre acceso a cualquier hora.

Respecto de las condiciones de las canchas encontramos que únicamente la que se encuentra en la unidad deportiva (cabecera municipal) esta empastada y tiene mantenimiento periódico por parte del municipio, aunque las instalaciones no disponen de agua ni alumbrado; las restantes están en malas condiciones ya que no tienen pasto, están desniveladas, son de tierra y no cuentan con mantenimiento.

Respecto a la organización deportiva, existe una liga municipal de fútbol rápido, que se juega en la cancha de la unidad deportiva de la cabecera municipal.

Existe la escuela de fútbol con un entrenador calificado.

Basquetbol.

La práctica de este deporte en el municipio no es formal, se realiza como una actividad recreativa y de distracción.

Las canchas de San Andrés de las Peras, San Pedro Chiautzingo, La Loma y Cabecera Municipal son multifuncionales ya que también están habilitadas para jugar fútbol rápido.

En la Cabecera Municipal, dos canchas (de la primaria Benito Juárez) no están abiertas al público.

Respecto de las condiciones de las canchas, las ubicadas en la unidad deportiva están en buenas condiciones.

Una cancha en el barrio San Vicente se encuentra abandonada. El resto necesitan mantenimiento general: pintar, limpieza y rehabilitar canastas.

Frontón.

Se juega por hombres de diferentes edades, no se utiliza uniforme o zapatos especiales para practicarlo. Las canchas existentes son en su mayoría de particulares.



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



Box.

También se tiene la escuela municipal de box, en cabecera municipal, la cual no tiene un espacio adecuado para entrenar, aunque tiene maestro calificado.

Otras actividades deportivas y de recreación que existen son las que se realizan en casa de cultura dónde se imparten clases de zumba y de karate, en las que se cobra una cuota por clase.

Charrería.

En el municipio existen dos agrupaciones de escaramuzas registradas en la Federación Mexicana de Charrería y otras organizaciones tanto de escaramuzas como de charros que practican el deporte sin tener dicho registro.

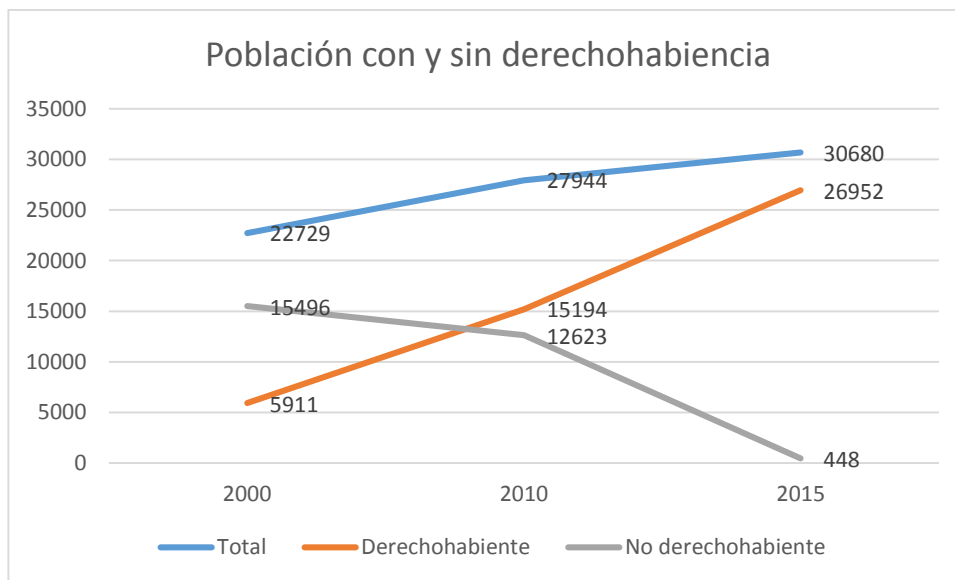
Rapel.

Se practica este deporte por particulares en la zona de Río Hondo.

Salud y asistencia social.

Del año 2000 al 2015, la población total pasó de 22,729 habitantes a 30,680. En el año 2000 la población con derechohabiencia era de 5,911 personas, lo cual representaba una cuarta parte del total de los habitantes del municipio; en tanto que para 2015, los derechohabientes sumaron 26,952, lo cual indica que cerca del 90% de la población es derechohabiente, tal y como se señala en el gráfico 12.

Gráfico 12. Población derechohabiente y no derechohabiente del municipio de Tepetlaoxtoc del año 2000 al 2015.



E/ Cifras estimadas por IGCEM

Fuente: Elaborado con información del IGCEM.

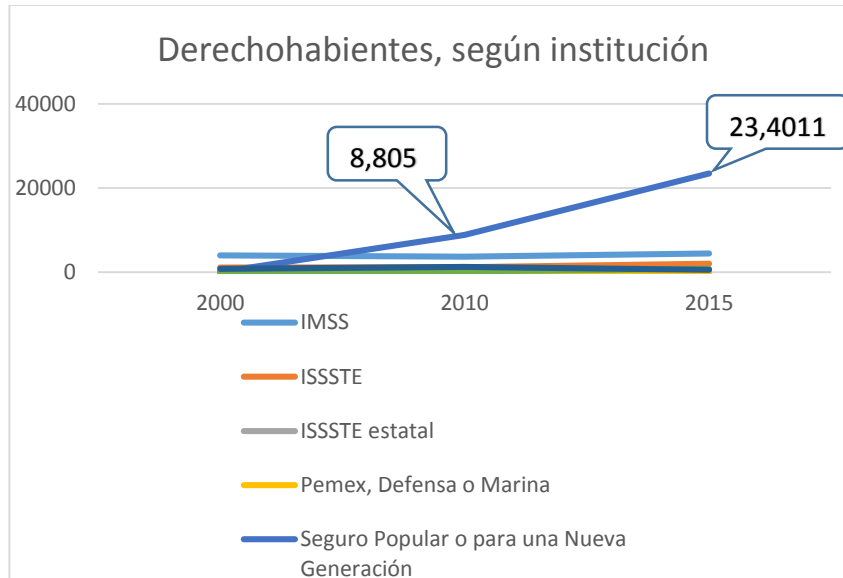


H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



La afiliación al Seguro Popular de 2010 a 2015 casi se triplicó y es la que explica el crecimiento y casi cobertura total de la población con derechohabencia; el resto de las instituciones mantienen prácticamente la misma cantidad de afiliados, como se observa en el gráfico 13.

Gráfico 13. Derechohabientes por institución en el municipio de Tepetlaoxtoc del año 2000 al 2015



E/ Cifras estimadas por IGCEM

Fuente: Elaborado con información del IGCEM.

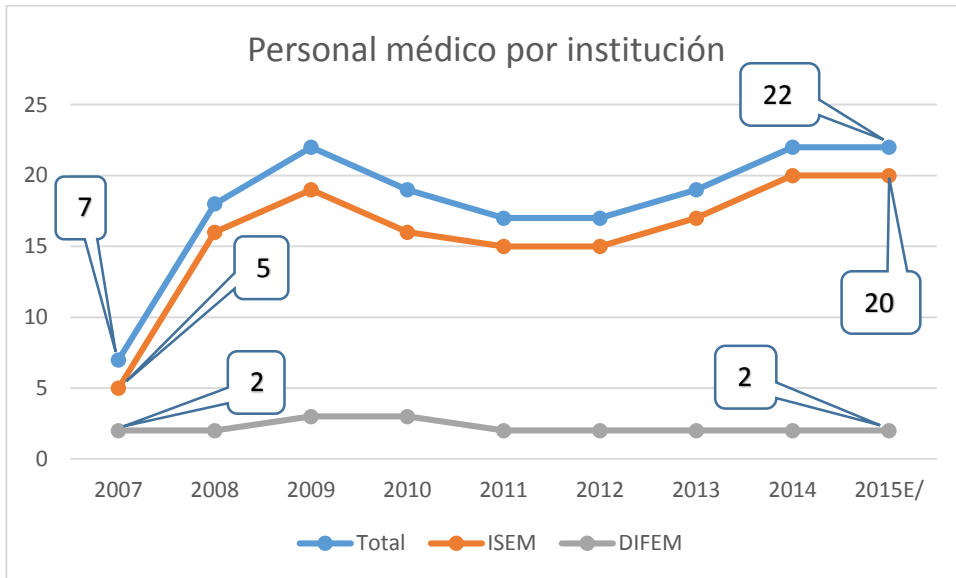
Con relación a las unidades médicas por tipo de atención, el municipio desde 2007 a la fecha cuenta con siete, todas de consulta externa, no se dispone del servicio de hospitalización general o especializado. Cinco de las siete unidades pertenecen al Instituto de Salud del Estado de México (en el caso del dispensario médico de la comunidad de San Juan Totolapan llega una Unidad Móvil de dicho Instituto de lunes a viernes) y dos al Sistema DIF del Estado de México, lo cual se puede apreciar en el anexo 9.

Respecto al personal médico, de 2007 a 2015, pasó de 7 a 22, de los cuales la mayoría pertenecen al ISEM, solo 2 pertenecen (desde 2007) al Sistema DIF, como se aprecia en el gráfico 14.

Gráfico 14. Personal médico por institución en el municipio de Tepetlaoxtoc, de 2007 a 2015.



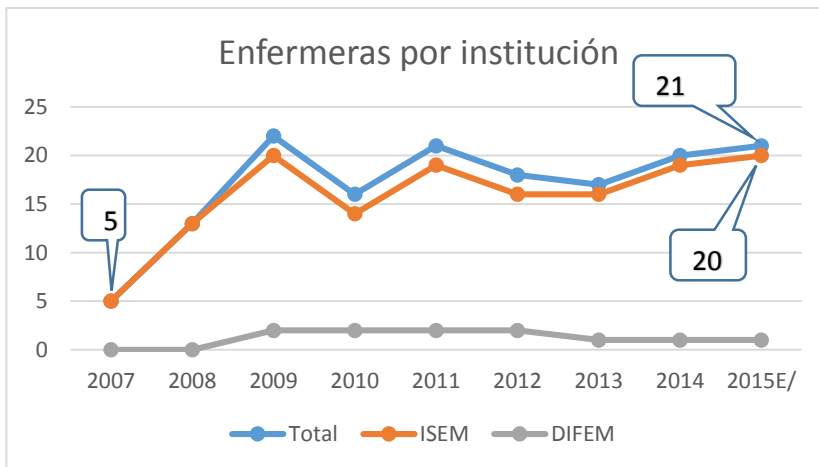
H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



E/ Cifras estimadas por IGCEM
Fuente: Elaborado con información del IGCEM.

El número de enfermeras también creció, cuadruplicándose del 2007 al 2015, al pasar de cinco a 21, de las cuales 20 pertenecen al ISEM, como se puede apreciar en el gráfico 15.

Gráfico 15. Número de enfermeras por institución, en el municipio de Tepetlaoxtoc, de 2007 al 2015.



E/ Cifras estimadas por IGCEM
Fuente: Elaborado con información del IGCEM.

Vivienda.



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



Para realizar este diagnóstico se consideraron los elementos que componen los dos indicadores que sobre el tema de vivienda considera el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval). Estos son la Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y la carencia por calidad y espacios de la vivienda. Ver anexo 21.

La situación de cada uno de estos en el municipio, de acuerdo al Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015, publicado en la página de Sedesol, se describe a continuación.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Sucede si no hay agua, drenaje o electricidad en la vivienda o cuando se usa leña para cocinar y no se cuenta con chimenea ecológica. Si falla alguno de éstos elementos, todo el hogar es carente.

Esta es la cuarta carencia en el municipio, misma que afecta al 21.7% de la población, esto es, poco más de 6 mil personas de 1,410 viviendas, como se puede observar en el anexo 21.

La situación a nivel localidad, de los componentes de este indicador, con la información disponible, son electricidad, agua dentro de la vivienda y drenaje.

Para el caso de la electricidad, se tienen 76 viviendas sin electricidad en el municipio. El 67.1% se concentra en seis localidades, Concepción Jolalpan, Colonia Santiago, San Pedro Chiautzingo, Colonia Tulteca Teopan, Cabecera municipal y la Ranchería María Antonieta, tal y como se observa en el anexo 10.

Con relación al componente de agua dentro de la vivienda, se tienen 902 sin este servicio. El 74.3% se localiza en seis localidades, Santo Tomás Apipilhuasco, San Pedro Chiautzingo, Concepción Jolalpan, Colonia Tulteca Teopan, San Bernardo Tlalmimilolpan y Los Reyes Nopala. Ver anexo 11.

Respecto de las viviendas que no disponen del servicio de drenaje, en el municipio suman 438. El 55.5% se ubican en dos localidades, Santo Tomás Apipilhuasco y San Pedro Chiautzingo. Ver anexo 12.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda.

Pasa cuando la calidad de los techos, muros o pisos es deficiente (materiales no duros), o en la vivienda los habitantes viven en hacinamiento (2.5 o más personas por cuarto). Si falla en alguno de ellos, todo el hogar es carente.

La carencia relacionada con la calidad y espacios de la vivienda es la que menos afecta a la comunidad de Tepetlaoxtoc con el 14.5% de los habitantes del municipio, que son poco más de 4 mil personas de 942 hogares estimados, como se puede observar en el anexo 21.

La información disponible de los componentes del indicador, que para el caso son el piso de tierra y una aproximación del hacinamiento, se describen a continuación.

Como dato introductorio, es pertinente señalar que, en el Municipio, en 2010, se tenían 7,586 viviendas, de las cuales 6,481 estaban habitadas y 539 deshabitadas. De las viviendas deshabitadas el 57.3% se ubican en tres localidades, la cabecera municipal, Concepción Jolalpan y Santo Tomás Apipilhuasco, lo cual se detalla en el anexo 13.



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



Para el caso del componente piso de tierra, podemos apreciar que, en el municipio, existían 299 viviendas habitadas con piso de tierra. El 71.2% se concentra en cinco localidades, Santo Tomás Apipilhuasco, la cabecera municipal, San Pedro Chiautzingo, Concepción Jolalpan y San Juan Totolopan. Ver anexo14.

Para aproximarnos al componente de hacinamiento (2.5 o más personas por cuarto), en el anexo 15 se suman las viviendas con un dormitorio y las que tienen un cuarto, en total son 2,784 viviendas que podrían acercarse a las que tienen hacinamiento. El 70.6% de éstas viviendas se concentran en cinco localidades, la cabecera municipal, Concepción Jolalpan, Santo Tomás Apipilhuasco, San Pedro Chiautzingo y San Bernardo Tlalmimilolpan.

Por otra parte, en el informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015, publicado en la página de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), ésta institución ha identificado como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) a 4 localidades completas y 6 áreas geo estadísticas básicas de 3 comunidades urbanas. Los datos que presenta impactan en los dos indicadores de carencias sociales relacionados con la vivienda, la carencia por calidad y espacios en la vivienda y el acceso a servicios básicos.

En las ZAP se identifican 95 viviendas con piso de tierra, 152 con un solo cuarto, 18 sin electricidad, 272 sin agua entubada, 183 sin excusado y 167 sin drenaje; ello de un total de 2,048 viviendas habitadas. Ver anexo 16.

3.1.1.1.2 Grupos vulnerables.

Son los núcleos de población y personas, que por diferentes factores o la combinación de algunos de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del gobierno para lograr su bienestar.

Estos se componen por:

- 1) Menores en situación de calle;
- 2) Personas con discapacidad;
- 3) Madres solteras, madres divorciadas o separadas con hijos;
- 4) Personas en situación de violencia familiar;
- 5) Niñas, niños y adolescentes;
- 6) Personas adultas mayores;
- 7) Población migrante;
- 8) Grupos étnicos y
- 9) Madres adolescentes.

A continuación, se describe la situación actual de cada grupo en el municipio.

Menores en situación de calle.

Con lo respecta a este grupo de población, no se dispone de información y estadísticas que permitan identificar alguna problemática de este tipo en el municipio. Sin embargo, se percibe la no existencia de menores en situación de calle.

Personas con discapacidad.

Tepetlaoxtoc cuenta con una población de 27,944 habitantes en 2010, de los cuales el 4%, es decir, 1,142 tienen una limitación o discapacidad.



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



Son cinco las comunidades que concentran más del 70% de las personas con discapacidad, La Concepción Jolalpan, Cabecera municipal, San Bernardo Tlalmimilolpan, Santo Tomás Apipilhuasco y San Pedro Chiautzingo, tal y como se observa en el anexo 17.

Se tienen cuatro tipos de limitaciones que afectan la población del municipio, la discapacidad para moverse, limitación para ver (aun usando lentes), limitación para hablar comunicarse o conversar y limitación para escuchar. Del total de personas con alguna discapacidad, cerca del 53% presentan discapacidad para moverse y 21% presenta limitaciones para ver, aunque use lentes, ambos casos afectan a más del 70% de este universo. En el anexo 18 se presentan los detalles a nivel localidad.

Madres solteras, mujeres divorciadas con hijos o mujeres separadas con hijos.

Este grupo vulnerable, representado por los hogares con jefatura femenina es el 19% del total de hogares censales del municipio.

Seis localidades concentran el 83% de estos hogares en el municipio, esas son, Cabecera Municipal, La Concepción Jolalpan, San Pedro Chiautzingo, Santo Tomás Apipilhuasco, Tulteca Teopan y San Bernardo Tlalmimilolpan, como se puede apreciar en el anexo 19.

Personas en situación de violencia intrafamiliar.

De este grupo de población no se encontraron ni estadísticas, ni casos registrados en las instancias municipales; pero se sabe de su existencia.

Niñas, niños y adolescentes.

En este grupo consideramos un total de 12,667 habitantes los cuales 5,659 son adolescentes de 12 a 17 años y 7,008 son niños de entre 0 a 11 años.

Seis localidades concentran cerca del 80% de la población de este grupo, esta son Concepción Jolalpan, la cabecera municipal, Santo Tomás Apipilhuasco, San Pedro Chiautzingo, San Bernardo Tlalmimilolpan y Colonia Tulteca Teopan. Ver anexo 20.

Menores de cinco años en condición de desnutrición.

Un subgrupo de interés para el Gobierno Municipal, lo constituyen los menores de 5 años, en particular, los menores de 2 años en condición de desnutrición, medido con peso o talla baja para la edad, de acuerdo a la NOM-031-SSA2-1999. Para la atención a la salud del niño.

Sobre los efectos de la desnutrición infantil existen evidencias recientes, tanto nacionales como internacionales, que demuestran los efectos en la edad adulta, cuando la desnutrición se padece en los primeros mil días de vida de las personas. A continuación, se citan algunas de referencias al respecto.

En un artículo publicado en Global Health Hub.org, Peter Rohloff, quien es pediatra, parasitólogo y medicina interna con práctica médica en el Boston Children Hospital y quien desde 2003 ha estado trabajando en Guatemala, como director de la Organización No Gubernamental, Wuqu'Kawoq, señala "Mientras que la malnutrición aguda pone al niño en riesgo inminente de muerte, la crónica consume lentamente el potencial biológico y social de éste. La malnutrición crónica produce episodios frecuentes de diarrea y de enfermedades respiratorias. Reduce también el potencial de desarrollo intelectual y es causa de menores IQ's en los niños. Estos en su vida adulta tienen una alta propensión al desempleo y a sólo ocupar trabajos de baja paga.



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



También la malnutrición crónica aumenta enormemente el riesgo de obesidad, hipertensión y diabetes en la vida adulta de estos niños.

Estudios en Malawi han demostrado que se puede combatir la malnutrición crónica con Nutributter. En Guatemala, país que tiene una de las tasas mundiales más elevadas de malnutrición crónica, esta tiene su origen en la discriminación de grupos étnicos y la falta de acceso a servicios médicos, más que a la falta de acceso al alimento. Sin embargo, los productos a base de lípidos han contribuido a que la población infantil mejore su estatura y las madres han reportado una menor incidencia de enfermedades agudas en los niños.”

El Banco Mundial, en su página (<http://www.bancomundial.org/odm/pobreza-hambre.html>), en lo relacionado a los objetivos del milenio, en particular al objetivo1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre en 2015, indica que “Si un niño está malnutrido al alcanzar su segundo año de vida puede sufrir daños físicos y cognitivos permanentes, lo cual perjudica su salud, bienestar y situación económica el resto de su vida.”

El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) en el Informe Final Estudio de Magnitud de la Desnutrición Infantil, determinantes y efectos de los programas de desarrollo social 2007-2012 indica que “La desnutrición es la consecuencia más directa del hambre, provoca efectos negativos en la salud, en la educación y a lo largo del tiempo en la productividad y el crecimiento económico de un país.”

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el documento La Desnutrición en Lactantes y Niños Pequeños en América Latina y El Caribe: Alcanzando los Objetivos de Desarrollo del Milenio (<http://www1.paho.org/hq/dmdocuments/2009/MalnutritionSpa.pdf>) señala que “Los estudios longitudinales han mostrado que los efectos acumulados de la desnutrición en la niñez se traducen en la edad adulta como baja productividad, menores ingresos económicos y problemas de salud”.

También recomienda lo siguiente “La prevención de la desnutrición crónica (talla baja) requiere de enfoques a corto y a largo plazo. En el largo plazo, es necesaria la mejora de los determinantes sociales y económicos de la desnutrición, que incluyen mejorar la educación materna; brindar oportunidades económicas para cultivar y/o adquirir alimentos para los niños; agua y saneamiento; acceso a servicios de salud de calidad y fortalecimiento de la mujer en la sociedad. En el corto plazo, la reducción de la desnutrición crónica (talla baja) requiere la protección, promoción y apoyo a la lactancia materna; brindar consejería y educación sobre la alimentación complementaria (sobre todo en ausencia de seguridad alimentaria) y/o la provisión de alimentos complementarios junto con consejería apropiada;”.

Las evidencias citadas son contundentes y suficientes para implementar acciones de corto y largo plazo que tengan como objetivo central erradicar la desnutrición infantil.

Respecto de la población potencial, la situación de pobreza y carencias sociales en el municipio, reflejan que el 49.4% de la población (13,804 personas de 3,210 hogares estimados) está en condición de pobreza y el 8.8% (2,459 personas de 572 hogares estimados) en pobreza extrema, tal y como se puede observar en el anexo 21.

De los datos señalados, el indicador de la Carencia por acceso a la alimentación permite hacer una estimación de la población potencial a atender, la cual considera a niños mayores de 6 meses y menores de 5 años de edad que enfrentan la carencia por acceso a la alimentación, la



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tepetlaoxtoc Estado de México
2016 - 2018



cual arroja un total de 710 niños en el municipio. Seis localidades concentran el 79.9% de la población potencial, tal y como se puede observar en el anexo 22.

En la misma tabla se puede observar un subconjunto de 353 niños de 6 meses a 2 años de edad que carecen de acceso a la alimentación, lo cual es una situación grave ya que precisamente hasta los dos años se desarrolla alrededor del 80% de su cerebro y de no disponer de una nutrición adecuada, las secuelas serán para el resto de sus vidas.

Personas adultas mayores.

La población de adultos mayores en Tepetlaoxtoc es de 1,502 personas. De los cuales cerca del 80% se ubica en cinco localidades, la Cabecera Municipal, La Concepción Jolalpan, Santo Tomas Apipilhuasco y San Pedro Chiautzingo y San Bernardo Tlalmimilolpan, como se observa en el anexo 23.

Población migrante.

La población migrante es la población nacida en el municipio y que cuenta con un patrimonio, sin embargo, sale de este para encontrar mejores ingresos para su familia, por lo tanto, tenemos una población migrante de 3,808 personas que viven aquí o en algunos casos que viven en otra entidad u otro país.

La comunidad con mayor índice de población migrante es la cabecera municipal con un porcentaje del 20.6% respecto del total municipal. Ver anexo 24.

Grupos étnicos.

Se han identificado 257 personas que hablan alguna lengua indígena, lo cual representa menos del 1% de la población del municipio y cerca de la mitad vive en cinco localidades, como son la cabecera municipal, Colonia Santiago, Concepción Jolalpan, San Pedro Chiautzingo y San Bernardo Tlalmimilolpan, como se aprecia en el anexo 25.

No se han identificado personas que hablen alguna lengua indígena y además no hablen español.

Adolescentes embarazadas.

En el municipio, para 2010, existen 2,756 mujeres adolescentes (de 10 a 19 años), de éstas, en el rango de 15 a 19 años son 1,349. La tasa de fecundidad para este rango de edad es de cerca de 75 por cada mil, la cual se clasifica como alta y significa que más de 100 mujeres adolescentes del municipio están embarazadas o tienen hijos, tal y como se puede apreciar en la tabla 2.

Tabla 2. Estimación de mujeres adolescentes embarazadas en municipio de Tepetlaoxtoc, para 2010.

Municipio	Población total			Total, mujeres adolescentes (10 a 19 años)	Mujeres de 15 a 19 años	Tasa de Fecundidad Adolescente ¹	Estimación de adolescentes embarazadas
	Total	Hombres	Mujeres				



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



Tepetlaoxtoc	27,944	13,714	14,230	2,756	1,349	74.99	101
--------------	--------	--------	--------	-------	-------	-------	-----

1 La Tasa de Fecundidad Adolescente (TFA) se refiere al número de nacimientos por cada mil mujeres entre los 15 y 19 años de edad.

Fuente: Elaborado con datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

Respecto de la situación conyugal de las mujeres adolescentes se observa que en el rango de 12 a 14 años casi el cien por ciento es soltera, en tanto que en rango de 15 a 19 años el porcentaje disminuye a menos de 80%. Por otra parte, en los mismos rangos de edad se aprecia que, en el primero menos del 6% no asisten a la escuela y en el siguiente rango la inasistencia a la escuela se incrementa drásticamente a más del 40%, como se observa en la tabla 3.

Tabla 3. Situación conyugal y asistencia escolar de las mujeres adolescentes en el municipio de Tepetlaoxtoc para 2010.

Distribución porcentual de la situación conyugal de las mujeres				Distribución porcentual de la asistencia escolar de la población			
12 a 14 años		15 a 19 años		12 a 14 años		15 a 19 años	
Solteras	Alguna vez unidas	Solteras	Alguna vez unidas	Asisten	No asisten	Asisten	No asisten
99.27	0.73	79.66	20.34	94.34	5.66	56.49	43.51

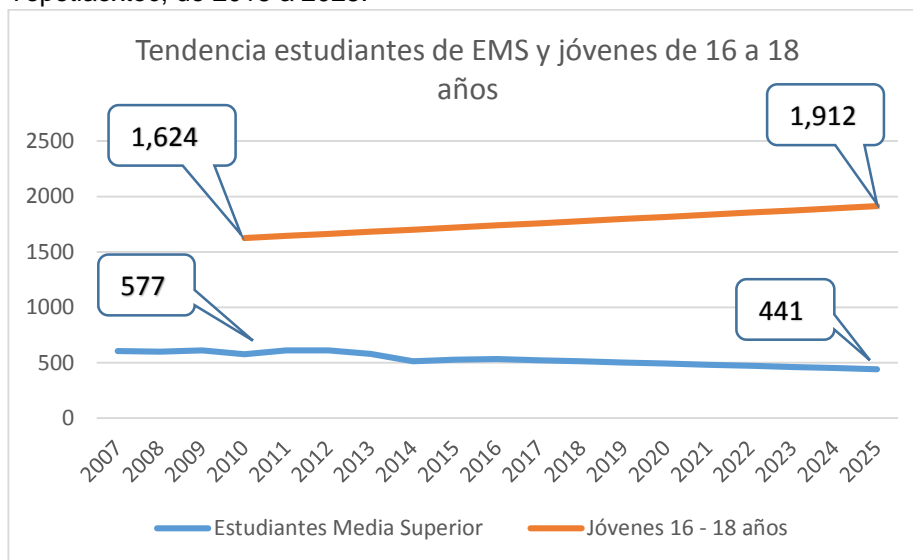
Fuente: Elaborado con datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario.

De los temas relacionados con el Gobierno Solidario, las mayores áreas de oportunidad se encuentran en la educación, por su impacto en la sociedad y en particular en los jóvenes.

De no tomarse medidas para incentivar que los jóvenes estudien la Educación Media Superior (EMS), se agudizará la brecha que se indica en el gráfico 16. Como se puede observar, la tendencia es a reducir el número de estudiantes y al incremento en el número de jóvenes en edad de estudiar EMS. Probablemente, como se ha dado en el país, se incrementará la cantidad de jóvenes denominados "Ninias".

Gráfica 16. Tendencia de estudiantes de EMS y jóvenes de 16 a 18 años del municipio de Tepetlaoxtoc, de 2015 a 2025.





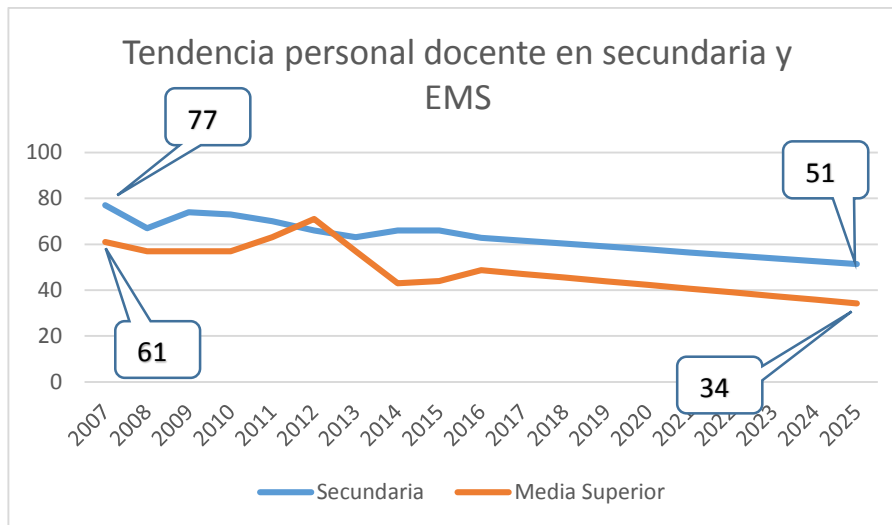
H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



Fuente: Elaborado con información del IGECEM

Para el caso del personal docente de secundaria y EMS la tendencia estadística es hacia su reducción, tal y como se observa en el gráfico 17.

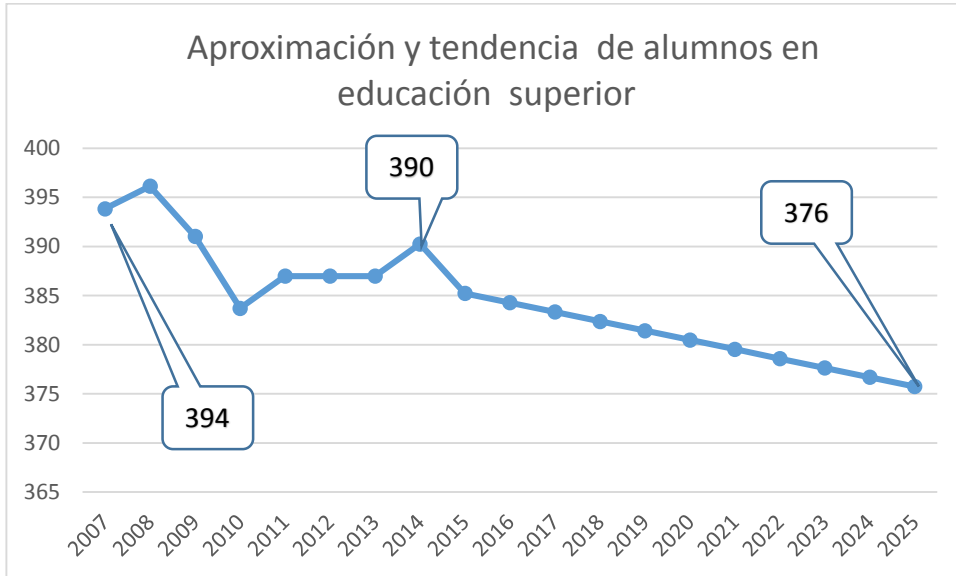
Gráfico 17. Tendencia del personal docente de secundaria y EMS del municipio de Tepetlaoxtoc, del 2015 al 2025.



Fuente: Elaborado con información del IGECEM

Considerando que no existe información de los estudiantes de educación superior del municipio; para tener una idea de su cantidad, se realizó una aproximación tomando en cuenta la proporción de estudiantes de educación superior, respecto de los alumnos de EMS del estado; con ello se estimó la tendencia estadística hacia 2025 (cabe hacer notar que para los años 2011, 2012 y 2013, en los que Tepetlaoxtoc vivió un alto crecimiento en el sistema no escolarizado, se decidió acotar las cifras al promedio de alumnos entre los años 2010 y 2014). Los datos se presentan en el gráfico 18. Como se aprecia, de no tomarse medidas, es posible esperar una reducción en la cantidad de estudiantes universitarios.

Gráfico 18. Aproximación de estudiantes de educación superior del 2007 a 2014 y tendencia de 2015 a 2025, del municipio de Tepetlaoxtoc.



Fuente: Elaborado con información del IGECEM.

En el tema cultural, si bien existe una relación de sitios históricos y bienes intangibles, de continuar la situación como está, no se dispondrá de un catálogo con las especificaciones técnicas e históricas de los sitios ya identificados, ni su aprovechamiento en el fomento de actividades culturales y turísticas.

Adicionalmente, en cuanto a bibliotecas, se continuará con las dos que se tienen y con falta de cobertura de este servicio en localidades con mayor cantidad de habitantes como La Concepción Jolalpan, San Pedro Chiautzingo, San Bernardo Tlalmimolpan y Tulteca.

En lo relacionado al deporte y recreación, de no realizarse acciones para su fomento en la población y mejorar las condiciones de los espacios existentes, se continuará con una oferta limitada de parte de las autoridades y su concentración en la cabecera municipal dejando de atender a las comunidades del interior del municipio.

Con respecto a los servicios de salud, la tendencia es a tener la cobertura total en la población del municipio, de continuar las cosas como van, pronto el cien por ciento de los habitantes del municipio tendrán los servicios de salud garantizados por el Seguro Popular. Sin embargo, en cuanto a las unidades médicas, que de 2007 a 2015 se han mantenido en la misma cantidad, es necesario prever su crecimiento para acercar este servicio a la población.

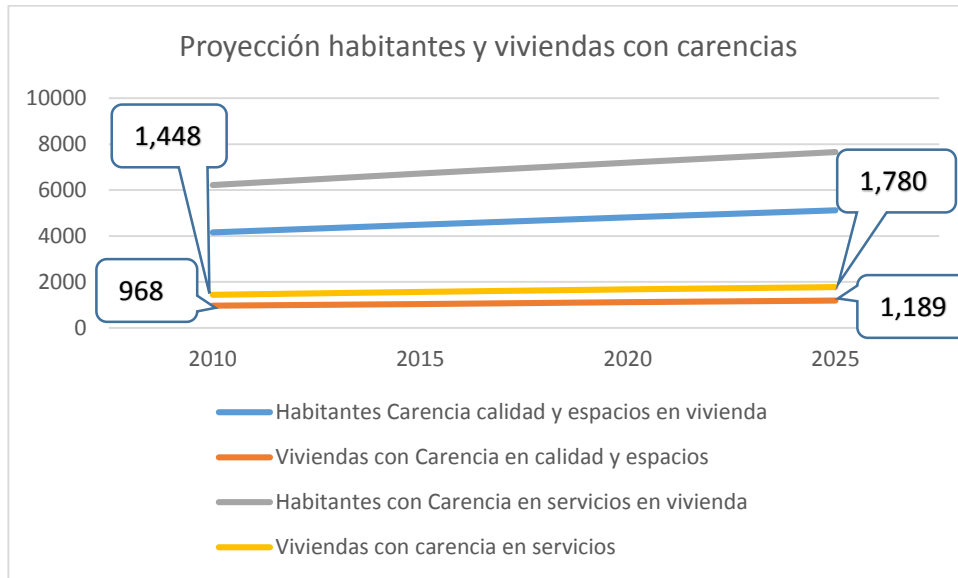
Situación diferente se observa en la seguridad social, dónde hay un estancamiento en su cobertura.

Sobre el tema de la vivienda, de continuar situación de manera inercial, para 2025 se tendrán cerca de 1,200 viviendas con carencia de calidad y espacios, y casi 1,800 viviendas con carencia por acceso a los servicios básicos dentro de la vivienda, como se puede observar en el gráfico 19.

Gráfico 19. Proyección de habitantes y viviendas con carencia por calidad y espacios y por acceso a servicios dentro de la vivienda, al 2025, en el municipio de Tepetlaoxtoc.



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018

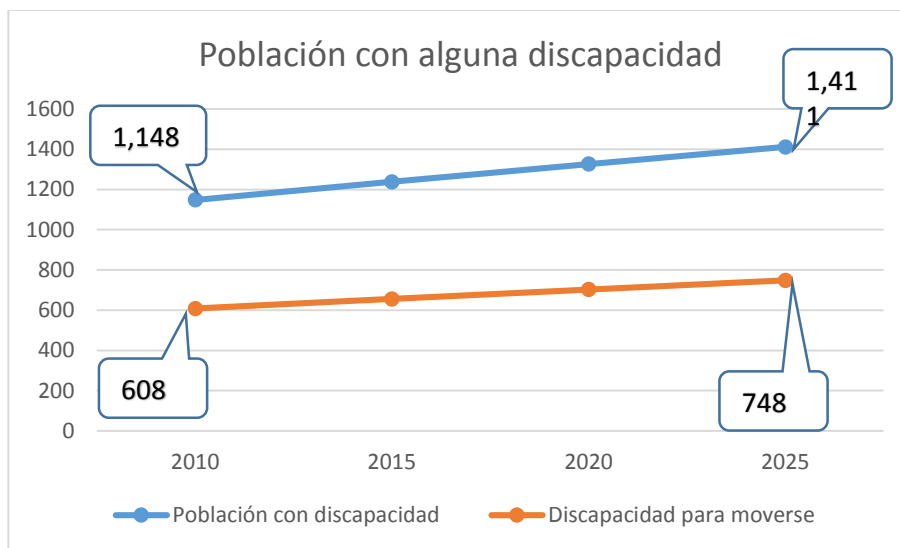


Fuente: Elaborado con estimaciones del Consejo Nacional de Población y datos del Coneval.

En lo referente a los Grupos Vulnerables, de seguir la inercia, el municipio se mantendrá sin menores en situación de calle, aunque es pertinente estar atentos a la presión urbana que ejercerá la construcción del nuevo aeropuerto internacional en Texcoco.

Con relación a las personas con discapacidad la tendencia inercial es llegar a 1,411 personas afectadas, de las cuales 748, más de la mitad, será discapacidad para moverse, como se aprecia en el gráfico 20.

Gráfico 20. Proyección al 2025 de población con discapacidad en el municipio de Tepetlaoxtoc.



Fuente: Elaborado con estimaciones del Consejo Nacional de Población.

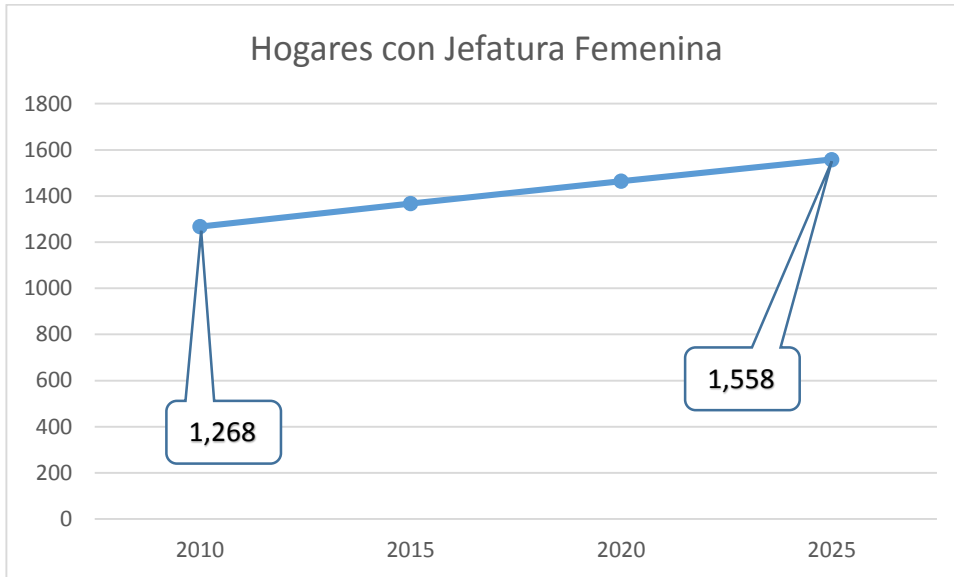


H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



Los hogares con jefatura femenina para 2025 habrán llegado a cerca de 600, en caso de continuar con la misma proporción que en 2010, como se observa en el gráfico 21.

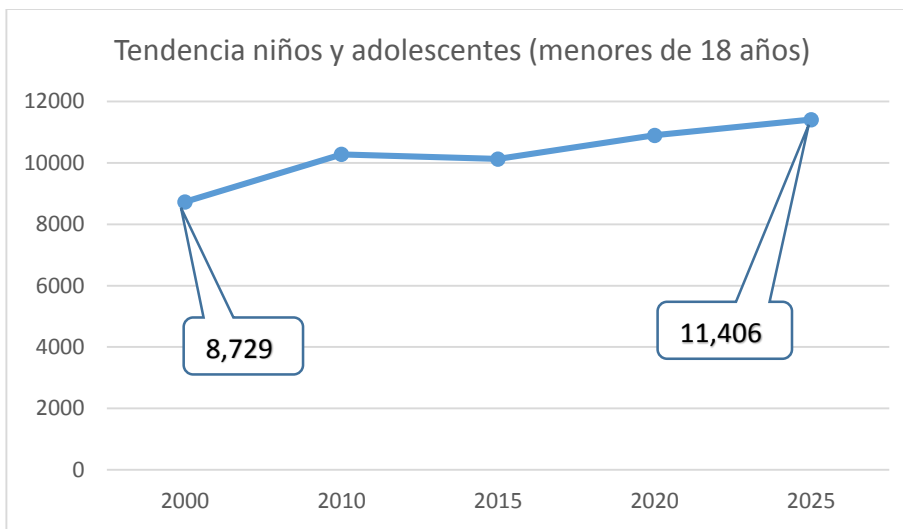
Gráfica 21. Proyección de hogares con jefatura femenina al 2015, en el municipio de Tepetlaoxtoc.



Fuente: Elaborado con estimaciones del Consejo Nacional de Población y el CONEVAL.

La cantidad de niños y adolescentes hacia 2025 se estima llegará poco más de 11 mil 400 niños y adolescentes, como se aprecia en el gráfico 22.

Gráfico 22. Tendencia de la cantidad de niños y adolescentes en el municipio de Tepetlaoxtoc.



Fuente: Elaborado con información del IGECEM.

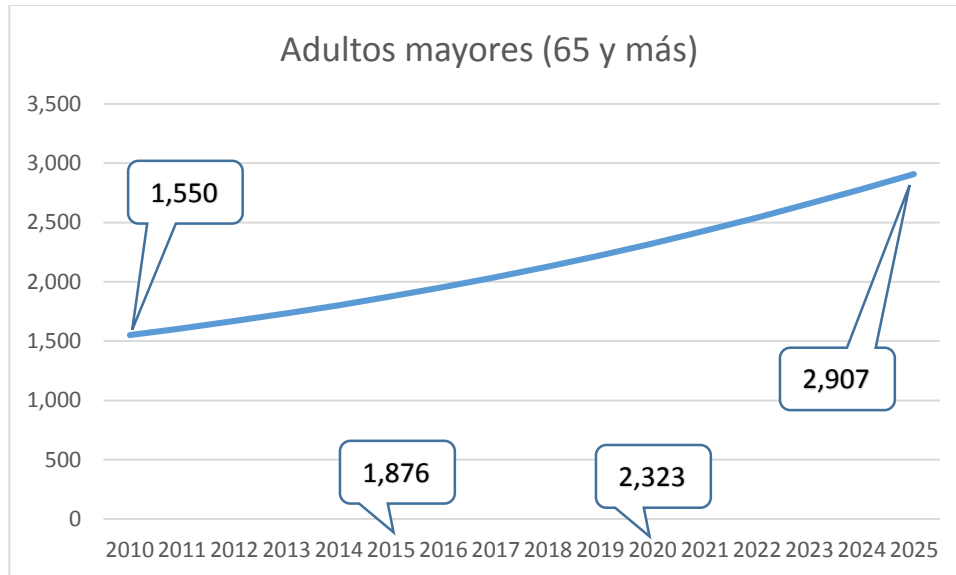


H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



El grupo de adultos mayores hacia 2025 tiende a incrementarse hasta llegar a cerca de 3 mil. Como se puede apreciar en el gráfico 23, cada cinco años el crecimiento de este sector de la población es mayor.

Gráfica 23. Tendencia de la población de adultos mayores al 2015, en el municipio de Tepetlaoxtoc.



Fuente: Elaborado con estimaciones del Consejo Nacional de Población.

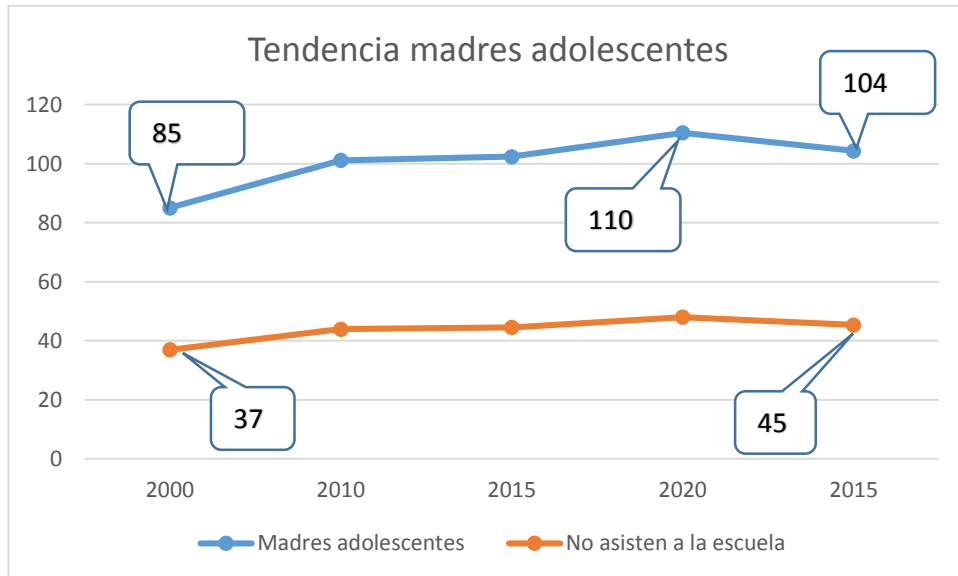
La población migrante y los grupos étnicos no son significativos en el municipio de Tepetlaoxtoc.

Para el caso de violencia intrafamiliar, de continuar la situación como está, no se dispondrán de registros e información que permita visibilizar la situación que se sabe si se presenta y, por tanto, se tendrán limitaciones para definir acciones que permitan prevenir y atender este tipo de violencia.

Un caso de mención especial por la relevancia en el impacto que tiene en la vida de las mujeres jóvenes, son las madres adolescentes. La tendencia es que al 2020 se alcance el máximo número de jóvenes madres adolescentes para llegar a 110 y hacia el 2025 disminuya a una situación similar a la de 2015.

Uno de los mayores impactos para las jóvenes es ver truncada su preparación académica, al dejar de asistir a la escuela poco más del 40 por ciento de las mujeres en esta situación, como se muestra en el gráfico 24.

Gráfico 24. Tendencia del número de madres adolescentes y su asistencia a la escuela hacia 2025, en el municipio de Tepetlaoxtoc.



Fuente: Elaborado con información del IGECEM.

3.1.3 Objetivos del Pilar temático Gobierno Solidario

General.

Mejorar la calidad de vida de las familias tepetlaoxtocenses, mediante acciones integrales de educación, cultura, deporte y mejoramiento de la vivienda, con especial atención a las necesidades de los grupos vulnerables como son los niños en condición de desnutrición, las mujeres jefas de familia y/o adolescentes en condición de embarazo o con hijos, personas con discapacidad y los adultos mayores.

Específicos.

1. Incrementar del número de jóvenes que estudian educación media superior y superior, mediante apoyos, programas y modalidades escolares ajustadas a sus necesidades, con corresponsabilidad de los beneficiarios directos e involucrando a los padres, con un enfoque que promueva la equidad de género.
2. Incrementar el orgullo por la identidad tepetlaoxtocense y difundir la cultura y tradiciones nacional e internacionalmente.
3. Aumentar el número de personas que practican deporte mediante el acercamiento de actividades y entrenadores a las comunidades, mejoramiento y equipamiento de instalaciones y fomentar el deporte de alto rendimiento, involucrando las autoridades auxiliares.
4. Mejorar la calidad de salud de los Tepetlaoxtocenses mediante el mejoramiento de la infraestructura, acciones de promoción y regularización de rastros clandestinos.
5. Reducir las carencias en servicios básicos, calidad y espacios de las viviendas, mediante la gestión y convenios con programas federales, estatales y de organizacionales de la sociedad civil.
6. Incrementar el número de personas que reciban apoyos para mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables, mediante la gestión de programas federales, estatales y



organizacionales de la sociedad civil nacionales e internacionales.

3.1.3.1 Estrategias y líneas de acción para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario

Objetivo 1. Incrementar del número de jóvenes que estudian educación media superior y superior, mediante apoyos, programas y modalidades escolares ajustadas a sus necesidades, con corresponsabilidad de los beneficiarios directos e involucrando a los padres, con un enfoque que promueva la equidad de género.

Estrategia 1. 1. Difundir la oferta educativa para incentivar que los jóvenes se inscriban y continúen sus estudios de educación media superior y superior.

Línea de acción 1.1.1. Asignar a un responsable de concentrar la oferta educativa y hacerla accesible para los jóvenes.

Línea de acción 1.1.2. Coordinar internamente e involucrar a todos los servidores públicos y autoridades auxiliares para difundir y posicionar el programa como el eje central de la política social del presidente municipal.

Línea de acción 1.1.3. Utilizar la página web y redes sociales para difusión y posicionamiento del Programa.

Línea de acción 1.1.4. Difundir el Programa mediante impresos (lonas, carteles, folletos, etcétera) en las comunidades con limitado o nulo acceso a redes sociales.

Estrategia 1. 2. Incentivar que los jóvenes se inscriban y concluyan la educación media superior en las instituciones existentes en el municipio.

Línea de acción 1.2.1. Posicionar al Centro de Bachillerato Tecnológico como una excelente opción de educación media superior.

Línea de acción 1.2.2. Gestionar la construcción de uno o más planteles educativos del nivel bachillerato o similar en el municipio.

Estrategia 1. 3. Crear un programa especial para acercar los servicios educativos a las comunidades y que apoye con parte de los gastos necesarios para que los jóvenes se inscriban y concluyan la educación media superior y superior en las diferentes modalidades existentes.

Línea de acción 1.3.1. Apoyar a los jóvenes en los trámites para gestionar becas.

Línea de acción 1.3.2. Equipar y adecuar espacios en las delegaciones para los jóvenes tengan servicios en línea.

Línea de acción 1.3.3. Identificar los costos de inscripción, colegiatura y otros gastos para las modalidades en línea.

Línea de acción 1.3.4. Identificar los gastos que realizan los jóvenes en pasajes desde su comunidad hasta la sede dónde estudian.

Línea de acción 1.3.5. Apoyar con la totalidad o parte de los gastos de inscripción y colegiaturas en la modalidad en línea.

Línea de acción 1.3.6. Apoyar con parte de los gastos en pasajes a los jóvenes que estudian educación media superior y superior.

Estrategia 1. 4. Incluir un esquema de corresponsabilidades, con su comunidad, de los jóvenes beneficiarios del programa y sus padres, con un enfoque que promueva la equidad de género.

Línea de acción 1.4.1. Identificar los aspectos en los que los jóvenes tengan interés en participar en apoyo a su comunidad.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tepetlaoxtoc Estado de México
2016 - 2018



Línea de acción 1.4.2. Definir los mecanismos de registro y seguimiento del cumplimiento de las corresponsabilidades de los jóvenes y sus padres.

Línea de acción 1.4.3. Diseñar e implementar el curso-taller “Escuela para padres” como la principal corresponsabilidad de los padres de familia.

Estrategia 1.5. Firmar convenios con instituciones de educación media superior EMS y superior para facilitar la operación del Programa.

Línea de acción 1.5.1. Identificar todas las universidades dónde estudian los Tepetlaoxtocenses.

Línea de acción 1.5.1. Definir los apoyos que se requieren de las instituciones de educación media superior y superior para operar el programa y realizar la gestión para la firma de los convenios.

Objetivo 2. Incrementar el orgullo por la identidad Tepetlaoxtocense y difundir la cultura y tradiciones nacional e internacionalmente.

Estrategia 2.1. Fomentar la cultura y tradiciones en las escuelas.

Línea de acción 2.1.1. Diseñar e implementar concursos y representaciones escolares para rescatar y difundir la elaboración de platillos y bailes tradicionales, historias y leyendas de cada comunidad.

Línea de acción 2.1.2. Realizar recorridos en lugares históricos y representativos de cada comunidad para jóvenes y niños.

Línea de acción 2.1.3. Involucrar a maestros en diferentes actividades de rescate y fomento de la cultura y tradiciones de Tepetlaoxtoc.

Estrategia 2.2. Diseñar un festival que realce la cultura y tradiciones propias de Tepetlaoxtoc, llevarlo a las comunidades del interior del municipio y promoverlo nacional e internacionalmente.

Línea de acción 2.2.1. Documentar la historia, tradiciones, leyendas, fiestas, y todos los bienes tangibles e intangibles del municipio.

Línea de acción 2.2.2. Identificar los aspectos culturales únicos de Tepetlaoxtoc para posicionarlos como la parte central de la identidad de los Tepetlaoxtocenses.

Línea de acción 2.2.3. Realizar domingos culturales con danzas de Tepetlaoxtoc y su explicación.

Línea de acción 2.2.4. Integrar en el diseño del festival todo lo relacionado con la cultura del maguey.

Línea de acción 2.2.5. Fomentar artesanías como parte de la cultura y tradiciones de Tepetlaoxtoc.

Línea de acción 2.2.6. Implementar talleres con temas culturales.

Estrategia 2.3. Difundir la cultura y tradiciones del municipio a nivel estatal, nacional e internacional.

Línea de acción 2.3.1. Buscar espacios en eventos, nacionales e internacionales para difundir la historia, cultura y tradiciones de Tepetlaoxtoc.

Línea de acción 2.3.2. Invitar a embajadas e instituciones culturales de otros estados y municipios a eventos y visita a sitios históricos y bienes tangibles e intangibles.

Línea de acción 2.3.3. Promover el hermanamiento del municipio con otras ciudades y municipios o niveles de gobierno similares.

Línea de acción 2.3.4. Entregar las llaves de la Villa de Tepetlaoxtoc de Hidalgo a visitantes distinguidos u otro tipo de reconocimientos.



Objetivo 3. Aumentar el número de personas que practican deporte mediante el acercamiento de actividades y entrenadores a las comunidades, mejoramiento y equipamiento de instalaciones y fomentar el deporte de alto rendimiento, involucrando las autoridades auxiliares.

Estrategia 3.1. Implementar el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (Renade) y el Programa Muévete en 30 (M30).

Línea de acción 3.1.1. Identificar y registrar a todos los deportistas, organizaciones, infraestructura, instalaciones y eventos deportivos municipales.

Línea de acción 3.1.2. Identificar a las personas que apoyen la implementación del programa M30 y acciones deportivas en cada localidad.

Línea de acción 3.1.3. Formalizar convenios u otras formas de vinculación con instituciones que apoyen el deporte (en particular escuelas).

Línea de acción 3.1.4. Implementar en todas las localidades el Programa M30 e involucrar a las autoridades auxiliares en difusión e implementación.

Estrategia 3.2. Gestionar la regularización de la propiedad, ampliación y mejoramiento de los espacios deportivos.

Línea de acción 3.2.1. Revisar la situación legal de los predios que se utilizan como espacios deportivos o recreativos.

Línea de acción 3.2.1. Gestionar la regularización de los espacios dedicados al deporte.

Estrategia 3.3. Gestionar e implementar acciones para la ampliación y mejoramiento de las condiciones de los espacios deportivos.

Línea de acción 3.3.1. Gestionar recursos para mejoramiento, ampliación y creación de más espacios para el deporte y recreación.

Línea de acción 3.3.2. Gestionar apoyos de patrocinadores para el deporte.

Línea de acción 3.3.3. Implementar jornadas de limpieza, rescate y mejoramiento de espacios públicos para el deporte y áreas de recreación.

Objetivo 4. Mejorar la calidad de salud de los tepetlaoxtocenses mediante el mejoramiento de la infraestructura, acciones de promoción y regularización de rastros clandestinos.

Estrategia 4.1. Gestionar la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de los servicios de salud en el municipio.

Línea de acción 4.1.1. Gestionar la creación de dispensarios médicos para las comunidades que carecen o tienen dificultades de acceso al servicio.

Línea de acción 4.1.1. Gestionar la ampliación y mejoramiento de las unidades de salud que presentan saturación en el municipio.

Estrategia 4.2. Diseñar e implementar campañas de prevención y mejoramiento de la salud sobre los casos que más afectan a los Tepetlaoxtocenses.

Línea de acción 4.2.1. Identificar los tipos de enfermedades que más afectan la salud de los Tepetlaoxtocenses.

Línea de acción 4.2.2. Diseñar e implementar campañas de información y prevención de la salud.

Estrategia 4.3. Reglamentar sobre el sacrificio de animales y promover y apoyar a las organizaciones de productores de ganado para la instalación de un rastro municipal.

Línea de acción 4.3.1. Revisar la normatividad aplicable al sacrificio de animales y reglamentar su realización en el municipio.

Línea de acción 4.3.2. Promover con las organizaciones y productores individuales la construcción de un rastro municipal.



Línea de acción 4.3.3. Gestionar apoyos con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, para la instalación del rastro municipal.

Objetivo 5. Reducir las carencias en servicios básicos, calidad y espacios de las viviendas, mediante la gestión con programas federales, estatales y de organizacionales de la sociedad civil.

Estrategia 5.1. Identificar a las personas con carencias en servicios básicos y calidad y espacios en sus viviendas.

Línea de acción 5.1.1. Diseñar un instrumento que permita identificar a las personas que tienen carencias en servicios básicos y carencias en calidad y espacios en sus viviendas.

Línea de acción 5.1.2. Crear un padrón de personas con las carencias específicas en sus viviendas.

Estrategia 5.2. Gestionar apoyos para mejorar las condiciones de los servicios básicos y en la calidad y espacios en las viviendas.

Línea de acción 5.2.1. Formular proyectos para atender el rezago que se identifique y gestionarlos en las instituciones que corresponda.

Línea de acción 5.2.1. Realizar convenios con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil para realizar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de las viviendas.

Objetivo 6. Incrementar el número de personas que reciban apoyos para mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables, mediante la gestión de programas federales, estatales y apoyos de organizaciones de la sociedad civil, nacionales e internacionales.

Estrategia 6.1. Crear un padrón de personas en estado de vulnerabilidad.

Línea de acción 6.1.1. Identificar a las personas, según su condición de vulnerabilidad, en particular de los casos sin información como la violencia intrafamiliar; mediante los registros administrativos del municipio, encuestas y visitas domiciliarias.

Línea de acción 6.1.2. Registrar los apoyos que se entregan y evitar duplicidades.

Estrategia 6.2. Difundir programas y acciones que realiza el municipio en favor de los grupos vulnerables.

Línea de acción 6.2.1. Utilizar redes sociales e impresos en comunidades con poco o nulo acceso a redes sociales.

Línea de acción 6.2.2. Promover la coordinación de las diferentes áreas del municipio e involucramiento de autoridades auxiliares.

Estrategia 6.3. Identificar y gestionar apoyos, para las personas vulnerables, con empresas, fundaciones, organizaciones de beneficencia pública y demás instituciones que brinden apoyos.

Línea de acción 6.3.1. Identificar empresas, fundaciones, organizaciones de beneficencia pública e instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales que apoyen a grupos vulnerables.

Línea de acción 6.3.2. Gestionar apoyos para las personas en condición de vulnerabilidad.

Objetivo 7. Mantener al municipio sin niños en condición de calle, mediante acciones de prevención.

Estrategia 7.1. Identificar a niños en riesgo.



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



Línea de acción 7.1.1. Coordinar con maestros en escuelas para detección de niños en riesgo.

Línea de acción 7.1.2. Involucrar a las autoridades auxiliares en la detección de niños en riesgo.

Estrategia 7.2. Intervenir con acciones preventivas.

Línea de acción 7.2.1. Intervenir y apoyar a las familias con niños en riesgo.

3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Gobierno Solidario.

Con base en el diagnóstico y la definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción para atender las áreas de oportunidad detectadas, se definieron los indicadores que permitirán dar seguimiento al cumplimiento del Pilar Temático Gobierno Solidario del Plan de Desarrollo Municipal.

Dichos indicadores se tomaron de la Relación de Matrices de Indicadores para Resultados Tipo, derivadas de los Programas Presupuestarios, para el ejercicio 2016; los cuales son anexos de la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). Para efectos de simplicidad en la presentación de los indicadores señalados, a continuación, se enlistan los correspondientes al nivel de fin, en el entendido de que para su cumplimiento se atenderá al menos uno de los indicadores, del nivel de propósito, componente y actividad de los contemplados en las citadas matrices. Estos son:

1. Variación porcentual de infraestructura física educativa;
2. Variación porcentual de personal docente de educación media superior;
3. Variación porcentual del impacto de la atención a la juventud;
4. Variación porcentual de población adulta alfabetizada;
5. Variación porcentual en el Programa Cultural Municipal;
6. Variación porcentual de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio;
7. Variación porcentual en los índices de salud de la comunidad;
8. Índices de morbilidad y mortalidad de la población;
9. Variación porcentual de niños desnutridos;
10. Variación porcentual de apoyos alimentarios;
11. Variación porcentual del impacto de la atención a personas con discapacidad;
12. Variación porcentual de programas de apoyo a los adultos mayores;
13. Variación porcentual del impacto de la atención a familias vulnerables;
14. Variación porcentual de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.
15. Variación porcentual de grupos organizados en condiciones de marginación;
16. Variación porcentual de inserción de la mujer en actividades productivas;
17. Variación porcentual en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas y
18. Variación porcentual de eventos de carácter étnico.

3.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario.

En el anexo 26 se relacionan siete compromisos de alto impacto para del pilar temático Gobierno Solidario.

3.1.6 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tepetlaoxtoc Estado de México
2016 - 2018



Son siete obras públicas en proceso, las cuales se aprecian en la tabla 4. De éstas, la primera es un compromiso del ejecutivo estatal.

Tabla 4. Obras para un Gobierno Solidario en proceso.

No.	Obra
1	Biblioteca Digital en cabecera municipal.
2	Biblioteca "Teocalcin" Comunidad de Santo Tomás Apipilhuasco
3	75 cuartos del Programa Federal "Cuartos Adicionales"
4	Techumbre del Teatro al Aire libre de la Comunidad de San Andrés de las Peras
5	Escuela de San Pedro Chiautzingo terminada hasta la segunda etapa.
6	Techumbre de cancha de usos múltiples de San Bernardo Tlalmimilolpan
7	Auditorio Municipal en cabecera terminada hasta la segunda etapa

Fuente: Órgano Interno de Control.

3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA.

3.2.1 Diagnóstico general Pilar temático Municipio Progresista.

3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista.

3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal.

Uso de suelo.

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente (desde 2005), la clasificación general del uso del suelo del municipio (17,238 hectáreas), es el Urbano y el No Urbano. El primero ocupa 988.01 hectáreas y el segundo abarca 16,249.99 hectáreas.

En tanto que, de acuerdo al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECM), para 2015 del total de la superficie municipal, el uso de suelo es para la agricultura el 30.68%, bosque con 35.29%, pastizal con 20.93, matorral con 6.5% y urbano 6.6%.

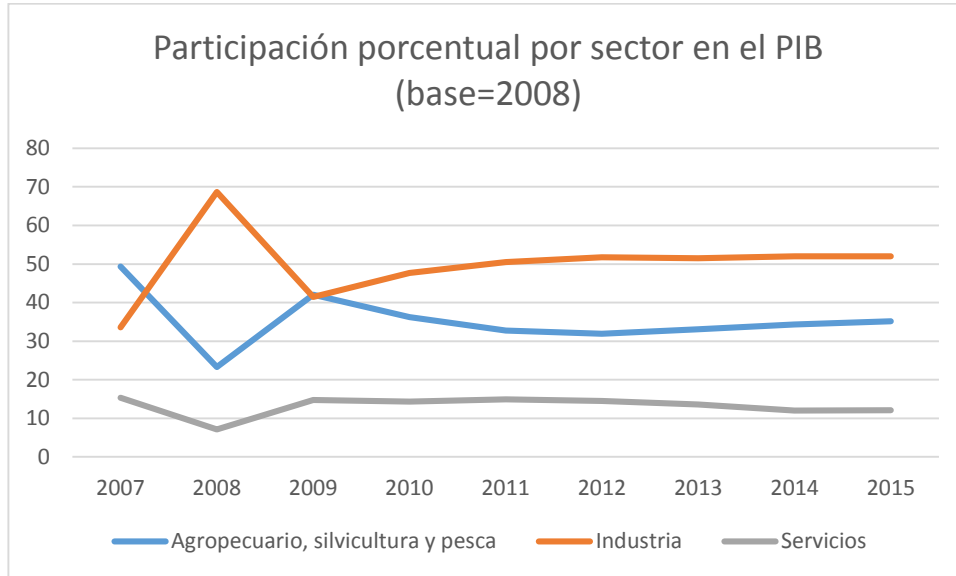
3.2.1.1.2 Actividades económicas del Municipio.

De acuerdo a la participación porcentual, por sector, en el Producto Interno Bruto (PIB) de Tepetlaoxtoc, la principal actividad económica es la industria con poco más de la mitad del PIB seguida por el sector primario con una participación ligeramente creciente y mayor al 30%. Los servicios tienen una tendencia a la baja y participan con poco más del 10% del PIB. Ver gráfico 25.

Gráfico 25. Participación porcentual, por sector, en el PIB del municipio de Tepetlaoxtoc de 2007 a 2015.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tepetlaoxtoc Estado de México
2016 - 2018



Fuente: Elaborado con información del IGECEM.

Desde la perspectiva del tamaño de las empresas por sector, encontramos que cerca del 90% corresponden al sector servicios y son micro, como se observa en la tabla 5.

Tabla 5. Empresas, según tamaño, por sector en el municipio de Tepetlaoxtoc en 2015.

	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	821	800	18	2	1
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	0
Industria	100	97	2	1	0
Servicios	721	703	16	1	1

Fuente: Elaborado con información del IGECEM.

Es pertinente señalar que no se encontraron datos del tamaño de las empresas del sector primario, sin embargo, se tiene conocimiento de la producción de bovinos bajo el sistema de producción extensivo se realiza sobre todo en la cabecera municipal y comunidad de San Pedro Chiautzingo, donde se suele producir ganado bovino para pie de cría, teniendo como objetivo obtener becerros para la engorda en corral. La engorda intensiva de bovinos reviste una importancia fundamental en la economía del municipio principalmente porque representa un total aproximado de 300 productores dedicados a esta rama productiva, los cuales se encuentran clasificados de la siguiente manera:

1. Pequeños Engordadores (1-50 cabezas);
2. Medianos Engordadores (51-200 cabezas) y
3. Grandes Engordadores (200 cabezas en adelante)



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



Los pequeños y medianos productores representan el 95% entre el total de los engordadores bajo el sistema intensivo. El mayor porcentaje de productores dedicados a esta actividad, así como el mayor inventario de cabezas se encuentra concentrado en las diversas comunidades que integran el área de Jolalpan y la cabecera municipal principalmente.

El ganado ovino es mayor en su inventario que el caprino. El mayor número de rebaños están en las comunidades de Santo Tomás Apipilhuasco y San Juan Totolapan, caracterizándose por ser ganado criollo y cruza con sufolk.

Actualmente, en la cabecera municipal y las comunidades de Jolalpan se ha iniciado la engorda de ovinos bajo corral. Estos ovinos se adquieren de un peso que oscila de 18 a 25 kilogramos y son engordados hasta que alcanzan el peso comercial de 35 kg que se adquiere durante 1.5 a 2 meses de engorda.

Existe un gran número de productores de cerdos a nivel de traspatio, los cuales se constituyen en una estrategia de ahorro.

Las aves de corral o traspatio, se producen en todas las comunidades ya que forman parte de la dieta alimenticia de la población tanto en carne como huevo, las especies más comunes son gallinas, pavos, patos y gansos, ocupando un mayor inventario las gallinas y pavos.

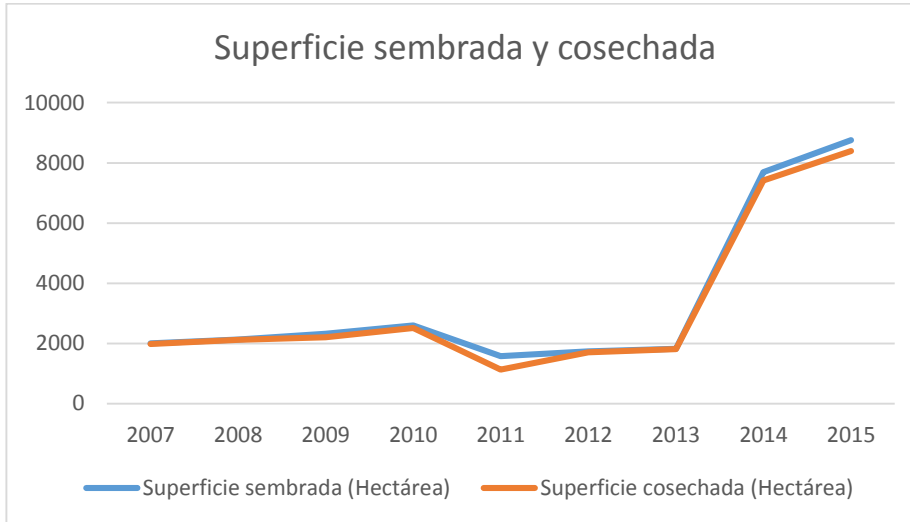
Resalta la presencia de 7 granjas avícolas que conforman una importante actividad económica de este sector, ubicadas al oriente de Jolalpan, sur de los Reyes Nopala y la fábrica de alimentos Abates, ubicada al sur de San Francisco Jolalpan.

Sector primario.

Agricultura.

La superficie sembrada y cosechada de 2007 a 2013 se había mantenido entre las mil y 2,500 hectáreas. A partir de 2013 se observa un incremento dramático, al triplicarse, para llegar en 2014 a cerca de 8 mil hectáreas cultivadas y cosechadas. La superficie sembrada y que no se cosecha es marginal. Ver gráfico 26.

Gráfico 26. Superficie sembrada y cosechada en el municipio de Tepetlaoxtoc, de 2007 a 2015.



Fuente: Elaborado con información del IGCEM.

En cuanto al volumen de producción de 2007 a 2013 se mantuvo en poco más de 10 mil toneladas, para 2014 el volumen se incrementó hasta cerca de 70 mil toneladas, como se indica en el gráfico 27.

Gráfico 27. Volumen de la producción en el municipio de Tepetlaoxtoc, de 2007 a 2015^{a/}.



^{a/} Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.

Fuente: Elaborado con información del IGCEM.

Es importante resaltar que existen tres organizaciones de productores agrícolas, dos de ellas son de granos y una de maguey. Una las productoras de granos se denomina “Cebaderos Unidos de Tepetlaoxtoc” A.L.P.R. y agrupa a 17 productores, de la otra no se dispone de



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018

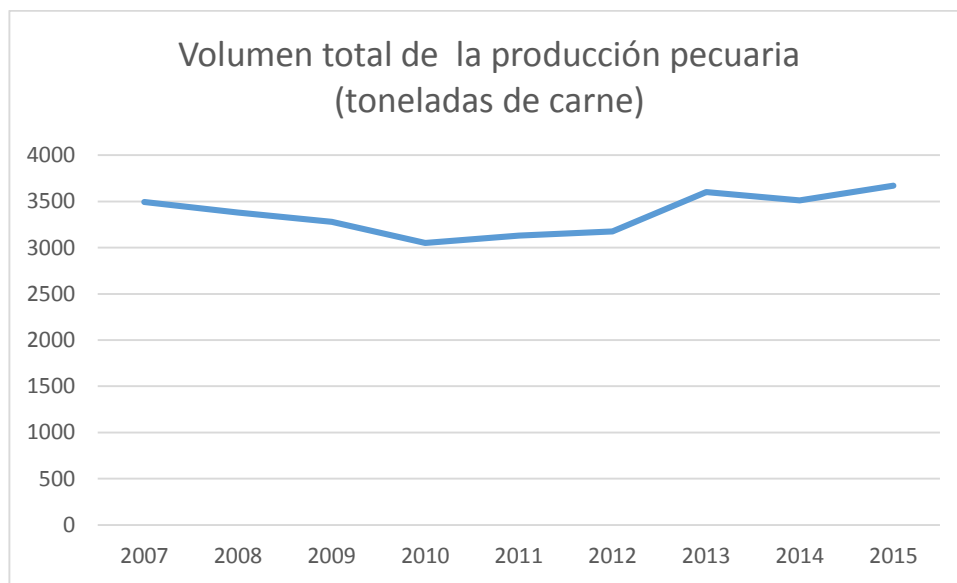


información. La organización de productores de maguey se denomina “Unión de Productores de maguey Xóchitl de Tepetlaoxtoc”, A.L.P.R. y agrupa a 35 productores.

Producción pecuaria.

El volumen de la producción de carne en el municipio, a partir de 2013 sobrepasa las 3 mil 500 toneladas. Hubo un declive de 2007 a 2010, a partir de este último año y hasta 2015 se mantiene un crecimiento, como se observa en el gráfico 28.

Gráfico 28. Volumen de la producción pecuaria del municipio de Tepetlaoxtoc de 2007 a 2015.



Fuente: Elaborado con información del IGECEM.

La producción de carne de aves es la que mayor volumen aporta y ha mantenido su crecimiento a partir de 2010, en tanto que desde 2014 representa más de la mitad del volumen total de producción de carne en el municipio.

El segundo lugar en volumen de producción de carne es de bovinos y se ha mantenido con un volumen mayor a las mil toneladas, con una ligera tendencia de crecimiento.

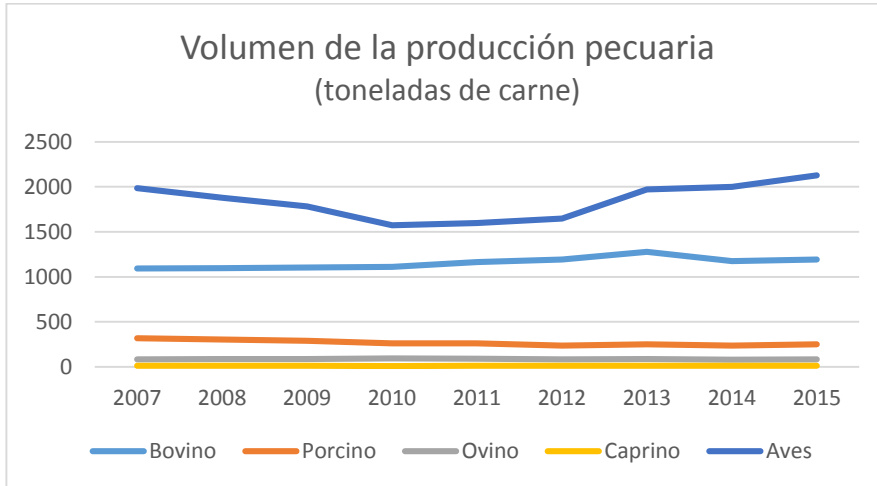
La producción de carne de aves y la de bovinos representa alrededor del 90% del volumen total de la producción pecuaria.

Lo anterior se aprecia en el gráfico 29.

Gráfico 29. Volumen de la producción pecuaria, según origen, en el municipio de Tepetlaoxtoc de 2007 a 2015.



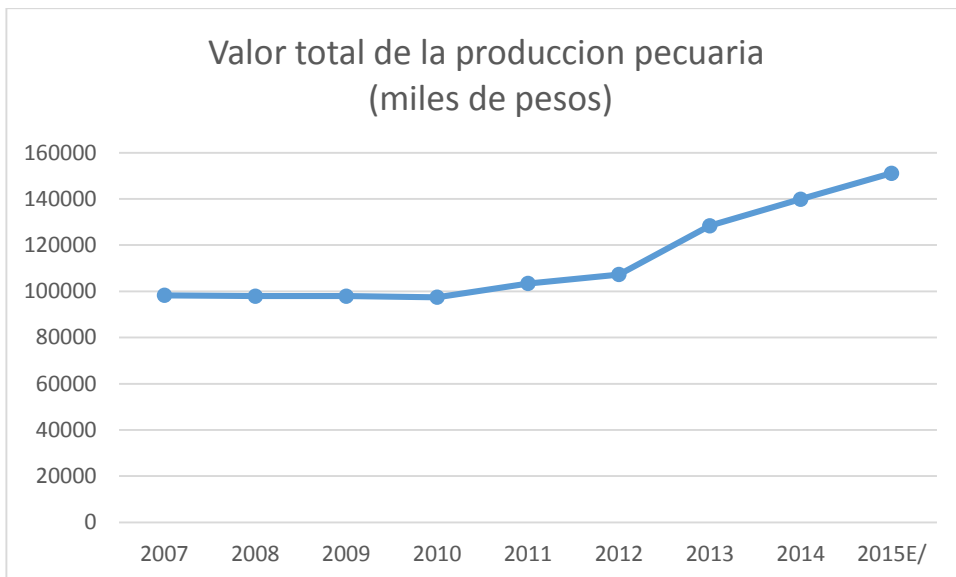
H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



Fuente: Elaborado con información del IGCEM.

En cuanto al valor de la producción pecuaria a partir de 2012 se observa un crecimiento considerable al pasar de poco más de 100 millones de pesos a alrededor de 150 millones de pesos, como se observa en el gráfico 30.

Gráfico 30. Valor total de la producción pecuaria en el municipio de Tepetlaoxtoc de 2007 a 2015.

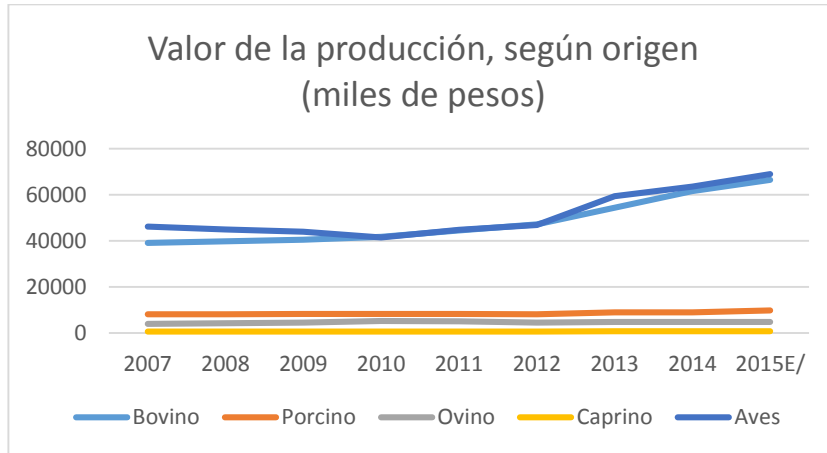


Fuente: Elaborado con información del IGCEM.

De acuerdo al origen, la producción de carne de aves y bovinos son los que aportan, en cantidades similares, alrededor del 90 por ciento del valor de la producción pecuaria. Ver gráfico 31.



Gráfico 31. Valor de la producción pecuaria, según origen, en el municipio de Tepetlaoxtoc, de 2007 a 2015.



Fuente: Elaborado con información del IGCEM.

Es relevante destacar que la producción de carne de bovinos aporta un valor similar al de las aves aún y cuando el volumen de su producción es de la mitad de la originada por éstas.

En la producción pecuaria existe una organización de productores denominada “Asociación ganadera del Municipio de Tepetlaoxtoc” UGOCP, que agrupa a 35 ganaderos.

Industria.

Actualmente, en el Municipio existe una fábrica de papel, una de plásticos y una destiladora de alcohol, además de contar con 3 minas, 2 gasolineras y dos plantas de gas, las cuales están registradas en el padrón de contribuyentes de Presidencia Municipal.

Comercio.

En el Municipio de Tepetlaoxtoc se realizan diversas actividades de comercio principalmente de productos básicos, sin embargo, no se dispone, en los registros administrativos municipales, de información sobre los mismos.

3.2.1.1.3 Empleo.

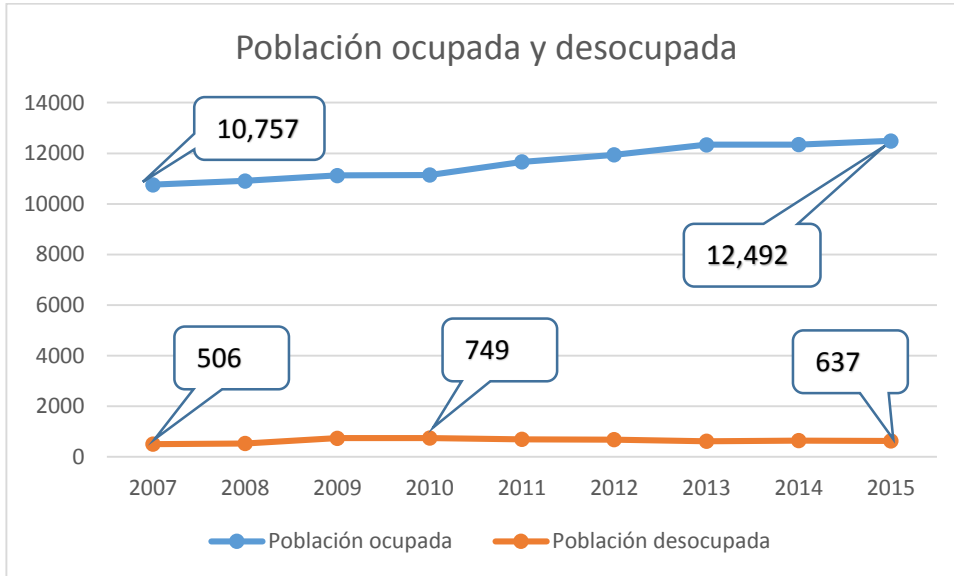
Es el rol ocupacional social (trabajo) realizado en virtud de un contrato formal o, de hecho, individual o colectivo, por el que se recibe una remuneración o salario. Al trabajador contratado se le denomina empleado y a la persona contratante empleador.

En el municipio, de la Población Económicamente Activa (PEA), la población ocupada ha crecido de manera constante desde 2007 a 2015. En tanto que la población desocupada tuvo un crecimiento de 2007 a 2010 y de este último año a 2015 ha decrecido, como se observa en el gráfico 32.

Gráfico 32. Población ocupada y desocupada del municipio de Tepetlaoxtoc de 2007 a 2015.



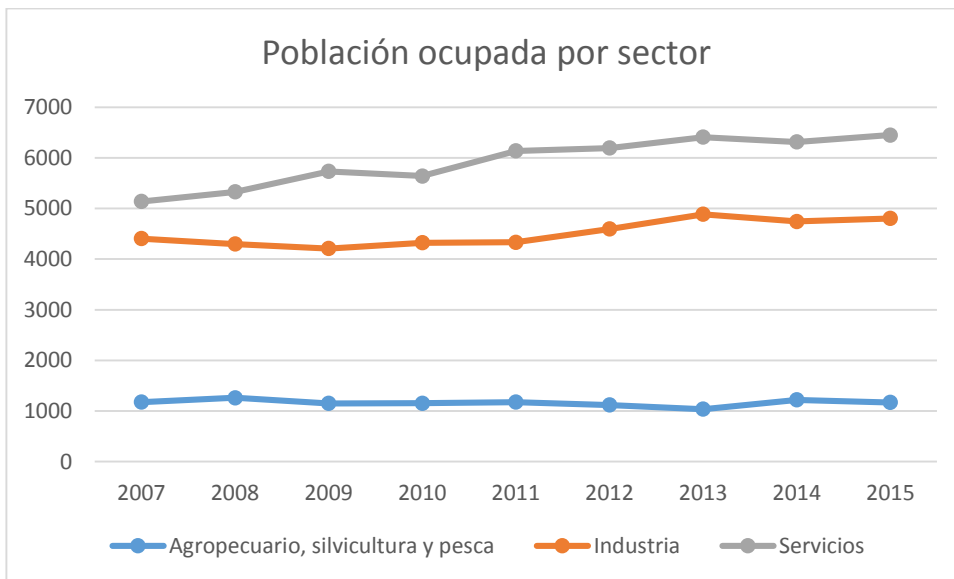
H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



Fuente: Elaborado con información del IGCEM

A nivel de sector, la población ocupada en el sector primario se ha mantenido constante en poco más de mil personas desde 2007 a 2015. En tanto que el sector secundario ha tenido una tendencia al crecimiento a partir del 2009, con poco más de 4 mil personas ocupadas hasta cerca de 5 mil en su cantidad más alta que fue en 2013. Por su parte, el sector terciario o de servicios es el que más población ocupa y ha mantenido una tendencia creciente, con pequeños altibajos, desde 2007; ocupando desde 2011 a más de 6 mil personas. Ver gráfico 33.

Gráfica 33. Población ocupada por sector en el municipio de Tepetlaoxtoc, de 2007 a 2015.



Fuente: Elaborado con información del IGCEM



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tepetlaoxtoc Estado de México
2016 - 2018



Es relevante señalar que si bien el sector de servicios ocupa la mayor cantidad de la población (más de la mitad de las personas ocupadas), su aportación al PIB municipal es la más baja (poco más del 10%), en contraste el sector primario ocupa la menor cantidad de personas (poco más de mil) y aporta más del 30 por ciento del PIB municipal, como se indica en las gráficas 23 y 25.

3.2.1.1.4 Servicios públicos.

Agua potable.

La infraestructura hidráulica con la que cuenta el municipio contempla un sistema de 17 pozos de agua potable y 19 depósitos para su distribución. De éstos, existen dos pozos que no operan y solo uno (específicamente el pozo de la comunidad de los Reyes Nopala) está a cargo del H. Ayuntamiento, la mayoría son administrados por los comités locales de agua potable, situación que se detalla en la Tabla 6.

Tabla 6. Pozos y depósitos de agua potable en el municipio de Tepetlaoxtoc,

Localidad	Depósitos para distribución	Pozos de agua potable	Observaciones
Cabecera Municipal	2	3	Operan 2 pozos
San Judas Jolalpan	1	0	No opera
Santo Tomás Apipilhuasco	3	1	
San Pedro Chiautzingo	1	1	
San Bernardo Tlalmimilolpan	1	1	
San Andrés de las Peras	2	1	
La Loma	1	1	
Los Reyes Nopala	1	1	
La Concepción Jolalpan	1	2	1 pozo no opera
La Candelaria Jolalpan	0	0	
San Pablo Jolalpan	1	1	
San Francisco Jolalpan	1	1	El depósito no opera
Colonia el Progreso	1	1	Perforación reciente, aún no opera
Colonia Tulteca Teopan	1	1	
Barrio Tulteca Teopan	1	1	
Colonia Santiago	1	1	
Total	19	17	

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



En la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, el componente de agua dentro de la vivienda, en el municipio se tienen 902 sin este servicio. El 74.3% se localiza en seis comunidades, Santo Tomás Apipilhuasco, San Pedro Chiautzingo, Concepción Jolalpan, Colonia Tulteca Teopan, San Bernardo Tlalmimilolpan y Los Reyes Nopala. Ver anexo 11.

Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.

La infraestructura sanitaria con que cuenta el Municipio es la siguiente consta de 49,114 metros de red de drenaje para desalojar las aguas servidas de 3,127 descargas y cuatro cárcamos.

Existen 3 plantas de tratamiento para las aguas residuales (Tulteca, cabecera municipal y San Pedro Chiautzingo) las cuales operan parcialmente y son descargadas a los cárcamos o barrancas.

Para el mantenimiento de los registros del drenaje que se encuentran en las calles se cuenta con un camión vector. También se da servicio a solicitud de particulares para el vaciado de fosas.

Respecto de las viviendas que no disponen del servicio de drenaje, en el municipio suman 438. El 55.5% se ubican en dos localidades, Santo Tomás Apipilhuasco y San Pedro Chiautzingo. Ver anexo 12.

Electrificación y alumbrado público.

Electrificación.

Al sur del barrio Tulteca, se encuentra la subestación eléctrica de Texcoco, de la que se conectan 7 líneas de electricidad de alta tensión en dirección norte – sur y sur – poniente, atravesando los poblados de Jolalpan, Colonia Tulteca, Los Reyes Nopala y San Andrés de las Peras, mismas que cuentan con un derecho de vía de 17 metros.

En la actualidad se considera que el servicio eléctrico beneficia al 95% de la población. Se tienen 76 viviendas sin electricidad en el municipio. El 67.1% se concentran en seis localidades, Concepción Jolalpan, Colonia Santiago, San Pedro Chiautzingo, Colonia Tulteca Teopan, Cabecera municipal y María Antonieta. En las comunidades de San Telmo y La Trinidad Amalinalco ninguna casa dispone de energía eléctrica. Ver anexo 10.

Alumbrado público.

En cuanto al alumbrado público existen 2,278 luminarias en todo el municipio, su distribución a nivel de localidad se precisa en el anexo 27.

Es pertinente destacar que se tiene un adeudo histórico, que para 2016 suma un poco más de 22 millones de pesos con la Comisión Federal de Electricidad.

Manejo de residuos sólidos.

Este apartado se refiere a tres actividades complementarias: a) limpieza de lugares públicos (calles, banquetas, plazas, parques, etcétera), b) recolección de residuos provenientes de las viviendas y c) transportación de dichos residuos a lugares de acopio y tratamiento.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tepetlaoxtoc Estado de México
2016 - 2018



La empresa Agrupación Transportadora de Desperdicios Generales en el Estado de México, A.C., Delegación 02 CTM (ATDGM), fue contratada por el H. Ayuntamiento para la recolección de la basura en las viviendas y su transportación fuera del municipio, ya que no se cuenta con relleno sanitario. Se recolectan anualmente cerca de 9 mil toneladas, para lo cual se utilizan seis camiones; los días y horarios de la recolección de basura por comunidades y demarcaciones de la cabecera se describen en el anexo 28.

Es pertinente señalar que cuando hay demanda de la ciudadanía acuden servidores públicos a recoger la basura en una camioneta del Ayuntamiento, la cual se deposita en la Unidad Deportiva de la cabecera municipal, para que posteriormente la misma empresa se encargue de llevársela.

Para el caso de la limpia, el servicio público que consiste en la recolección, traslado y destino de basura y desechos; a fin de preservar vialidades y espacios públicos libres de residuos.

En el municipio de Tepetlaoxtoc no se cuenta con botes de basura en espacios públicos, por tal motivo diario se realiza limpieza por parte del equipo de servicios públicos en la cabecera municipal.

Tampoco se cuenta con un rol de trabajo, por lo cual se acude al llamado de la ciudadanía.

Para las fiestas patronales se dispone de una programación para la limpieza de las calles principales de las comunidades, como se indica en el anexo 29.

Son 14 las calles principales de la cabecera municipal a las que se les hace limpieza misma que se relacionan en el anexo 30.

Panteones.

En el municipio de Tepetlaoxtoc, los panteones son administrados bajo la modalidad de usos y costumbres por lo que su administración está a cargo de un Comité elegido por la comunidad. Por tanto, solo se les hace limpieza cuando los comités correspondientes solicitan el apoyo de los servicios públicos dentro del periodo establecido, el cual se especifica en el anexo 31.

La limpieza tiene que ver con la realización de actividades técnicas, que adecuen y garanticen espacios para la inhumación de cadáveres.

3.2.1.1.5 Abasto y comercio.

Mercados y Centrales de Abastos.

Existe un solo mercado en el municipio, el cual se localiza en la cabecera municipal y alberga a 26 comerciantes.

Los miércoles llega un tianguis donde acuden los habitantes de la cabecera municipal y sus alrededores como la colonia La Loma, San Pedro, La Venta, San Andrés y San Bernardo. Podemos identificar los tianguis que se establecen en el territorio Municipal en la tabla 7.

Tabla 7. Días y lugares dónde se establecen los tianguis en el municipio de Tepetlaoxtoc.

Localidad	Días de tianguis
Cabecera Municipal	Lunes (calle Quinatzin)



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



	Martes (Barrio la Asunción)
	Miércoles (interior Mercado Municipal)
Santo Tomás Apipilhuasco	Martes (calles centrales)
San Pedro Chiautzingo	Miércoles (calles centrales)
San Bernardino	Lunes (calles centrales)
San Juan Totolapan	Viernes (calles centrales)
La Concepción Jolalpan	Miércoles (calle Allende)
	Domingo (frente a la Iglesia de la Concepción)
Pueblo Tulteca	Miércoles (frente a la primaria)

Fuente: Registros administrativos municipales.

En el municipio se cuenta con gran cantidad de comercios, sin embargo, en el padrón de establecimientos regulados por la Tesorería Municipal solo se tiene un registro de 350 establecimientos.

La regulación del comercio en Tepetlaoxtoc está en proceso para evitar los establecidos en la vía pública e integrarlos al Mercado Municipal. En éste, predomina la comida, siendo la venta de carne de cerdo, de borrego, tlacoyos, quesadillas, mixiotes, pollo, tortillas, nieves y verdura, por lo que respecta a productos relacionados al consumo existe una tienda de abarrotes, también hay un local de ropa y uno de discos.

En el Jardín Municipal se encuentran varios puestos de comida ubicados en la banquetta de la calle Xolaltenco, en tanto que en los portales también se ofrece comida los sábados y domingos.

En la cabecera municipal encontramos varios establecimientos como tiendas de abarrotes, panaderías, papelerías, farmacias, peleterías, forrajeras, estéticas entre otros negocios.

3.2.1.1.6 Infraestructura de comunicación terrestre.

Comunicación terrestre.

La infraestructura carretera con que cuenta el municipio tiene una longitud total de 23.7 kilómetros, de los cuales 13 kilómetros son de orden federal y los restantes 10.35 son de carácter estatal.

Las vialidades al interior de las comunidades suman un total de 154.515 kilómetros de calles, de las cuales 15.35 kilómetros son pavimentadas (10%); 21.35 kilómetros son empedradas (14%) y 117.815 kilómetros son de terracería (76%). También se cuenta con 18.723 kilómetros de guarniciones y banquetas y 101.2 kilómetros de caminos rurales. No se dispone de un registro o mapa que permita ubicar la citada infraestructura en cada comunidad.

El medio de comunicación terrestre es a través de bicicleta, automóvil, transporte público y en menor proporción a caballo. El acceso a la cabecera municipal es complicado para comunidades como Apipilhuasco, San Juan Totolapan, Santiago y Tulteca, pues no existe un transporte directo a la cabecera municipal.

Transporte público.

A las comunidades del municipio, llegan tres líneas de microbuses procedentes de la ciudad de Texcoco. También se cuenta con dos líneas de taxis originarias del propio municipio.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tepetlaoxtoc Estado de México
2016 - 2018



Las Líneas de transporte público son:

- 1.- Línea de Autobuses México - Texcoco;
- 2.- Línea de Micro-buses “Iztlixochitl” Tepetlaoxtoc - Chiconcuac;
- 3.- Línea de Micro-buses “Moctezuma”;
- 4.- Taxis “Unión”;
- 5.- Taxis “Del Centro”;
- 6.- Combis “Teotihuacanos” San Pedro Chiautzingo - Central de Abastos.

No existe un reglamento que establezca paradas y bases para camiones y taxis. Tampoco existe una terminal de autobuses.

Tampoco se cuenta con un reglamento de tránsito municipal, por lo que se rige con el del Estado de México.

Conectividad.

Conectividad es la capacidad de un dispositivo (ordenador personal, periférico, PDA, móvil, robot, electrodoméstico, automóvil, etc.) de poder ser conectado, generalmente a un ordenador personal u otro dispositivo electrónico, sin la necesidad de un ordenador, es decir en forma autónoma. Asimismo, es el grado de conexión entre entidades sociales, gubernamentales y educativas.

Actualmente se cuenta con una red WiFi en la zona de la Presidencia Municipal que da servicio a la ciudadanía. Se prevé que el Programa Federal “México Conectado” se implemente en 2016, en el municipio. A la fecha se tienen 26 lugares confirmados para la instalación de Internet en diferentes comunidades y sitios del municipio, los cuales se precisan en el anexo 32.

Por otra parte, el Instituto de Educación y el Instituto de Salud, ambos del Estado de México prevén instalar el internet gratuito del Programa “México Conectado”, en las escuelas y unidades de salud en el municipio.

3.2.1.1.8 Asentamientos humanos.

El municipio se divide en cinco sectores urbanos, los cuales ocupan una superficie de 988.01 hectáreas, con un promedio de 28 habitantes por hectárea. La mayor densidad urbana se observa en el sector Jolalpan/La Loma—Reyes Nopala y Tulteca/Santiago Tepetlaoxtoc, con 50 y 40 habitantes por hectárea, en tanto que el de menor densidad es San Pedro/San Bernardo/San Andrés con 17 habitantes por hectárea, como se aprecia en la tabla 8.

Tabla 8. Densidad de población por sector en el municipio de Tepetlaoxtoc, en 2015.

Sector	Superficie urbana (hectáreas)	Población	Densidad Urbana Hab/ha
Cabecera municipal	245.53	6,123	25
Jolalpan/La Loma—Reyes Nopala	135.96	6,817	50
Tulteca/Santiago Tepetlaoxtoc	58.71	2,830	48
San Pedro/san Bernardo/San Andrés	371.1	6,259	17



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tepetlaoxtoc Estado de México
2016 - 2018

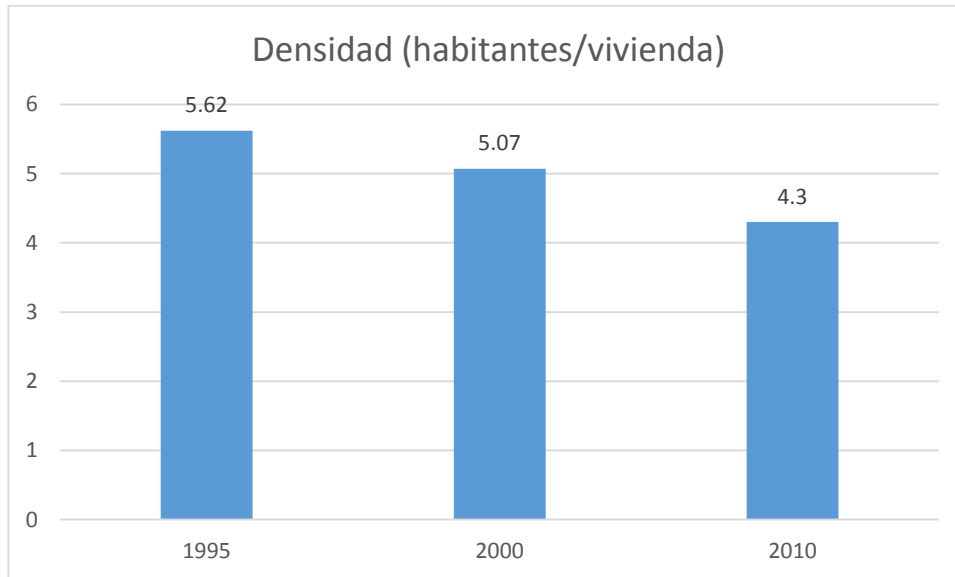


Santo. Tomas Apipilhuasco /San Juan Totolapan /La Venta	176.71	5,097	29
Otras localidades		818	
Total	988.01	27,944	28

Fuente: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio de Tepetlaoxtoc.

La densidad de habitantes por vivienda tiende reducirse. En 1995 era de 5.62 habitantes por vivienda, para el año 2000 era ligeramente superior a 5 y para 2010 es de 4.3, como se observa en el gráfico 34.

Gráfico 34. Densidad de habitantes por vivienda, en el municipio de Tepetlaoxtoc, de 1995 a 2010.



Fuente: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio de Tepetlaoxtoc.

Con relación a la estructura urbana por sectores, el uso habitacional ocupa más del 90%. Los lotes baldíos ocupan 33.7 hectáreas, el equipamiento y servicios ocupan 24.6 hectáreas, para actividades agropecuarias se utilizan 4.8 hectáreas y el uso industrial ocupa 1.5 hectáreas, como se observa en la tabla 9.

Tabla 9. Estructura urbana por sectores homogéneos y sector del municipio de Tepetlaoxtoc en 2010 (hectáreas).

Sector	Habitacional	Baldíos	Equipamiento y servicios	Agropecuario	Industrial	Total
Cabecera municipal	219.5	9.0	10.7	4.8	1.5	245.5
Jolalpan/La Loma	126.4	6.1	3.5	0.0	0.0	136.0



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tepetlaoxtoc Estado de México
2016 - 2018



Tulteca-Santiago/Tepetlaoxtoc	54.4	1.5	2.8	0.0	0.0	58.7
San pedro, San Bernardo, San Andrés	351.1	14.9	5.1	0.0	0.0	371.1
Santo Tomas-San Juan Totolapan-La Venta	171.9	2.3	2.6	0.0	0.0	176.7
T o t a l	923.3	33.7	24.6	4.8	1.5	988.0

Fuente: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio de Tepetlaoxtoc.

De acuerdo a la clasificación del uso del suelo urbano, el 67.4% se clasifica como H-500A, en tanto que el 18% son vialidades, como se aprecia en la tabla 10.

Tabla 10. Clasificación del uso del suelo Urbano en el municipio de Tepetlaoxtoc en 2010.

Clasificación del uso del suelo	Superficie (hectáreas).	%
H-2000A	20,95	2,12
H-1000A	45,68	4,62
H-500A	665,99	67,41
CU-A	6,04	0,61
Baldíos	33,72	3,41
E	24,63	2,49
AG-MP	4,80	0,49
Vialidad	184,66	18,69
IM-C	1,54	0,16
Total	988,01	100,00

Fuente: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio de Tepetlaoxtoc.

Asentamientos irregulares.

En el territorio municipal se identificaron 4 asentamientos irregulares, aptos para el desarrollo urbano, con un total de 259 lotes, más de la mitad en suelo ejidal de la comunidad de San Pablo Jolalpan. Tienen una población de 1,295 habitantes, con una antigüedad de más o menos 15 años y lotes promedio de 200 metros cuadrados, como se indica en la tabla 11.

Tabla 11. Asentamientos irregulares en el municipio de Tepetlaoxtoc, en 2010.



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



Nombre	Ubicación	No. de lotes	% de ocupación	Comentarios
El Progreso (ejidal)	San Pablo Jolalpan	54	40	Comité del agua proporciona servicio, apto para desarrollo urbano.
San Pablo Jolalpan (ejidal)	San Pablo Jolalpan	100	80	Cuenta con servicios, apto para el desarrollo urbano
Barrio Tulteca (privada)	Barrio Tulteca	55	60	Cuenta con servicios, apto para el desarrollo urbano,
La Colonia (privada)	San Bernardo Tialmimilolpan	50	50	Cuenta con servicios, apto para el desarrollo urbano.
Total		259		

Fuente: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio de Tepetlaoxtoc

3.2.1.1.9 Imagen urbana y turismo.

Los principales atractivos turísticos del municipio están relacionados con la fiesta patronal de San Sebastián Mártir (15 días de duración, en el mes de enero), en particular por la asociación de Tepetlaoxtoc con el pulque y el día de los tlachiqueros en las citadas festividades.

Otro de los atractivos turísticos es el Museo Eremitario “Fray Domingo de Betanzos”, con una oferta cultural principalmente de fin de semana. Las actividades más relevantes son los recorridos nocturnos, tardes de cuentos y leyendas, conciertos, conferencias y la visita guiada que se proporciona por todo el lugar de martes a domingo.

El municipio cuenta con atractivos turísticos como los 35 monumentos históricos (ver anexo 6), actividades culturales y tradicionales (ver anexo 7) y los que se relacionan en el anexo 33.

En cuanto a los servicios turísticos con los que cuenta el municipio podemos considerarlos como básicos, sin un estricto control de calidad de los mismos. Se cuenta con 21 establecimientos, 4 con servicio de hospedaje (2 de ellos con restaurant y uno con servicios ecoturísticos), un banco y 2 cajeros automáticos, una gasolinera, 2 restaurantes, una cafetería, un mercado (con venta de alimentos, carnes, frutas, verduras y abarrotes), 3 pulcatas, una tienda de conveniencia, una farmacia, un sanatorio, dos estacionamientos públicos y una pizzeria, los cuales se detallan en el anexo 34.

Alusivo a los padrones de hospedaje, tenemos registrados 4 establecimientos ubicados en el municipio, teniendo el mayor número de ocupación hotelera en el mes de enero y vacaciones de semana santa, los datos de ubicación, capacidad y detalles de servicios se desglosan en el anexo 35.

3.2.1.1.10 Conservación del medio ambiente.

Conservación del medio ambiente.

Se tiene conocimiento de la existencia de minas de materiales pétreos en explotación, sin embargo, no existe un registro municipal de las mismas, por lo que no es posible identificar



documentalmente las áreas que requieren de restauración.

Protección al ambiente y áreas naturales.

El municipio cuenta con un área natural protegida, a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado, la cual se denomina Sierra de Platalachique, con una superficie total de 3,006.43 hectáreas, de las cuales 1,788.52 hectáreas se localizan en territorio de Tepetlaoxtoc.

Parques y jardines.

El municipio cuenta con quince jardines, diez ubicados en la cabecera municipal y cinco en otras localidades, como se puede apreciar en la tabla 12.

Tabla 12. Ubicación de los Jardines del municipio de Tepetlaoxtoc.

No.	Jardines en la cabecera municipal	Jardines comunidades
1	Centro	La Concepción Jolalpan
2	San Sebastián	La Candelaria Jolalpan
3	Juárez	Colonia La Loma
4	Casa de cultura	Tulteca Teopan
5	Eremitorio	San Andrés de las Peras
6	DIF	
7	De la brecha al DIF	
8	Corredor Cascantla (gasolinera)	
9	Centro de Salud	
10	Calle Tetelco	

Fuente: Dirección de Servicios Públicos del municipio de Tepetlaoxtoc.

Se le brinda mantenimiento a los parques y jardines del municipio cada 15 días. Dicho mantenimiento consiste en la poda y riego de árboles, césped y jardineras, además del barrido y la recolección de basura.

En la Sierra Patlachique se realizan jornadas de limpieza a donde se apoya con todos los empleados del H. Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc.

Recursos forestales.

En el ámbito forestal, para 2012 se dio una producción de 4,594 metros cúbicos con un valor de 3 millones de pesos, de plantas las coníferas y las latifoliadas, como se aprecia en la tabla 13.

Tabla 13. Producción forestal en el municipio de Tepetlaoxtoc en 2012.

Tipo de planta	Metros cúbicos	Miles de pesos



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tepetlaoxtoc Estado de México
2016 - 2018



Coníferas	2,297	1,525
Latifoliadas	2,297	1,525
Total	4,594	3,050

Fuente: Síntesis estadística municipal Tepetlaoxtoc, México, 2013

Contaminación de los recursos aire, agua y suelo.

Como fuentes de contaminación ambiental se han identificado dos fábricas ubicadas en la cabecera municipal. También se han ubicado siete rosterías que generan contaminación ambiental, las cuales están ubicadas en la cabecera municipal, Santo Tomás Apipilhuasco, Totolapan, Jolalpan, San Bernardo y San Pedro Chiantzingo.

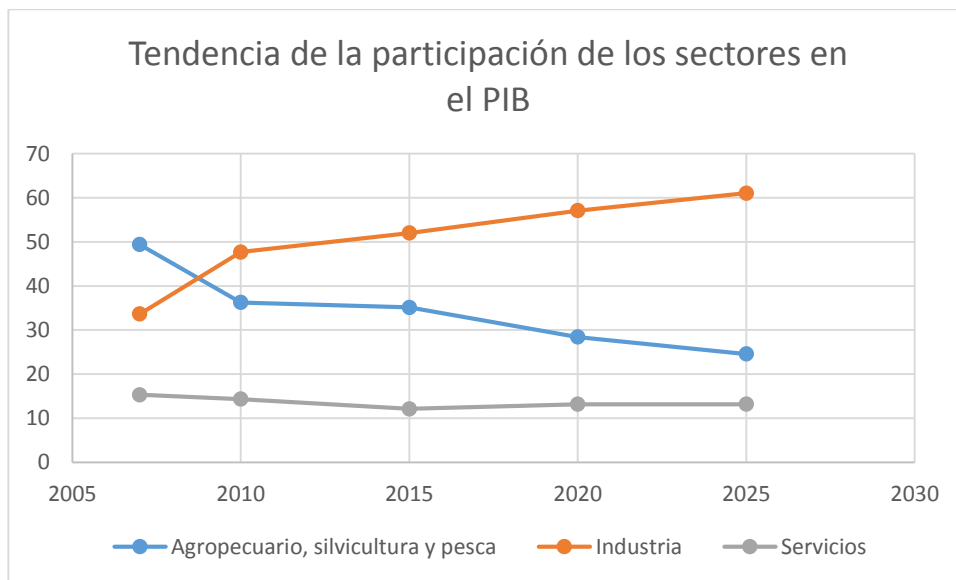
Otra fuente de contaminación que se aprecia en prácticamente todas las localidades del municipio es la quema clandestina de basura en las casas.

En San Vicente se ha observado la quema de pastas de clutch y frenos.

3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista.

Con relación a la aportación al PIB municipal, por sector, la tendencia para el año 2025, es hacia una reducción considerable de la aportación del sector primario, un incremento notable del sector secundario y una ligera tendencia al alza de la aportación del sector servicios. Esto es, el municipio de Tepetlaoxtoc va hacia la industrialización, como se puede apreciar en el gráfico 35.

Gráfico 35. Tendencia de la participación de los sectores al PIB del municipio de Tepetlaoxtoc, al año 2025.



Fuente: Elaborado con datos del IGCEM.

Por su parte, la tendencia de la población ocupada por sector para el año 2025, es hacia una reducción en la población ocupada en el sector primario, un incremento considerable en el sector

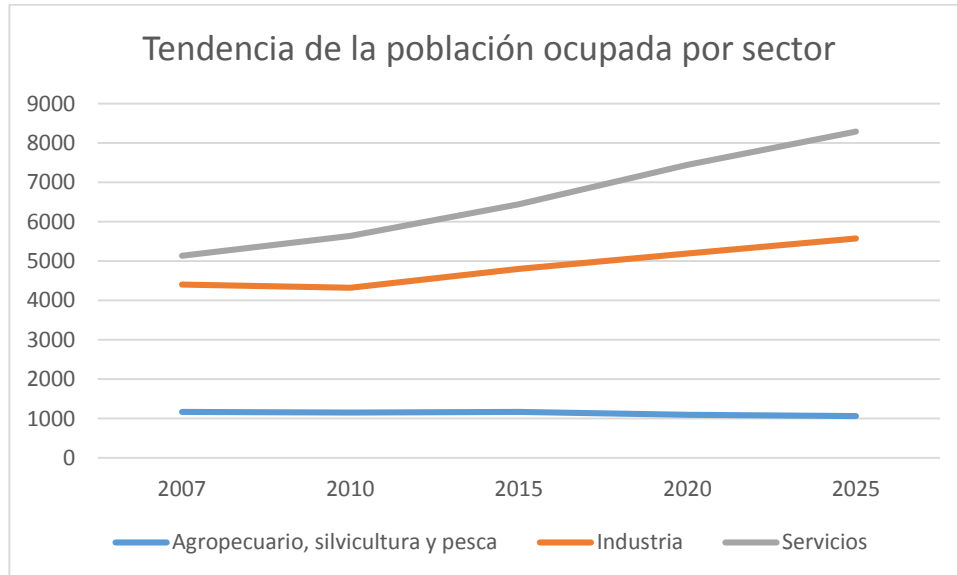


H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



secundario y el mayor crecimiento será en el sector terciario, como se puede observar en el gráfico 36.

Gráfico 36. Tendencia de la población ocupada, por sector, en el municipio de Tepetlaoxtoc, para el año 2025.



Fuente: Elaborado con datos del IGECEM.

Observando los dos gráficos anteriores, vemos un sector terciario que, si genera muchos empleos, pero poca riqueza.

En lo que respecta a los servicios públicos, los casos particulares del agua y panteones, casi en su totalidad son administrados por comités locales, elegidos por los habitantes de cada comunidad, bajo el principio de usos y costumbres. La intervención del municipio es prácticamente nula. En el caso del agua se está dejando de cumplir normatividad del orden federal y estatal que obliga a la municipalización del servicio, en tanto que, aunque no se tienen datos exactos, si se sabe que la mayoría de los comités de agua potable enfrentan dificultades financieras.

En cuanto a los servicios de drenaje se tiene una red de 49,114 metros desalojar las aguas servidas de 3,127 descargas, por lo que, si cada descarga proviene de una vivienda habitada, la cobertura es de más o menos la mitad del total de viviendas habitadas. No se disponen de datos sistematizados que nos permitan estimar una tendencia en el servicio, sin embargo, el rezago es amplio y, en un escenario macroeconómico que afecta las finanzas nacionales y, por tanto, afectará las participaciones federales y estatales al municipio, es posible que la brecha se mantenga o crezca.

Respecto al tratamiento de residuos sólidos, el municipio no cuenta con planta o relleno sanitario para su tratamiento y la cobertura del servicio en las localidades y calles es limitada. Tampoco existe una política o acciones que estimulen la separación de los residuos, tratamiento y aprovechamiento de los orgánicos en cada casa o la disposición de residuos altamente



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



contaminantes como las pilas o llantas. De continuar esta situación de manera inercial, cada vez tendremos más basura en las calles y barrancas y mayor contaminación ambiental.

Sobre los mercados y centrales de abasto, aun cuando existe un mercado acondicionado específicamente para albergar a los comerciantes que utilizan la vía pública del centro de la cabecera municipal, estos continúan establecidos en la citada vía pública, lo cual no solo desaprovecha la infraestructura creada, si no la imagen y los atractivos turísticos. De continuar la situación como está, la cabecera municipal, no reunirá los requisitos para obtener el nombramiento de Pueblo con Encanto, que es una de las mayores aspiraciones de la comunidad.

Con relación a las vialidades al interior de las localidades, se tiene un total de 154 kilómetros de calles, de las cuales el 76% son de terracería. Adicionalmente, se tienen 18.7 kilómetros de guarniciones y banquetas y 101.2 kilómetros de caminos Rurales. Como se aprecia, el rezago es mayor y el entorno de la economía nacional y, por tanto, de las participaciones federales y estatales, para atender este rezago, en el mejor de los casos, podrá mantenerse en niveles similares a los años recientes, por lo que con el crecimiento natural de la población (sin considerar las posibles presiones por la construcción del aeropuerto en Texcoco), lo más probable es que la brecha crezca.

Respecto al transporte público, se tienen localidades al interior del municipio sin rutas de transporte directo a la cabecera municipal, además no existe un reglamento que establezca paradas y bases para camiones y taxis, ni reglamento de tránsito, tampoco existe una terminal de autobuses. De continuar la situación con la inercia que viene, por el crecimiento natural de la población y urbanización, la problemática tenderá a crecer, sin embargo, su atención, dado que es básicamente relacionada con reglamentación y acciones de difusión y probablemente pequeñas acciones de adecuación de espacios, es posible intervenir y mejorar considerablemente este aspecto.

Sobre la conectividad, a la fecha solo se tiene un espacio con este servicio en la cabecera municipal y en proyecto, a través del Programa México Conectado, su implantación en espacios públicos de las delegaciones municipales y en los que corresponden a los institutos de salud y educación. La inercia nos indica que en la actual administración puede crear las condiciones para que dicho programa federal cumpla sus objetivos, sin embargo, se advierte el riesgo de no llegar a las metas establecidas ya que dicho programa sufrió un recorte presupuestal de alrededor del 40 por ciento para 2016.

En lo referente a los asentamientos humanos, la tendencia es a incrementar de manera natural la densidad de habitantes por hectárea y a reducir la densidad de habitantes por vivienda (hacinamiento). Sin embargo, será necesario tener presente y tomar medidas ante la posible presión que se ejerza por la construcción del aeropuerto internacional en Texcoco, más aún cuando el Plan de Desarrollo Urbano data de 2005.

Sobre la imagen urbana y turismo, si bien el municipio cuenta con historia (de los pueblos originarios y de la colonia), zonas arqueológicas (en proceso de identificación), monumentos históricos, códices, danzas propias, películas que se han filmado, artistas que viven o han vivido, la novela "Los Bandidos de Rio Frio" escrita en buena parte haciendo referencia a sitios de Tepetlaoxtoc, el posicionamiento regional como productor de buen pulque, leyendas y gastronomía típica e incluso precolombina, etcétera, no se dispone de manera sistematizada



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



de las reseñas debidamente sustentadas, que permitan su aprovechamiento para fines de promoción y atracción y atención del turismo.

Adicionalmente, si bien se observa un esfuerzo por mejorar la imagen del centro histórico de la cabecera municipal y de los monumentos que existen en el interior del municipio, estos no obedecen a un plan o reglamento que integre todos los elementos que permitan unificar la imagen de la comunidad, ya que podemos encontrar, por ejemplo en la señalética, diferentes colores y tipos de letra o en los anuncios de los locales comerciales diferentes formatos de anuncio, desde letras sobre la pared hasta herrería que busca adaptarse mejor a la arquitectura local.

La parte del comercio en vía pública que persiste en el centro de la cabecera municipal, lo cual, junto con los elementos señalados, de continuar con la misma inercia, no será posible alcanzar el nombramiento de Pueblo con Encanto y menos aún el de Pueblo Mágico.

Con relación al tema ambiental, en el municipio no se tienen registros de las áreas que requieren restauración, ni de las que están en riesgo, aun cuando se sabe de la existencia de minas en operación y su posible incremento dada la demanda de materiales pétreos derivada de la construcción del aeropuerto internacional en Texcoco.

El mayor riesgo de contaminación ambiental (y preocupación por la posible contaminación del manto acuífero) lo presenta el relleno autorizado por el Cabildo de la administración 2013-2015 del municipio, junto con las autoridades ambientales estatales y federales, de la llamada mina de Samperio, lo que ha originado movimientos sociales para rechazar dichas acciones.

El municipio, en su territorio abarca parte de Sierra de Patlachique, que es un área natural protegida del orden estatal, sin embargo, no se tienen registros de acciones tendientes a su conservación y, en cuanto a su aprovechamiento con fines ecoturísticos, solo se tiene conocimiento de la realización de un evento deportivo (carrera) realizado en 2015.

En el tema ambiental, de continuar la inercia, permanecerá o incluso se agravará el desorden existente y con ello el deterioro del medio ambiente.

Sobre los parques y jardines no todas las comunidades cuentan con uno, la cabecera municipal concentra 10 de los 15 existentes. La situación al respecto, de no tomarse medidas incrementará el déficit por el crecimiento natural de la población.

3.2.3 Objetivos del Pilar temático Municipio Progresista.

General.

Mejorar la infraestructura, imagen y servicios públicos y privados del municipio, para impulsar actividades económicas y turísticas que permitan la generación de empleos formales y mejoren el ingreso familiar, en un marco de protección, conservación y restauración del medio ambiente.

Específicos.

1. Mantener el uso del suelo y regularizar los asentamientos irregulares, a través de la actualización del Plan de Desarrollo Urbano.
2. Incrementar la infraestructura, comunicaciones y conectividad del municipio, mediante acciones de ampliación del drenaje, alcantarillado, pavimentación de calles, agua potable, electrificación, alumbrado público, construcción de guarniciones y banquetas,



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



construcción de nuevas carreteras, creación de nuevas rutas de transporte y acondicionamiento de espacios públicos para conectividad en todas las localidades del municipio.

3. Mejorar la imagen urbana mediante su diseño, reglamentación, adecuación y mantenimiento, particularmente del centro histórico de la cabecera municipal para lograr el nombramiento de Pueblo con Encanto.
4. Incrementar el número de empleos formales, a través de la vinculación de las microempresas con incubadoras de negocios y fuentes de financiamiento.
5. Incrementar el número de derechohabientes, a través de la vinculación de las personas auto empleadas, empleados y empleadores informales con el Instituto Mexicano del Seguro Social.
6. Incrementar la cantidad y calidad de los productos agropecuarios, mediante la organización de los productores, capacitación, la utilización de tecnología moderna en sus sistemas de producción y fomento de la producción de traspatio, a través de la vinculación con instituciones de educación, investigación, incubadoras de negocios y fuentes de financiamiento.
7. Incrementar y mejorar los espacios recreativos, mediante el rescate de espacios públicos, la participación comunitaria, equipamiento, creación de áreas verdes y la realización de servicios de mantenimiento permanente.
8. Incrementar la oferta turística, mediante el diseño de rutas, inclusión de artesanos, estrategias de promoción y previamente el levantamiento de inventario de los recursos patrimoniales, naturales y culturales (tangibles e intangibles) con los que cuenta el municipio, con apoyo de fichas técnicas, capacitación a los prestadores de servicios e instalación de módulo de información.
9. Mejorar los servicios públicos que presta el municipio, mediante la reducción de la cantidad residuos sólidos y líquidos, provenientes de rastros clandestinos; el mantenimiento del drenaje y fosas sépticas, el incremento de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos, la sustitución de luminarias por lámparas led, ampliación del alumbrado público, sustitución de lámparas dañadas y el servicio de limpieza de los panteones.
10. Incrementar el número de localidades con el servicio municipalizado del agua potable, mediante acciones orientación a la población sobre la legislación que obliga y los beneficios que pueden obtenerse, la creación del órgano desconcentrado correspondiente, la elaboración del Reglamento Municipal de Agua Potable y la concertación con las comunidades y comités locales para la transferencia de la administración del servicio.
11. Mejorar las condiciones medio ambientales del municipio, mediante la restauración de sitios afectados, campañas permanentes de limpieza, reglamentación, comunicación de los servicios ambientales del municipio y facilitar materiales, herramientas y plantas forestales y ornamentales a las comunidades y ciudadanía.

3.2.3.1 Estrategias y líneas de acción para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista

Objetivo 1. Mantener el uso del suelo y regularizar los asentamientos irregulares, a través de la actualización del Plan de Desarrollo Urbano.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tepetlaoxtoc Estado de México
2016 - 2018



Estrategia 1. 1. Gestionar apoyos y realizar convenios con instituciones, públicas, privadas y de organizaciones de la sociedad civil, nacionales e internacionales para realizar los estudios que sustenten el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

Línea de acción 1.1.1. Gestionar apoyos técnicos y financieros con las instituciones gubernamentales del Estado de México y la federación para la realización de los estudios.

Línea de acción 1.1.2. Identificar las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, nacional e internacional, que por su experiencia y disponibilidad estén en posibilidad apoyar la realización de los estudios.

Línea de acción 1.1.3. Gestionar y formalizar convenios con las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, nacional e internacional, que decidan apoyar en la realización de los estudios y el Plan de Desarrollo Urbano.

Estrategia 1.2. Promover la participación de los diferentes sectores de la sociedad en la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

Línea de acción 1.2.1. Informar a la sociedad de los objetivos, normatividad y contenido técnico del Plan de Desarrollo Municipal.

Línea de acción 1.2.2. Crear las condiciones y espacios para la participación de los diferentes sectores de la sociedad para la formulación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

Objetivo 2. Incrementar la infraestructura, comunicaciones y conectividad del municipio, mediante acciones de ampliación del drenaje, alcantarillado, pavimentación de calles, agua potable, electrificación, alumbrado público, construcción de guarniciones y banquetas, construcción de nuevas carreteras, creación de nuevas rutas de transporte y acondicionamiento de espacios públicos para conectividad en todas las localidades del municipio.

Estrategia 2. 1. Elaborar una lista de proyectos estratégicos que privilegien la reducción de las carencias sociales indicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social y que detonen las actividades económicas.

Línea de acción 2.1.1. Identificar las zonas con mayor rezago social y las zonas con mayor potencial económico, así como las obras y acciones a realizar.

Línea de acción 2.1.2. Elaborar los anteproyectos, proyectos y gestionar recursos estatales y federales para la ejecución de obras y acciones.

Estrategia 2.2. Promover la aportación de recursos humanos, materiales y financieros de las comunidades para la ejecución de obras de beneficio social.

Línea de acción 2.2.1. Diseñar mecanismos ágiles y transparentes para la realización de obras con aportación de recursos humanos, materiales y financieros de parte de los beneficiarios.

Línea de acción 2.2.2. Promover en las comunidades y barrios, los mecanismos que se establezcan para la realización de obras sociales con aportación de la comunidad.

Estrategia 2.3. Incrementar la infraestructura de comunicaciones terrestres y movilidad intermunicipal, para mejorar la accesibilidad a la cabecera municipal.

Línea de acción 2.3.1. Elaborar los estudios que justifiquen la construcción de nuevas carreteras y que sustenten la creación de nuevas rutas de transporte público intermunicipal, particularmente para facilitar el acceso de todas las localidades a la cabecera municipal.

Línea de acción 2.3.2. Gestionar con dependencias competentes la construcción de nuevas carreteras y la autorización de las nuevas rutas de transporte público.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tepetlaoxtoc Estado de México
2016 - 2018



Línea de acción 2.3.3. Gestionar con las empresas de transporte público la ampliación de rutas.

Estrategia 2.4. Mejorar las condiciones de los vehículos, los sitios y paradas del transporte público, para eficientar el servicio.

Línea de acción 2.4.1. Elaborar el Reglamento del Transporte Público Municipal.

Línea de acción 2.4.2. Realizar estudio para identificar los puntos viables para acondicionar paradas y bases para el transporte público y ejecutar las obras necesarias para su acondicionamiento.

Estrategia 2.5. Incrementar la infraestructura de conectividad en todas las localidades del municipio, para mejorar el acceso a servicios en línea.

Línea de acción 2.5.1. Identificar y concertar los espacios públicos disponibles en las comunidades y realizar su acondicionamiento.

Línea de acción 2.5.2. Concertar, facilitar y apoyar a los operadores del Programa México Conectado, en los trabajos que se tengan que realizar para la puesta en marcha del servicio en el municipio.

Objetivo 3. Mejorar la imagen urbana mediante su diseño, reglamentación, adecuación y mantenimiento, particularmente del centro histórico de la cabecera municipal para lograr el nombramiento de Pueblo con Encanto.

Estrategia 3. 1. Diseñar la imagen urbana del municipio, en particular del centro histórico de la cabecera municipal, procurando la participación activa de la ciudadanía y atendiendo la normatividad en la materia.

Línea de acción 3.1.1. Gestionar el apoyo de instituciones académicas, gubernamentales, privadas y de la sociedad civil, nacionales e internacionales que tengan experiencia en el tema.

Línea de acción 3.1. 2. Promover la participación de la ciudadanía en el diseño, adecuación y mantenimiento de la imagen urbana del municipio.

Estrategia 3.2. Reglamentar todo lo relacionado a la imagen urbana del municipio, en particular del centro histórico de la cabecera municipal.

Línea de acción 3.2.1. Realizar las consultas que se consideren necesarias para la formulación del reglamento.

Línea de acción 3.2.2. Consultar las mejores prácticas existentes en el país sobre la reglamentación de la imagen urbana.

Estrategia 3.3. Realizar las adecuaciones necesarias a la imagen urbana del municipio para atender lo que se establezca en el Reglamento respectivo.

Línea de acción 3.3.1. Promover la participación de la ciudadanía para la realización de las adecuaciones necesarias para mejorar y estandarizar la imagen urbana municipal.

Línea de acción 3.3.2. Facilitar los materiales y herramientas que disponga el municipio para que la ciudadanía participe en las adecuaciones a la imagen urbana.

Estrategia 3.4. Elaborar un programa de mantenimiento y mejora permanente de la imagen urbana del municipio.

Línea de acción 3.4.1. Identificar todos los puntos que requieren revisión permanente para mantener una buena imagen urbana.

Línea de acción 3.4.2. Programar y asignar responsables de cada una de las tareas a realizar.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tepetlaoxtoc Estado de México
2016 - 2018



Objetivo 4. Incrementar el número de empleos formales, a través de la vinculación de las microempresas con incubadoras de negocios y fuentes de financiamiento.

Estrategia 4. 1. Integrar y mantener actualizado el Padrón de Unidades Económicas del municipio, para atender lo indicado en la fracción XLIV del artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Línea de acción 4.1.1. Diseñar los instrumentos para la recolección, registro y mantenimiento de la información de las unidades económicas.

Línea de acción 4.1.2. Diseñar los mecanismos para la actualización y seguimiento de la información de las unidades económicas.

Estrategia 4.2. Difundir y vincular los servicios de las incubadoras de empresas con las unidades económicas.

Línea de acción 4.2.1. Identificar los giros de las microempresas e identificar las incubadoras y fuentes de financiamiento que las pueden atender.

Línea de acción 4.2.2. Facilitar el acercamiento y vinculación de las microempresas con las incubadoras y fuentes de financiamiento.

Estrategia 4.3. Facilitar el acceso a los trámites y registros, a las microempresas, para su formalización.

Línea de acción 4.3.1. Aprovechar el marco de mejora regulatoria para facilitar el registro y trámites de las microempresas.

Línea de acción 4.3.2. Difundir los beneficios de la formalización de las empresas y las acciones para facilitar su accesibilidad.

Objetivo 5. Incrementar el número de derechohabientes, a través de la vinculación de las personas auto empleadas, empleados y empleadores informales con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Estrategia 5.1. Concertar con las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social los mecanismos para promover y acceder al registro de personas sin el servicio.

Línea de acción 5.1.1. Identificar los requisitos y ubicación de las oficinas que pueden atender a los interesados.

Línea de acción 5.1.2. Difundir por diversos medios los requisitos y mecanismos para el registro de las personas sin empleo formal en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Línea de acción 5.1.3. Facilitar el acceso de los interesados para su registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Objetivo 6. Incrementar la cantidad y calidad de los productos agropecuarios, mediante la organización de los productores, capacitación, la utilización de tecnología moderna en sus sistemas de producción y fomento de la producción de traspatio, a través de la vinculación con instituciones de educación, investigación, incubadoras de negocios y fuentes de financiamiento.

Estrategia 6.1. Fomentar la organización de productores para facilitar el acceso a programas y apoyos que requieren para el desarrollo de sus actividades.

Línea de acción 6.1.1. Realizar la promoción de los programas y apoyos que otorgan a los productores los diferentes órdenes de gobierno.

Línea de acción 6.1.2. Organizar sesiones de orientación sobre las diferentes figuras organizativas existentes.

Estrategia 6.2. Promover el uso de la tecnología moderna para mejorar sus sistemas de producción.

Línea de acción 6.2.1. Identificar los tipos de cultivos y sistemas de producción



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tepetlaoxtoc Estado de México
2016 - 2018



existentes, así como la tecnología moderna que se puede utilizar para incrementar la cantidad y calidad de los productos.

Línea de acción 6.2.2. Facilitar el vínculo entre los productores y las universidades, centros de investigación, incubadoras y fuentes de financiamiento.

Objetivo 7. Incrementar y mejorar los espacios recreativos, mediante el rescate de espacios públicos, la participación comunitaria, equipamiento, creación de áreas verdes y la realización de servicios de mantenimiento permanente.

Estrategia 7.1. Gestionar con las autoridades de las comunidades la donación de áreas para la creación de espacios recreativos.

Línea de acción 7.1.1. Identificar con las autoridades comunitarias los espacios disponibles y definir el lugar óptimo para la instalación de un espacio recreativo.

Línea de acción 7.1.2. Formalizar la donación o lo que proceda para la instalación del espacio recreativo.

Estrategia 7.2. Promover la participación comunitaria en el diseño, construcción, equipamiento y mantenimiento permanente de espacios recreativos.

Línea de acción 7.2.1. Realizar con la participación de la comunidad el diseño y planeación para la creación del espacio recreativo.

Línea de acción 7.2.2. Concertar con la comunidad las acciones de mantenimiento permanente del espacio.

Objetivo 8. Incrementar la oferta turística, mediante el levantamiento del inventario y fichas técnicas del patrimonio tangible e intangible, capacitación de los prestadores de servicios, diseño de rutas turísticas, instalación de módulos de información e inclusión de los artesanos.

Estrategia 8.1. Gestionar y convenir con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, apoyos para el levantamiento de inventario de los recursos patrimoniales con apoyo de fichas técnicas.

Línea de acción 8.1.1. Identificar las instituciones que por su misión y vocación pueden apoyar en el levantamiento del inventario de los recursos patrimoniales con apoyo de fichas técnicas.

Línea de acción 8.1.2. Realizar convenios con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, para el levantamiento del inventario de los recursos patrimoniales con apoyo de fichas técnicas.

Estrategia 8.2. Implementar acciones de capacitación de los prestadores de servicios e implementar un programa de mejora continua.

Línea de acción 8.2.1. Diseñar un programa de capacitación para los prestadores de servicios, acorde a sus necesidades.

Línea de acción 8.2.2. Medir la calidad de los servicios prestados, para implementar un programa de mejora continua.

Estrategia 8.3. Promover con los prestadores de servicios y los emprendedores locales la creación de rutas turísticas e instalación de módulo de información, así como impulsar el sector artesanal.

Línea de acción 8.3.1. Convocar a los prestadores de servicios y emprendedores locales para el diseño de rutas turísticas.

Línea de acción 8.3.2. Instalar módulos de información turística con la participación de los prestadores de servicios.

Línea de acción 8.3.3. Incluir a los artesanos en todas las acciones de promoción, sitios de visita, venta y exposición de productos.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tepetlaoxtoc Estado de México
2016 - 2018



Objetivo 9. Mejorar los servicios públicos que presta el municipio, mediante la reducción de la cantidad de residuos sólidos y líquidos, provenientes de rastros clandestinos; el mantenimiento del drenaje y fosas sépticas; el incremento de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos, la sustitución de luminarias por lámparas led, la ampliación del alumbrado público, la sustitución de lámparas dañadas y el servicio de limpieza de los panteones, así como su reglamentación y municipalización.

Estrategia 9.1. Promover con las organizaciones y productores individuales de ganado la instalación de un rastro municipal.

Línea de acción 9.1.1. Realizar reuniones con las organizaciones de ganaderos, con productores individuales y con las personas que se dedican al sacrificio de animales y venta de carne para concientizarlos de los problemas de salud pública y contaminación ambiental que se originan por verter los desechos en el drenaje público.

Línea de acción 9.1.2. Vincular a los productores y comercializadores de carne de ganado que se interesen en invertir en el rastro, con incubadoras de negocios, e instituciones educativas y de financiamiento.

Línea de acción 9.1.3. Reglamentar el sacrificio, disposición de residuos y comercialización de carne de ganado y brindar las facilidades que competan al municipio para la instalación y operación del rastro municipal.

Estrategia 9.2. Realizar el mantenimiento permanente del drenaje, desagüe de fosas y transporte de aguas residuales a las plantas de tratamiento.

Línea de acción 9.2.1. Establecer un programa permanente de mantenimiento del drenaje público.

Línea de acción 9.2.2. Continuar con la atención de la demanda ciudadana para el retiro de aguas residuales de sus fosas sépticas.

Línea de acción 9.2.3. Transportar las aguas residuales del mantenimiento del drenaje y limpieza de fosas sépticas a las plantas para su tratamiento.

Estrategia 9.3. Incrementar la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos,

Línea de acción 9.3.1. Ampliar el contrato de camiones.

Línea de acción 9.3.2. Ampliar las rutas de servicio.

Estrategia 9.4. Ampliación y mejoramiento de los servicios de alumbrado público.

Línea de acción 9.4.1. Ampliar la cobertura del alumbrado público a los lugares que carecen del servicio.

Línea de acción 9.4.2. Establecer un programa para la sustitución de lámparas incandescentes por lámparas led.

Línea de acción 9.4.3. Sustituir, en el menor tiempo posible, las lámparas dañadas.

Línea de acción 9.4.4. Reducir la deuda pública con la Comisión Federal de Electricidad.

Estrategia 9.5. Brindar el servicio de limpieza de panteones y reglamentar y municipalizar su administración.

Línea de acción 9.5.1. Elaborar un programa permanente de limpieza de los panteones.

Línea de acción 9.5.2. Reglamentar el uso y administración de los panteones.

Línea de acción 9.5.3. Municipalizar el servicio de panteones.

Objetivo 10. Incrementar el número de localidades con el servicio municipalizado del agua potable, mediante acciones de orientación a la población sobre la legislación que obliga y los



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tepetlaoxtoc Estado de México
2016 - 2018



beneficios que pueden obtenerse, la creación del órgano desconcentrado correspondiente, la elaboración del Reglamento Municipal de Agua Potable y la concertación con las comunidades y comités locales para la transferencia de la administración del servicio.

Estrategia 10. 1. Realizar reuniones con todos los involucrados para explicar sobre la legislación que obliga a la municipalización del servicio, los beneficios y los mecanismos de participación de la comunidad en el órgano de administración del servicio.

Línea de acción 10.1.1. Diseñar una estrategia de comunicación asertiva para posicionar las ventajas de la administración municipal del agua.

Estrategia 10.2. Elaborar el Reglamento Municipal del Agua Potable.

Línea de acción 10.2.1. Promover la participación de la ciudadanía para la elaboración del Reglamento.

Línea de acción 10.2.2. Revisar la reglamentación de los sistemas municipales exitosos del país.

Estrategia 10.3. Creación del organismo desconcentrado para la administración del Sistema de agua potable.

Línea de acción 10.3.1. Revisar las mejores prácticas en los municipios del país

Línea de acción 10.3.2. Formalizar la constitución del organismo.

Estrategia 10.4. Definir los mecanismos y términos para la transferencia de la administración de los comités de agua potable al órgano desconcentrado.

Línea de acción 10.4.1. Identificar la situación de la administración de todos y cada uno de los comités de agua, así como su cobertura y funcionamiento.

Línea de acción 10.4.2. Formalizar, conforme a la normatividad de la materia, la transferencia del servicio.

Objetivo 11. Mejorar las condiciones medio ambientales del municipio, a través de la restauración de sitios afectados, campañas permanentes de limpieza para lograr el Certificado de Municipio Limpio, reglamentación, comunicación de los servicios ambientales del municipio y facilitar materiales, herramientas y plantas forestales y ornamentales a las comunidades y ciudadanía.

Estrategia 11. 1. Implementar un programa de restauración de sitios dañados.

Línea de acción 11.1.1. Realizar un levantamiento de los sitios que requieren restauración.

Línea de acción 11.1.2. Implementar un programa de restauración y mantenimiento de los sitios dañados.

Estrategia 11.2. Realizar campañas permanentes de limpieza de calles, barrancas y sitios de interés; y para promover la separación de residuos sólidos y el tratamiento de residuos altamente contaminantes.

Línea de acción 11.2.1. Diseñar e implementar campañas permanentes para la limpieza de sitios de interés, la separación de los residuos sólidos, y el tratamiento de residuos altamente contaminantes.

Línea de acción 11.2.2. Implementar acciones que promuevan la separación de los residuos sólidos, el tratamiento domiciliario de los desechos orgánicos para producir composta y el aprovechamiento de materiales reciclables.

Línea de acción 11.2.3. Gestionar con empresas u otras organizaciones depósitos y estímulos para la separación de los residuos sólidos.

Línea de acción 11.2.3. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el Certificado de Municipio Limpio.

Estrategia 11.3. Reglamentar las acciones de prevención, cuidado y restauración del medio ambiente.



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



Línea de acción 11.3.1. Organizar consultas a la ciudadanía para elaborar la reglamentación.

Línea de acción 11 .3.2. Revisar las mejores prácticas en la reglamentación municipal para el cuidado del medio ambiente.

Estrategia 11.4. Realizar campañas de información a la ciudadanía sobre sus responsabilidades en el cuidado del medio ambiente y sobre los servicios y apoyos que otorga el municipio para mejorar las condiciones ambientales.

Línea de acción 11.4.1. Diseñar una estrategia de comunicación asertiva para sensibilizar a la ciudadanía en sus responsabilidades en el cuidado del medio ambiente y sobre los apoyos y servicios que otorga el municipio en materia ambiental.

Estrategia 11.5. Facilitar a los ciudadanos y comunidades herramientas, materiales y plantas ornamentales y forestales para la restauración y mejoramiento del medio ambiente y la imagen urbana.

Línea de acción 11.5.1. Adquirir herramientas, materiales y plantas ornamentales y forestales para restaurar sitios o mejorar la imagen urbana.

Línea de acción 11 .5.2. Establecer mecanismos ágiles y sencillos para que la ciudadanía obtenga los apoyos que el municipio defina para mejorar el medio ambiente.

3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista.

Con base en el diagnóstico y la definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción para atender las áreas de oportunidad detectadas, se definieron los indicadores que permitirán dar seguimiento al cumplimiento del Pilar Temático Municipio Progresista del Plan de Desarrollo Municipal.

Dichos indicadores se tomaron de la Relación de Matrices de Indicadores para Resultados Tipo, derivadas de los Programas Presupuestarios, para el ejercicio 2016; los cuales son anexos de la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). Para efectos de simplicidad en la presentación de los indicadores señalados, a continuación, se enlistan los correspondientes al nivel de fin, en el entendido de que para su cumplimiento se atenderá al menos uno de los indicadores, del nivel de propósito, componente y actividad de los contemplados en las citadas matrices. Estos son:

1. Variación porcentual en la planeación urbana y territorial;
2. Variación porcentual de infraestructura urbana;
3. Variación porcentual en la modernización del transporte público terrestre;
4. Variación porcentual del mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial;
5. Variación porcentual en el manejo sustentable del agua potable;
6. Variación porcentual de los índices de eficiencia energética;
7. Variación porcentual de comunidades con servicio de electrificación;
8. Variación porcentual de la derrama económica turística en el municipio;
9. Variación porcentual en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público;
10. Variación porcentual en el Programa Cultural Municipal;
11. Variación porcentual de eventos de carácter étnico;
12. Variación porcentual en la gestión de apoyos federales y estatales;
13. Variación porcentual de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio;
14. Variación en la celebración de Foros de consulta popular;
15. Variación porcentual en los acuerdos de hermanamiento;
16. Variación porcentual en la apertura de Micro y pequeñas empresas municipales;



17. Variación porcentual de apoyos a los productores agrícolas;
18. Variación porcentual en la producción agroecológica;
19. Variación porcentual de la producción pecuaria en el municipio;
20. Variación porcentual en la producción Agroalimentaria de calidad;
21. Variación porcentual en la regulación de la explotación forestal;
22. Variación porcentual en la seguridad alimentaria de la población;
23. Variación porcentual en el desarrollo de la investigación aplicada;
24. Variación porcentual en la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales;
25. Variación porcentual del fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales y
26. Variación porcentual en la conservación del ecosistema y la biodiversidad.

3.2.5 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista.

En el anexo 36 se detallan las obras y acciones comprometidas por la administración 2016-2018, para lograr un Municipio Progresista.

3.2.6 Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista.

Son seis las obras públicas en proceso para un Municipio Progresista, cuyo detalle se observa en la tabla 14. De la lista indicada, la primera obra es compromiso del Gobierno del Estado.

Tabla 14. Obras públicas en proceso para un Municipio Progresista.

No.	Obra
1	Colector de aguas residuales en cabecera municipal
2	Colocación de lámparas led 425
3	Arco Techo del Área de Usos Múltiples de la Comunidad de San Pablo Jolalpan
4	Pavimentación de calle las Bombas de la comunidad de San Juan Totolapan
5	Mercado Municipal en cabecera terminado hasta la segunda etapa.
6	Caseta de vigilancia de San Andrés de las Peras terminada hasta la primera etapa

Fuente: Órgano Interno de Control.

3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA.

3.3.1 Diagnóstico general pilar temático Sociedad Protegida.

3.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida.

3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación- conciliación.

La incidencia delictiva en el municipio, de 2007 a 2015, está en promedio por arriba de los 200 delitos anuales, con una ligera tendencia crecer. El año 2010, fue el que menos delitos registró,

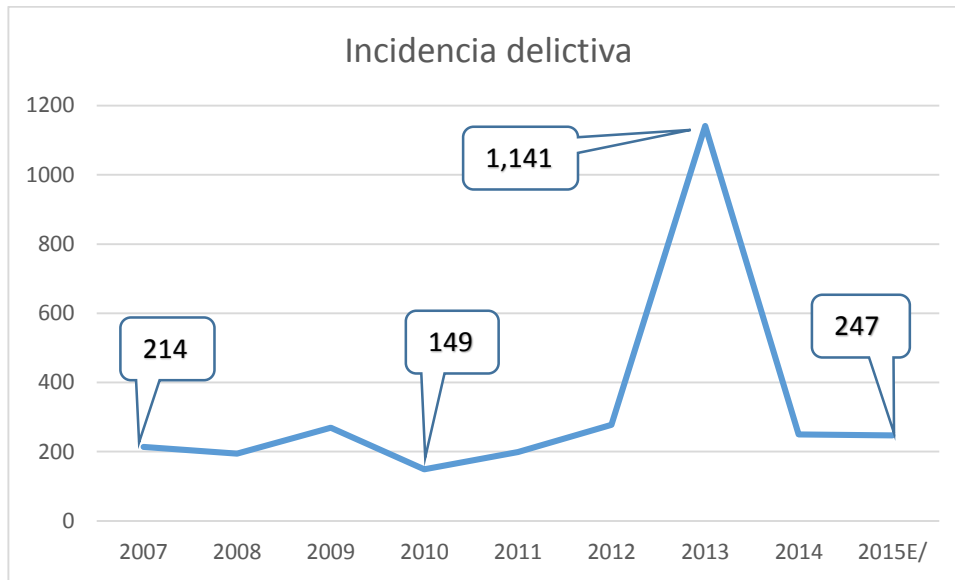


H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



con 149. En el año 2013, se presentó una situación atípica con más de mil delitos registrados. Para 2014 y 2015 la situación volvió a los niveles previos a 2010. Ver gráfico 37.

Gráfico 37. Incidencia delictiva en el municipio de Tepetlaoxtoc, de 2007 a 2015.



E/: Estimado

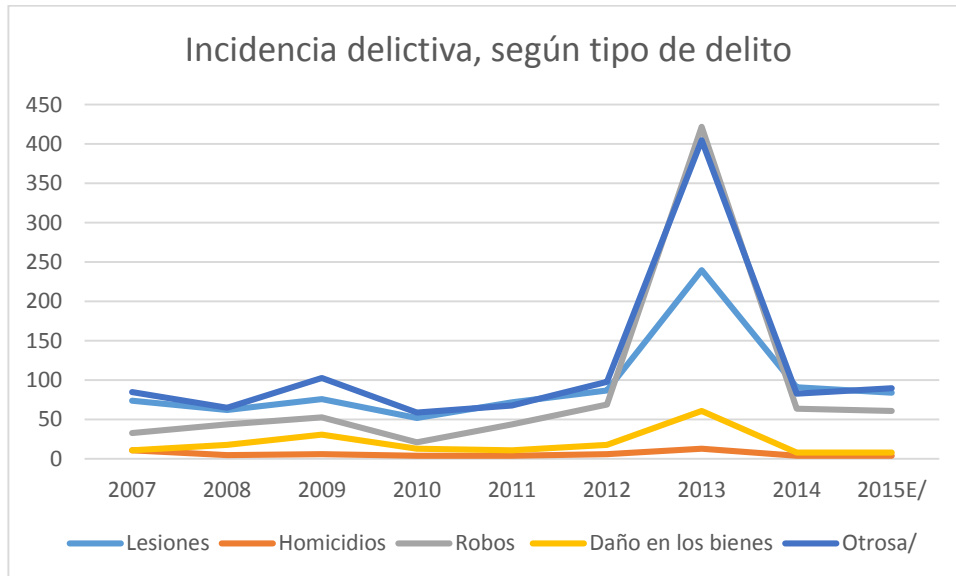
Fuente: Elaborado con datos del IGECEM.

Por tipo de delito, la mayor incidencia está en los denominados Otros (incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros) y lesiones, ligeramente abajo encontramos robos, los de menor incidencia son homicidios y daños en los bienes.

Para 2013, que se presentó una situación atípica la mayor incidencia fue de robos y en una cantidad similar los delitos denominados como Otros y ligeramente abajo de estos, están las lesiones. Estos tres tipos de delitos concentraron más del 90 por ciento de los casos de ese año.

Lo anterior se aprecia en el gráfico 38.

Gráfico 38. Incidencia delictiva, según delito, en el municipio de Tepetlaoxtoc, de 2007 a 2015.



E/: Estimado

Fuente: Elaborado con datos del IGECEM.

En la experiencia de las autoridades locales de seguridad pública, los tres tipos de delitos de mayor incidencia en el municipio, están relacionados con el consumo del alcohol. Sobre las posibles causas de la proliferación del alcoholismo, destaca el reporte de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, quien señala que “la intensidad beligerante de algunos dirigentes vecinales, el pésimo desempeño de la mayoría de las autoridades auxiliares o representantes de grupos sociales designados por las juntas vecinales y la persistencia de una lógica de cuoteo para la venta excesiva de alcohol en lugares clandestinos dónde sirven a menores de edad”.

Adicionalmente, las autoridades de seguridad pública municipal advierten del efecto cucaracha, en el que las medidas tomadas por las autoridades de los municipios aledaños hacen que las personas con tendencia delincuencia se trasladen a Tepetlaoxtoc.

En los dos últimos años se ha observado que el mayor número de denuncias se dan en enero, lo cual está asociado a las fiestas patronales de San Sebastián Mártir y en los meses de junio-julio, lo cual está asociado al periodo vacacional. En dichos meses, alrededor dos terceras partes de las denuncias son por robo y lesiones, como se puede apreciar en el anexo 37.

Con relación a la infraestructura de cámaras de seguridad, se tienen instaladas 16, de las cuales solo funcionan 3, ya que la antena de la torre de recepción, de las otras 13, se encuentra quemada, motivo por el cual están desconfiguradas y no cuentan con corriente eléctrica, por lo que para su funcionamiento se tendrán que reemplazar las antenas y transformadores, reconfigurar la Red LAN, así como la reconfiguración y reprogramación de cámaras y antenas.

3.3.1.1.2 Derechos humanos

Para 2015, en el municipio de Tepetlaoxtoc, de acuerdo a los registros administrativos municipales, se iniciaron 17 quejas relacionadas con la violación a los derechos humanos, de las cuales, 9 fueron remitidas y 8 atendidas.



Las quejas iniciadas en contra servidores públicos adscritos a la Presidencia Municipal fueron cuatro y seis fueron iniciadas en contra de personal del Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud (CEAPS) y escuelas públicas y privadas.

También se realizaron 26 acciones de capacitación, beneficiando a 617 personas y 23 acciones de promoción beneficiando 858 personas, además se brindaron 129 asesorías, como se señala en el anexo 38.

3.3.1.1.3 Protección civil.

Antecedentes.

En el municipio se detectaron tres zonas de riesgo, con 20 casas habitación y un total de 80 habitantes. A la fecha no se han presentado contingencias ni decesos en estas zonas de riesgo.

Clasificación de fenómenos perturbadores.

Los fenómenos perturbadores o de riesgo para la población son cinco:

1. Geológicos geomorfológicos;
2. Hidrometeorológicos;
3. Químicos;
4. Sanitarios y
5. Socio-organizativos.

Fenómenos geológicos geomorfológicos.

Son aquellos que están relacionados con la actividad y dinámica interna de la tierra y de la corteza terrestre, y que tienen que ver con la transformación de la superficie terrestre (incluyendo el fondo marino), los cuales se clasifican en:

1. Sismicidad;
2. Vulcanismo;
3. Plegamiento;
4. Deslizamiento y colapso de suelos;
5. Deslaves;
6. Hundimiento regional;
7. Fallas, fracturas, agrietamientos y
8. Flujos de lodo.

Fenómenos Hidrometeorológicos.

Es el fenómeno perturbador que se genera por la acción intensa y/o violenta de los agentes atmosféricos, se clasifican en:

1. Trombas;
2. Granizadas;
3. Inundaciones;
4. Tormentas eléctricas;
5. Nevadas, heladas;
6. Vientos fuertes;
7. Sequías y



8. Temperaturas extremas.

En caso del municipio de Tepetlaoxtoc, cuando se presentan lluvias intensas se implementa operativo "Tlálóc" en sitios donde se puedan presentar accidentes de consideración siendo estos puntos principalmente en la carretera federal en los kilómetros 40, 36, 32 y 31 (este último en la Hacienda de la Flor) debido a los constantes accidentes que se han presentado en esta zona.

En las calles principales solo existe un punto de concentración de agua de lluvia en los reyes Nopala.

La zona conocida como el Techachal es el espacio donde pasa un cauce de río, en el cual al presentarse una lluvia abundante en la parte de la montaña (San Juan Totolapan, San Andrés de las Peras, San Bernardo o San Pedro Chiautzingo) se implementa un operativo con el fin de evitar algún accidente debido a la crecida momentánea de dicho río.

Fenómenos químicos.

Son eventos que se generan por la reacción violenta de diferentes sustancias químicas, que pasan a ser muy inestables por su interacción molecular o nuclear. Estos tipos de fenómenos se encuentran íntimamente ligados al desarrollo industrial y tecnológico y al uso de diversas formas de energía y al complejo manejo, utilización y control de éstas. Esta clase incluye los incendios tanto urbanos (domésticos e industriales) como forestales, las explosiones, radiaciones, fugas tóxicas, derrames de sustancias peligrosas, etcétera). Se clasifican en:

1. Incendios;
2. Explosiones;
3. Radiaciones;
4. Fugas tóxicas y derrames.

En Tepetlaoxtoc se encuentran instalados seis ductos de Pemex los cuales se clasifican de la siguiente manera:

1. LPG-ducto de gas propano o lp de 24";
2. Gaso-ducto de gas natural de 30";
3. Poliducto de 14" (transporta gasolina o diésel);
4. Oleoductos de 30" (petróleo crudo) y
5. Ducto auxiliar de gas (contenedor de 24").

Estos ductos cruzan el territorio municipal en aproximadamente 22 kilómetros, en sus orillas se localizan casas habitación, escuelas y negocios.

Algunos jardines de niños, primarias, secundarias y el colegio de bachillerato tecnológico se encuentran al límite del derecho de vía.

En el caso del poblado de San Pedro Chiautzingo, el ducto se encuentra a 20 metros de un centro educativo.

Los datos de los puntos de mayor riesgo son:

- 18 kilómetros en línea recta (en tramos los ductos se separan 22 kilómetros);
- 10 válvulas de seccionamiento dentro del territorio municipal;
- 2 intersecciones en la llamada Papelera con el ducto de gas natural;



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



- 40 Invasiones al derecho de vía por domicilios particulares;
- 8 servicios vitales en límite de derecho de vía y
- 200 domicilios al límite del derecho de vía con mil habitantes aproximadamente.

Por otro lado, se localizan dentro del municipio cuatro polvorines para fuegos pirotécnicos. Uno de estos se dedica a la fabricación de cohetones y material pirotécnico para castillería y los otros tres solo almacenan el material.

En el municipio se cuenta con dos estaciones de reabastecimiento de gas l.p., una se encuentra en La Venta y la otra en Jolalpan. Estas gaseras expenden producto en camionetas que reparten cilindros, así como en auto-tanques (pipas).

Por otra parte, en el territorio municipal cruzan derechos de vía (entronques) de Comisión Federal de Electricidad. El tendido inicia en la Sub-Estación denominada Texcoco (Zona de transmisión centro) cruzando por las comunidades de: Santiago, Tulteca, Los Reyes Nopala, Barrio la Asunción, La Loma, Lomas de San Gabriel, San Pedro Chiautzingo y La Venta. Abarcan una superficie total de 9.23 hectáreas, cuyos derechos de vía están parcialmente invadidos por 28 viviendas, según datos de protección civil del municipio.

Sobre las líneas denominadas de alta tensión, cada semana pasa un helicóptero de la paraestatal, para detectar cualquier anomalía sobre el derecho de vía, y también efectúan recorridos seguridad física, personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) con el fin de prevenir el robo de ángulo estructural (situación que en el municipio no se ha presentado).

Fenómenos sanitarios.

Es la calamidad que se origina por la acción patógena de los agentes biológicos que atacan a la población, flora y fauna, causando la alteración de su salud o su muerte. Se clasifica en:

1. Epidemias;
2. Plagas;
3. Lluvia ácida y
4. Contaminación ambiental.

A la fecha no se ha presentado ninguno de estos fenómenos.

Fenómenos socio-organizativos.

Este fenómeno se genera directamente por la acción premeditada del hombre (atentados) o involuntaria (accidentes) y por concentraciones y movimientos masivos de población. Su clasificación es:

1. Concentración masiva de población;
2. Accidentes carreteros, aéreos y ferroviarios;
3. Actos de sabotaje y terrorismo y
4. Interrupción y desperfecto de servicios públicos y sistemas vitales.

La principal concentración de asistentes en nuestro municipio se presenta durante la festividad patronal de San Sebastián Mártir (fiestas de enero), para lo cual se prepara un plan de auxilio en caso de presentarse alguna eventualidad.

Recursos materiales y financieros.



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



Para la atención de contingencias se cuenta con los siguientes recursos:

- Se cuenta con 3 unidades tipo ambulancia;
- 2 unidades para servicio de bomberos y
- 16 elementos activos.

Las unidades tipo ambulancia cuentan, entre otros materiales y herramientas, con carros camilla para la movilización de los pacientes, camillas marinas y rígidas para mismo fin, cilindros de oxígeno, botiquines equipados para la valoración del paciente, aspiradores eléctricos y manuales, chalecos de extracción y pedipack para una mayor movilización del lesionado en accidentes vehiculares, así como material vario de atención primaria.

Las unidades para el servicio de bomberos están equipadas con el siguiente material: herramienta de zapa (picos, palas), barretas, hachas, machetes, extintores, mangueras contra incendio, agua, equipos de protección personal, mochilas aspersores para incendios forestales, equipo para rescate en espacios confinados, equipo para rappel, equipo para atención en accidentes de materiales peligrosos, equipo hidráulico (quijadas de la vida) para atención en accidentes vehiculares.

Es pertinente señalar que las instalaciones de protección civil y bomberos son improvisadas, se ubican a la orilla e invadiendo el derecho de vía del ducto de PEMEX, sin toma de agua; lo cual genera un alto riesgo y vulnerabilidad de los encargados de prevenir y proteger a la ciudadanía de las contingencias.

3.3.1.1.4 Reglamentación Municipal.

De acuerdo a los registros administrativos de las áreas competentes del H. Ayuntamiento, existen 3 reglamentos vigentes: Bando Municipal, Reglamento de Turismo del Municipio y Reglamento de Imagen Urbana del Municipio.

3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida.

En materia de seguridad pública existe una ligera tendencia a incrementar los delitos y estos tienen una estacionalidad definida en el año. Por una parte, se incrementan en enero, lo cual está asociado a las festividades en honor a San Sebastián Mártir y, por otra parte, se incrementan en junio-julio, lo que se asocia al periodo vacacional.

Adicionalmente, se mantiene una reducida vigilancia a través de cámaras, básicamente por estar dañadas.

De continuar sin prestarle atención a la situación descrita es previsible un incremento de la actividad delictiva en el municipio y una limitada capacidad de reacción de los elementos de seguridad pública.

Para el caso de los derechos humanos, existen pocos registros de la actividad realizada, por lo que, de continuar la inercia, aunque se realicen acciones, estas no podrán ser medidas, generando así un vacío de información y nula posibilidad de dar seguimiento puntual a los casos que se presenten.



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



En lo relacionado a la protección civil ante posibles desastres, se observa una identificación precisa de las zonas de riesgo para la población y de invasiones derechos de vía, particularmente del gasoducto, lo cual incrementa el riesgo para las personas. Adicionalmente se tiene un centro educativo a unos metros del gasoducto en una comunidad.

Por otra parte, se observa un alto grado de vulnerabilidad y riesgo de los encargados de prevenir y proteger a la ciudadanía de contingencias e incendios por instalaciones improvisadas, a la orilla del ducto y sin toma de agua.

De continuar la situación sin acciones adicionales, en general se esperan mayores esfuerzos del personal para la adecuada atención en situaciones de emergencia; sin embargo, persiste el riesgo para las familias que han invadido derechos de vía y para los centros educativos cercanos al gasoducto. Y, sobre todo, un alto riesgo de los encargados de estas tareas por falta de instalaciones adecuadas para desempeñar sus labores.

Con relación a la reglamentación municipal, de continuar sin tomar medidas al respecto, las autoridades municipales se verán seriamente limitadas en su actuación, ya que disponen de solo tres instrumentos normativos cuya observancia es obligatoria para los habitantes del municipio. Adicionalmente, la falta de reglamentación permite actuar con un mayor nivel de discrecionalidad de los servidores públicos, lo cual limita la transparencia en el ejercicio de gobierno y se tienen pocos elementos para actuar en las funciones de mediación y conciliación de conflictos.

3.3.3 Objetivos del Pilar temático Sociedad Protegida.

General.

Mejorar las condiciones de seguridad, protección civil, derechos humanos y convivencia, para beneficio de los habitantes del municipio de Tepetlaoxtoc, mediante acciones de mejoramiento de la infraestructura orientada a la prevención, seguridad y protección civil, actualización de la reglamentación, promoción, difusión y educación cívica y vial, así como la promoción de los derechos humanos y la mediación y conciliación para la resolución de conflictos.

Específicos.

1. Reducir el índice delictivo, mediante reparación, adquisición y mantenimiento de equipo, incremento del personal, reubicación y mejora de instalaciones, capacitación y reglamentación de todo lo relacionado de seguridad pública.
2. Incrementar las acciones de sensibilización sobre los derechos humanos tanto en los servidores públicos como en la ciudadanía.
3. Reducir los riesgos para la ciudadanía, mediante acciones de prevención, atención, restablecimiento; reubicación y mejora instalaciones; equipamiento, incremento y capacitación de personal; reparación y mantenimiento de unidades, así como la baja de unidades y equipos obsoletos.
4. Incrementar el número de reglamentos, de acuerdo a las atribuciones del municipio establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; mediante la revisión de los reglamentos vigentes, su alineación a los objetivos del presente Plan de Desarrollo Municipal y las mejores prácticas que en la materia se dan en el país.

3.3.3.1 Estrategias y Líneas de acción para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tepetlaoxtoc Estado de México
2016 - 2018



Objetivo 1. Reducir el índice delictivo, mediante reparación, adquisición y mantenimiento de equipo y unidades, incremento del personal, reubicación y mejora de instalaciones, capacitación y reglamentación de todo lo relacionado de seguridad pública.

Estrategia 1.1. Reparar, mantener y mejorar las instalaciones, equipo y unidades.

Línea de acción 1.1.1. Reparar las cámaras y puesta en marcha del centro de monitoreo.

Línea de acción 1.1.2. Elaborar un programa de mantenimiento preventivo de equipo, unidades e instalaciones.

Estrategia 1.2. Aplicar los procedimientos para dar de baja equipos y unidades obsoletas.

Línea de acción 1.2.1. Identificar y documentar las unidades y equipos obsoletos y aplicar el procedimiento de baja.

Estrategia 1.3. Gestionar los recursos necesarios para la construcción de instalaciones y adquisición de equipo, adecuados a las necesidades del municipio.

Línea de acción 1.3.1. Gestionar los recursos necesarios para la construcción de instalaciones adecuadas.

Línea de acción 1.3.2. Gestionar los recursos para la adquisición de unidades y equipos adecuados a las necesidades del municipio.

Estrategia 1.4. Contratar y capacitar más personal para la seguridad pública.

Línea de acción 1.4.1. Identificar el personal faltante y las necesidades de capacitación, de acuerdo a los parámetros establecidos, para la seguridad pública.

Línea de acción 1.4.2. Gestionar los recursos necesarios para la contratación y capacitación del personal necesario para brindar una mejor atención a la ciudadanía.

Estrategia 1.5. Reglamentar todas las actividades relacionadas con seguridad pública y mantener la función de conciliación como el principal instrumento municipal para la resolución de conflictos.

Línea de acción 1.5.1. Revisar las mejores prácticas del país en materia de reglamentación municipal para la seguridad pública.

Línea de acción 1.5.2. Elaborar los reglamentos necesarios para mejorar la seguridad de la ciudadanía, en particular el reglamento disciplinario.

Línea de acción 1.5.3. Promover las acciones de conciliación como principal tarea municipal en materia de resolución de conflictos.

Objetivo 2. Incrementar las acciones de sensibilización sobre los derechos humanos tanto en los servidores públicos como en la ciudadanía.

Estrategia 2.1. Elaborar un programa de difusión y sensibilización sobre los derechos humanos dirigido a los servidores públicos y a la ciudadanía.

Línea de acción 2.1.1. Difundir y sensibilizar a los servidores públicos de todas las instituciones, de los tres ámbitos de gobierno, asentadas en el municipio, sobre los derechos humanos y las principales incidencias que se han presentado.

Línea de acción 2.1.2. Difundir y sensibilizar a la ciudadanía sobre sus derechos humanos y las instancias y mecanismos establecidos para que los hagan valer.

Estrategia 2.2. Atender las quejas que se presenten, emitir las recomendaciones que correspondan y dar seguimiento a su cumplimiento.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tepetlaoxtoc Estado de México
2016 - 2018



Línea de acción 2.2.1. Registrar las quejas, emitir las recomendaciones que procedan y dar seguimiento para que se brinde resolución a las mismas.

Objetivo 3. Reducir los riesgos para la ciudadanía, mediante acciones de prevención, atención, restablecimiento; reubicación y mejora instalaciones; equipamiento, incremento y capacitación de personal; reparación y mantenimiento de unidades, baja de unidades y equipos obsoletos y reglamentación de actividades que tengan riesgos presentes o futuros.

Estrategia 3.1. Difundir y sensibilizar a la ciudadanía, particularmente de los asentados en las zonas de riesgo, sobre las medidas preventivas para mitigar situaciones de emergencia.

Línea de acción 3.1.1. Elaborar materiales de difusión de acuerdo a los riesgos identificados en cada zona.

Línea de acción 3.1.2. Difundir y sensibilizar a la ciudadanía sobre las medidas preventivas para mitigar situaciones de emergencia, de acuerdo al principal riesgo de la zona que habitan.

Línea de acción 3.1.3. Identificar y acondicionar espacios para albergues en las principales zonas de riesgo.

Estrategia 3.2. Contratar y capacitar más personal para la prevención, atención y restablecimiento de las emergencias.

Línea de acción 3.2.1. Identificar el personal faltante y las necesidades de capacitación, de acuerdo a los parámetros establecidos, para la atención de emergencias.

Línea de acción 3.2.2. Gestionar los recursos necesarios para la contratación y capacitación del personal necesario para brindar una mejor atención a las situaciones de emergencia.

Estrategia 3.3. Aplicar los procedimientos para dar de baja equipos y unidades obsoletas.

Línea de acción 3.3.1. Identificar, documentar las unidades y equipos obsoletos y aplicar el procedimiento de baja.

Estrategia 3.4. Gestionar los recursos necesarios para la construcción de instalaciones en un lugar pertinente y la adquisición de equipo adecuado a las necesidades del municipio.

Línea de acción 3.4.1. Gestionar los recursos para la construcción de instalaciones adecuadas en un lugar seguro.

Línea de acción 3.4.2. Gestionar los recursos para la adquisición de unidades y equipos adecuados a las necesidades del municipio.

Estrategia 3.5. Reglamentar las actividades con riesgos presentes y futuros.

Línea de acción 3.5.1. Reglamentar la explotación de minas.

Línea de acción 3.5.2. Actualizar el atlas de riesgos.

Objetivo 4. Incrementar el número de reglamentos, de acuerdo a las atribuciones del municipio establecidas en la Ley Orgánica Municipal; mediante la revisión de los reglamentos vigentes, su alineación a los objetivos del presente Plan de Desarrollo Municipal y las mejores prácticas que en la materia se dan en el país.

Estrategia 4. 1. Identificar las áreas que requieren reglamentarse de acuerdo al diagnóstico, objetivos, estrategias y líneas de acción del presente Plan de Desarrollo Municipal.

Línea de acción 4.1.1. Revisar todos los apartados del Plan de Desarrollo Municipal y hacer listado de las áreas que requieren reglamentación.



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



Línea de acción 4.1.2. Priorizar las áreas que necesitan reglamentarse de acuerdo a su urgencia y/o relevancia estratégica para el municipio.

Estrategia 4.2. Revisar las mejores prácticas en el país en materia de la reglamentación municipal, de acuerdo a la prioridad señalada y promover la participación de la ciudadanía en su elaboración.

Línea de acción 4.2.1. Gestionar apoyos del Instituto Nacional para el Federalismo e instancia afín del Gobierno del Estado para la identificación de las mejores prácticas.

Línea de acción 4.2.2. Promover la participación de la ciudadanía en la formulación de los reglamentos.

Estrategia 4.3. Realizar una amplia difusión de los reglamentos aprobados por el Honorable Cabildo.

Línea de acción 4.3.1. Difundir por medios impresos y electrónicos la reglamentación municipal.

Línea de acción 4.3.2. Entregar, mediante oficio, ejemplares de los reglamentos a las autoridades auxiliares, empresas, organizaciones sociales, de productores, civiles, empresariales, políticas, etcétera; invitándolos a su difusión y observancia.

Línea de acción 4.3.3. Realizar reuniones informativas en cada localidad, colonia o barrio de la reglamentación municipal.

3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Sociedad Protegida.

Con base en el diagnóstico y la definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción para atender las áreas de oportunidad detectadas, se definieron los indicadores que permitirán dar seguimiento al cumplimiento del Pilar Temático Sociedad Protegida del Plan de Desarrollo Municipal.

Dichos indicadores se tomaron de la Relación de Matrices de Indicadores para Resultados Tipo, derivadas de los Programas Presupuestarios, para el ejercicio 2016; los cuales son anexos de la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). Para efectos de simplicidad en la presentación de los indicadores señalados, a continuación, se enlistan los correspondientes al nivel de fin, en el entendido de que para su cumplimiento se atenderá al menos uno de los indicadores, del nivel de propósito, componente y actividad de los contemplados en las citadas matrices. Estos son:

1. Variación porcentual en la disminución de la delincuencia.
2. Variación porcentual en la disminución de los delitos.
3. Variación en la celebración de Foros de consulta popular.
4. Variación porcentual en la cultura de la protección civil.
5. Variación porcentual en la regulación de la explotación forestal.
6. Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos.
7. Variación porcentual en la recepción de denuncias por violación a los derechos de los infantes.
8. Variación porcentual de los procedimientos jurídicos regulatorios.
9. Variación porcentual en la promoción de la paz vecinal.
10. Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.

3.3.5 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida.



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



En el anexo 39 se detallan las obras y acciones comprometidas para lograr una sociedad Protegida.

3.3.6 Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida.

No existe obra pública en proceso para una sociedad protegida.

3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA.

3.4.1 Diagnóstico general Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.

3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.

3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados.

Estructura administrativa del Gobierno Municipal.

En el anexo 40 se podrá verificar la estructura organizacional, del primer nivel (hasta Dirección) del Gobierno Municipal. Esta contempla 19 puestos, de los cuales 11 dependen directamente del Presidente Municipal, dos son Organismos Desconcentrados y solo se tienen dos áreas con direcciones y jefaturas de departamento a su cargo, estas son la Dirección de Desarrollo Económico y Social y la Tesorería Municipal.

Manuales de organización y procedimientos.

Algunas áreas de la actual administración municipal recibieron manuales de organización y/o procedimientos, en algunos casos son documentos validados con Acta de Cabildo, en otros casos son documentos sin ninguna validación.

Perfil técnico – profesional de los servidores públicos municipales.

No se recibió un documento, manual o lineamientos que contengan los perfiles técnico-profesionales para cada uno de los puestos de la organización municipal.

Transparencia y rendición de cuentas.

La transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de "rendición de cuentas", ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno. Como gobernantes o servidores públicos, se tiene la obligación de "rendir cuentas" con los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar, y en su caso sancionar anomalías.

La rendición de cuentas, es la obligación que tiene todo servidor público de informar hacia sus gobernados de los logros de su gestión; cada año el presidente en turno rinde un informe pormenorizado de su gestión, detallando lo realizado durante el periodo que se informa resaltándolos logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados del Plan de Desarrollo Municipal.

A nivel estatal quien se encargada de verificar el manejo transparente de organismos gubernamentales, políticos y burócratas (servidores públicos) es el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



Municipios (INFOEM).

En este sentido, la legislación aplicable es la Ley General de Transparencia, La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

El INFOEM es garante de dos derechos:

1. Acceso a la Información; determinado en la constitución federal en el Art. 6° y en el 3° de la Constitución Estatal; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en su Art. 12° establece que los sujetos obligados deberán tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, toda la información concerniente a la gestión y ejecución de programas y acciones empleadas por todos los servidores públicos.
2. Protección de Datos Personales; dispuesto por el Art. 16° de la Constitución Federal y el Art. 5° de la Constitución Estatal; protegiendo la información que afecta la esfera más íntima de un servidor público.

Para la promoción de información generada por los sujetos obligados, INFOEM se sirve de dos sistemas Informativos en el medio electrónico.

SAIMEX, que es la plataforma mediante la cual se responden solicitudes de información de la sociedad e IPOMEX, que es el espacio que debe contar con toda la información que el Ayuntamiento está obligado a mantener pública.

Al recibir la administración del municipio, la información contemplada en el artículo 12 de la citada Ley, se observa que una tercera parte cuenta con datos en el IPOMEX (Información Pública de Oficio Mexiquense), otra tercera parte cuenta con datos incompletos, confusos o sin especificar y cerca de un 40% no contiene información, como se aprecia en el anexo 41.

En el mismo tenor, la información que los sujetos obligados deberán contar, de acuerdo al artículo 15, respecto a desarrollo de obras, servicios públicos, planes de desarrollo municipal e información en materia de protección civil, se encontró que, de los 11 temas considerados en dicho artículo, en solo uno se tiene información, el resto no presenta la información respectiva, tal y como se puede observar en el anexo 42.

3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo.

Autonomía financiera.

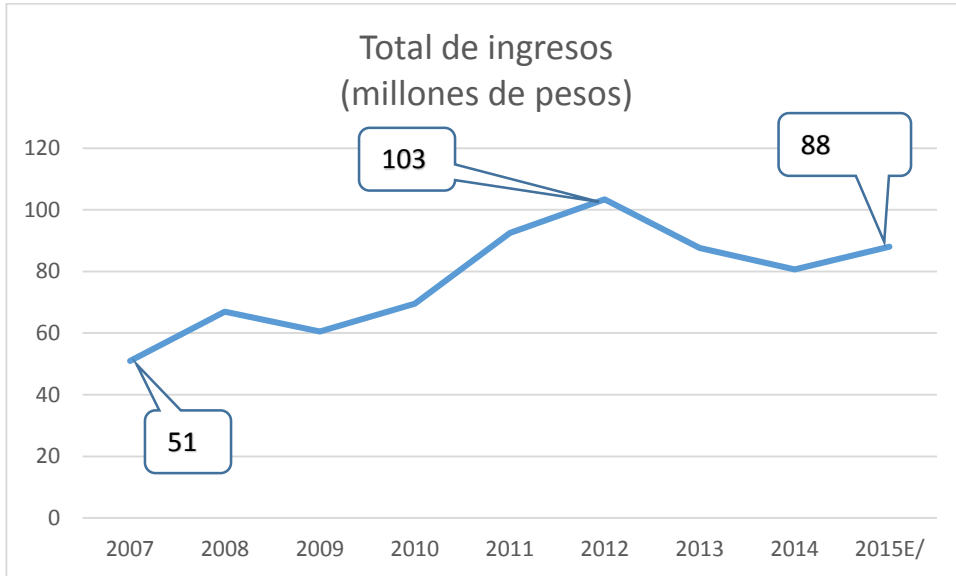
Recaudación y padrón de contribuyentes.

Los ingresos de 2007 a 2015 tienen una tendencia general al crecimiento. En 2010 se observó el mayor monto de ingresos, con 103 millones de pesos, para 2015 se estima será de 88 millones de pesos, como se aprecia en el gráfico 39.

Gráfico 39. Total de ingresos recaudados en el municipio de Tepetlaoxtoc de 2007 a 2015.



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018

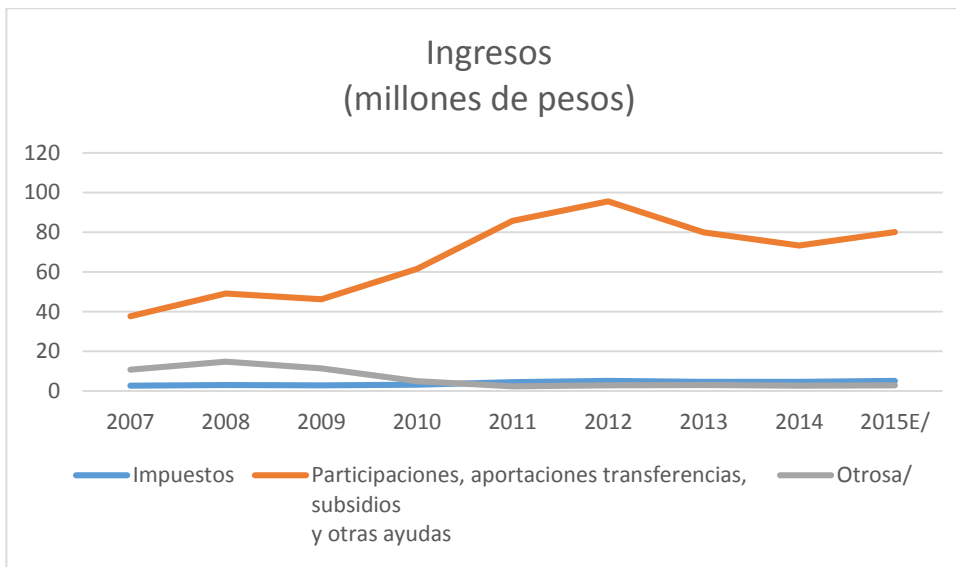


E/: Estimado

Fuente: Elaborado con datos del IGECEM.

La principal fuente de ingresos del municipio corresponde a participaciones, aportaciones y transferencias federales y estatales. La recaudación municipal es poco significativa respecto del monto total de ingresos, como se observa en el gráfico 40.

Gráfico 40. Ingresos, según Fuente, en el municipio de Tepetlaoxtoc, de 2007 a 2015.



E/: Estimado

Fuente: Elaborado con datos del IGECEM.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tepetlaoxtoc Estado de México
2016 - 2018



Para el caso de la recaudación municipal a través de impuestos, esta tiene una tendencia creciente de 2007 a 2015, al pasar de cerca de 3 millones de pesos a poco más de 5 millones. Ver gráfico 41.

Gráfico 41. Monto de impuestos recaudados en el municipio de Tepetlaoxtoc, de 2007 a 2015.



E/: Estimado

Fuente: Elaborado con datos del IGECEM.

La recaudación del impuesto predial está organizada en 9 zonas con un total de 11,100 viviendas. Cerca de la mitad se encuentran en la zona 1, que incluye la cabecera municipal. Ver anexo 43.

En 2015 pagó su impuesto predial el 57% de los contribuyentes registrados, como se señala en la tabla 15.

Tabla 15. Número de contribuyentes que pagaron el impuesto predial en el municipio de Tepetlaoxtoc, en 2015.

Concepto	No. de viviendas	% del total
Número de contribuyentes que realizaron su pago en el 2015	6,322	57
Número de contribuyentes que están en rezago	4,778	43
Total	11,100	100

Fuente: Registros administrativos del municipio de Tepetlaoxtoc.

Es pertinente señalar que en los registros administrativos de tesorería, catastro y predial se han identificado tres padrones, cada área maneja el propio y existen diferencias entre ellos. También se han encontrado errores en la ubicación de los predios, uso irregular del suelo, padrón de



contribuyentes y superficie de construcción no actualizado, falta el registro de actividades comerciales e industriales y el equipo y sistemas informáticos son obsoletos.

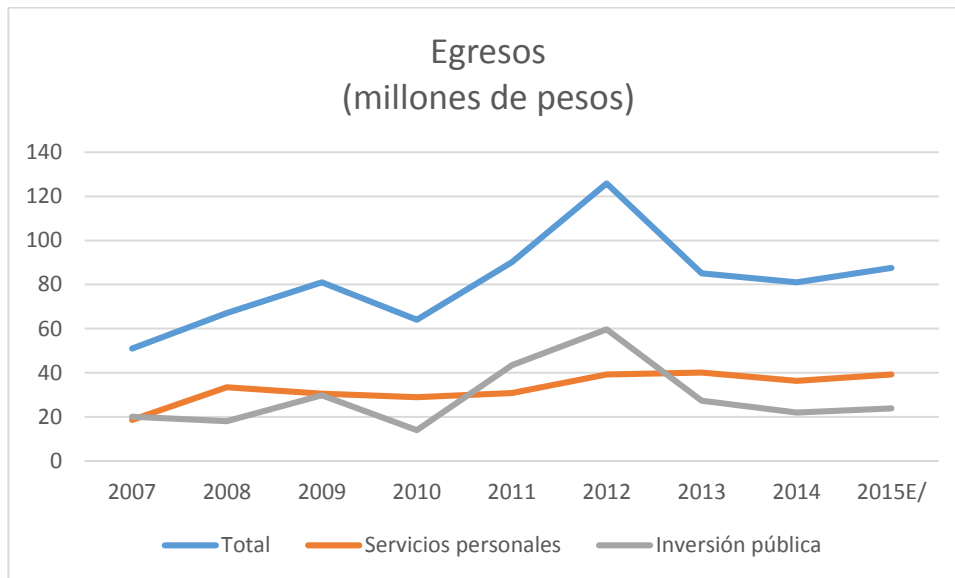
Así mismo, es notoria la falta de reglamentos en los ámbitos señalados, los cuales, por un lado, obligarían a las autoridades municipales y a la ciudadanía a atender los mandatos que establezcan y por otra parte brindarían instrumentos legales para el ejercicio de gobierno y, a la vez, darían certeza a la ciudadanía.

Estructura de egresos

El monto de recursos ejercidos de 2007 a 2015, en general tiene una tendencia al crecimiento. El 2010 se dio el mayor monto de recursos ejercidos, básicamente por la inversión pública.

Excepto 2011 y 2012, en el resto de los años, del periodo señalado, el monto de la inversión pública fue menor al monto ejercido en servicios personales. Estos tuvieron su mayor crecimiento de 2007 a 2008 y de este año hubo un ligero crecimiento hasta 2012. De este último año a 2015 el monto ejercido en este concepto ha mantenido estabilidad. Ver gráfico 42.

Grafica 42. Evolución de los egresos en el municipio de Tepetlaoxtoc, de 2007 a 2015.



E/: Estimado

Fuente: Elaborado con datos del IGECEM.

Patrimonio Municipal.

En este breve apartado que se agrega al tema de financiamiento para el desarrollo, tiene el propósito de destacar dos situaciones que requieren atención de las autoridades del municipio.

La primera es sobre la propiedad de al menos 8 terrenos identificados como de propiedad municipal, pero que a la fecha no se han realizado las gestiones para escriturar su propiedad en favor del municipio.



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



Por otra parte, se observa una cantidad creciente de herramientas, equipos, vehículos y maquinaria en estado obsoleto, que requieren ser dados de baja. Sin embargo, al recibir la administración se detectó la falta de conciliación de la documentación que acredite la propiedad de dichos bienes con los bienes mismos, como el primer paso para aplicar el procedimiento correspondiente para la baja.

3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.

En caso de no revisar el organigrama vigente y no alinearlos al Plan de Desarrollo Municipal, además de no elaborar y/o actualizar los manuales de organización y procedimientos y el perfil técnico-profesional de los servidores públicos, alineados al citado Plan; se continuará con un alto margen de discrecionalidad en el quehacer de cada servidor público, lo cual deriva en una alta ineficiencia administrativa.

En lo relacionado a la transparencia, de no establecer procedimientos y mecanismos que permitan publicar toda la información que obliga la legislación en la materia, las autoridades municipales estarán en falta, además de generarse una imagen negativa.

Por otra parte, de continuar sin modificar las acciones realizadas para fortalecer las finanzas municipales, mediante una revisión y corrección de los errores u omisiones detectadas, la actualización y mantenimiento permanente de la base catastral y mediante la modernización de la gestión de las contribuciones de la ciudadanía, se prevé un escenario que puede generar serias ineficiencias en la administración municipal.

Adicionalmente, se corre el riesgo de pérdida del patrimonio municipal por falta de escrituración de los predios que se sabe son propiedad del municipio y, por otro lado, se están acumulando bienes obsoletos que ocupan espacios y dan mala imagen, mismos que requieren su desincorporación o baja inmediata.

3.4.3 Objetivos de los Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.

General. Mejorar los resultados de la administración municipal, mediante el fortalecimiento de las finanzas, seguridad jurídica de las propiedades, la transparencia en la acción de gobierno, la revisión y actualización de la estructura administrativa, elaboración de los manuales de organización y procedimientos y la definición de perfiles técnico-profesionales alineados al Plan de Desarrollo Municipal.

Específicos.

1. Mejorar la administración municipal, mediante la alineación de la estructura administrativa, los manuales de organización y procedimientos y los perfiles técnico-profesionales de los servidores públicos al Plan de Desarrollo Municipal.
2. Transparentar las acciones de gobierno, mediante la publicación permanente de los asuntos establecidos en la Ley General de Transparencia, La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.
3. Fortalecer las finanzas municipales, mediante un incremento de la recaudación, la reglamentación de las actividades económicas y la promoción de la regularización de predios particulares.
4. Incrementar el número de predios escriturados a favor del municipio, mediante la revisión e integración de la documentación que acredita la propiedad municipal y la gestión para su escrituración.



5. Reducir en número de bienes obsoletos propiedad del municipio, mediante la conciliación de los bienes con la documentación que acredita la propiedad y la aplicación del procedimiento correspondiente.

3.4.3.1 Estrategias y Líneas de acción para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.

Objetivo 1. Mejorar la administración municipal, mediante la alineación de la estructura administrativa, los manuales de organización y procedimientos y los perfiles técnico-profesionales de los servidores públicos al Plan de Desarrollo Municipal.

Estrategia 1. 1. Revisar la estructura existente e identificar las funciones que realiza cada área, para su alineación a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Línea de acción 1.1.1. Revisar la estructura vigente y las funciones que realiza cada área e identificar los ajustes necesarios para su alineación al Plan de Desarrollo Municipal.

Línea de acción 1.1.2. Actualizar la estructura administrativa y las funciones de cada área alineándolas a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Estrategia 1.2. Elaborar los manuales de organización y procedimientos y el perfil técnico-profesional de los puestos de la administración, alineados a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Línea de acción 1.2.1. Elaborar el Manual de Organización de la administración municipal, alineado a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Línea de acción 1.2.2. Elaborar los manuales de procedimientos de las unidades administrativas del gobierno municipal, alineados a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Línea de acción 1.2.3. Elaborar el perfil técnico-profesional de los servidores públicos de la administración municipal, alineado a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Objetivo 2. Transparentar las acciones de gobierno, mediante la publicación permanente de los asuntos establecidos en la Ley General de Transparencia, La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Estrategia 2. 1. Establecer los mecanismos internos con las diferentes áreas de la administración para mantener actualizada la información del portal de transparencia en la página institucional del municipio.

Línea de acción 2.1.1. Elaborar el manual de procedimientos para la actualización de la información pública municipal.

Línea de acción 2.1.2. Revisar permanentemente la información publicada para detectar posibles inconsistencias o falta de actualización.

Estrategia 2.2. Atender las solicitudes de información de acuerdo a los plazos establecidos en la legislación.

Línea de acción 2.2.1. Recibir, registrar y atender la información solicitada por la ciudadanía.

Objetivo 3. Fortalecer las finanzas municipales, mediante un incremento de la recaudación, la reglamentación de las actividades económicas y la promoción de la regularización de predios particulares.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tepetlaoxtoc Estado de México
2016 - 2018



- Estrategia 3. 1.** Integrar un padrón único de contribuyentes.
- Línea de acción 3.1.1.** Revisar y conciliar los padrones de catastro, predial y tesorería.
 - Línea de acción 3.1.2.** Implementar el padrón de unidades económicas.
- Estrategia 3.2.** Actualización del padrón y situación del catastro y predial.
- Línea de acción 3.2.1.** Identificar y corregir los errores en los registros del predial y catastro.
 - Línea de acción 3.2.2.** Integrar de nuevos predios al catastro.
 - Línea de acción 3.2.3.** Identificar y actualizar los cambios de uso del suelo.
 - Línea de acción 3.2.4.** Identificar y actualizar de la superficie de construcción.
- Estrategia 3.3.** Establecer los procedimientos para permisos y licencias de funcionamiento y actualizar el padrón de unidades económicas.
- Línea de acción 3.3.1.** Establecer los procedimientos para la emisión de licencias de funcionamiento.
 - Línea de acción 3.3.2.** Actualizar el padrón de unidades económicas del municipio.
- Estrategia 3.4.** Actualizar y regularizar el uso del suelo en el Plan de Desarrollo Urbano.
- Línea de acción 3.4.1.** Identificar los predios con uso del suelo diferente del normado en el Plan de Desarrollo Urbano.
 - Línea de acción 3.4.2.** Regularizar el uso del suelo de los predios en situación irregular.
- Estrategia 3.5.** Aprovechar los apoyos de instituciones estatales, federales y otras organizaciones para la actualización y modernización del predial, catastro y recaudación de impuestos municipales.
- Línea de acción 3.5.1.** Identificar las mejores prácticas para la actualización del catastro, predial y recaudación de impuestos del país.
 - Línea de acción 3.5.2.** Gestionar apoyos con las instancias federales, estatales e internacionales que apoyen la actualización de todo lo relacionado a la actualización y modernización del predial, catastro y recaudación de impuestos.
 - Línea de acción 3.5.3.** Implementar las acciones que se adecuen a las condiciones del municipio para actualizar y modernizar el predial, catastro y recaudación de impuestos.
- Estrategia 3.6.** Implementar campañas y estímulos para incrementar la recaudación.
- Línea de acción 3.6.1.** Implementar los estímulos a contribuyentes, establecidos en la ley de ingresos.
 - Línea de acción 3.6.2.** Realizar campañas dirigidas a los contribuyentes que no pagan llevan más de un año sin pagar sus contribuciones.
 - Línea de acción 3.6.3.** Promover la regularización de predios particulares.
- Estrategia 3.7.** Reglamentar lo relacionado al pago de contribuciones municipales.
- Línea de acción 3.7.1.** Reglamentar que todos los empleados de la administración municipal paguen impuestos.
 - Línea de acción 3.7.2.** Ligar hasta dónde sea posible la entrega de apoyos municipales con el cumplimiento de pago de impuestos.
 - Línea de acción 3.7.3.** Establecer facultades y mecanismos de supervisión y verificación comercios, empresas, etcétera para las áreas competentes de la administración municipal.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tepetlaoxtoc Estado de México
2016 - 2018



Objetivo 4. Incrementar el número de predios escriturados a favor del municipio, mediante la revisión e integración de la documentación que acredita la propiedad municipal y la gestión para su escrituración.

Estrategia 4. 1. Identificar los predios propiedad del municipio sin escrituración.

Línea de acción 4.1.1. Identificar, ubicar y delimitar físicamente los predios propiedad del municipio.

Estrategia 4.2. Integrar la documentación que acredita la propiedad y gestionar la escrituración a favor del municipio.

Línea de acción 4.2.1. Revisar e integrar de la documentación que acredite la propiedad de los terrenos por parte del municipio.

Línea de acción 4.2.2. Gestionar la escrituración, a favor del municipio, de los terrenos de su propiedad.

Objetivo 5. Reducir en número de bienes obsoletos propiedad del municipio, mediante la conciliación de los bienes con la documentación que acredita la propiedad y la aplicación del procedimiento correspondiente.

Estrategia 5. 1. Identificar los bienes obsoletos e integrar la documentación que acredita la propiedad por parte del municipio.

Línea de acción 5.1.1. Revisar con las áreas los bienes obsoletos e integración de la documentación soporte.

Línea de acción 5.1.2. Identificar los bienes obsoletos de los que no se localiza la documentación soporte y analizar el procedimiento que pudiera aplicarse para su desincorporación o baja.

Estrategia 5.2. Aplicar el procedimiento de baja o desincorporación de los bienes obsoletos.

Línea de acción 5.2.1. Ejecutar el procedimiento de baja que aplique según sea el caso.

3.4.4 Matrices de Indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.

Con base en el diagnóstico y la definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción para atender las áreas de oportunidad detectadas, se definieron los indicadores que permitirán dar seguimiento al cumplimiento del Eje Transversal hacia una Gestión Gubernamental Distintiva del Plan de Desarrollo Municipal.

Dichos indicadores se tomaron de la Relación de Matrices de Indicadores para Resultados Tipo, derivadas de los Programas Presupuestarios, para el ejercicio 2016; los cuales son anexos de la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). Para efectos de simplicidad en la presentación de los indicadores señalados, a continuación, se enlistan los correspondientes al nivel de fin, en el entendido de que para su cumplimiento se atenderá al menos uno de los indicadores, del nivel de propósito, componente y actividad de los contemplados en las citadas matrices. Estos son:

1. Variación porcentual de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal;
2. Variación porcentual de sistemas desarrollados;
3. Variación porcentual en la actualización tecnológica municipal;
4. Variación porcentual en la planeación urbana y territorial;



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



5. Variación porcentual de la observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo;
6. Variación en la celebración de Foros de consulta popular;
7. Variación porcentual de servidores públicos certificados;
8. Variación porcentual del gasto corriente;
9. Variación porcentual en el incremento en los ingresos municipales;
10. Variación porcentual en la recaudación del impuesto predial;
11. Variación porcentual en la inversión pública anual ejercida;
12. Proporción del monto de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales;
13. Porcentaje destinado a transferencias;
14. Variación porcentual en el pago de ADEFAS;
15. Variación porcentual en la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores social y
16. Variación porcentual en el comportamiento del Índice de Transparencia en la Información.

3.4.5 Obras y acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva.

En el anexo 44 se detallan las acciones previstas para lograr una gestión gubernamental distintiva.

3.4.6 Obra pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva.

No existen obras o acciones en proceso.

4 VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL.

4.1 Sistema de Planeación Democrática.

En el anexo 45 se detalla la alineación de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Plan Nacional de Desarrollo.

5 CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN).

5.1 Procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal.

El criterio central para la implementación del Plan de Desarrollo Municipal es la alineación de todas y cada una de las acciones de gobierno local al citado Plan; toda acción deberá contribuir al cumplimiento de un objetivo particular y estar contemplada en las líneas de acción que correspondan. De tal manera que la asignación del presupuesto para la ejecución de los proyectos, obras o acciones, deberá pasar por una revisión que permita identificar esta correspondencia.

Al iniciar la administración se presenta un desfase en los tiempos establecidos para concluir y presentar el Plan de Desarrollo Municipal (el 31 de marzo) y la fecha establecida para entregar el presupuesto al Órgano Superior de Fiscalización (25 de febrero), este desfase, obliga a hacer una revisión y alineación de los instrumentos utilizados para la programación y presupuestación (formatos conocidos como PBR) a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan, lo que de ser necesario, implicará un ajuste del presupuesto para adecuarlo al citado Plan.



H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc Estado de México 2016 - 2018



También se prevé una revisión del Plan previo al inicio de la presupuestación anual, para que, de ser necesario, se realice la reconducción o actualización del mismo.

Para el control de la gestión se tiene previsto implementar Sistema de Control y Evaluación de la Administración 2016 – 2018, el cual en lo referente a la evaluación financiera tomará en cuenta los elementos de la Hacienda Pública Municipal, estos son: Ingresos, Gastos, Patrimonio, Deuda Pública y Cuenta Pública.

5.2 Convenios para el desarrollo municipal.

Con el propósito de sumar esfuerzos para lograr una mejor ejecución del Plan de Desarrollo Municipal se prevé la realización de convenios con instituciones públicas de los tres niveles de gobierno, empresas privadas y públicas, universidades y organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales.

5.3 Demanda social.

La demanda de la ciudadanía será atendida por los cauces establecidos y se dará respuesta en el menor tiempo posible.

6 CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.

6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan.

En lo que respecta a la evaluación, esta se realizará por lo menos una vez al año y consistirá en la revisión de la documentación y evidencia que soporten el cumplimiento de las metas y acciones para las que se asignó el presupuesto.

También se podrán realizar evaluaciones de diseño, proceso, operativas y de resultados a los principales programas, además de medir la percepción de los beneficiarios y la ciudadanía en general. Para ello, las autoridades se podrán auxiliar de instituciones o especialistas en los temas a evaluar.

Los resultados de las evaluaciones servirán para ajustar, corregir o modificar los aspectos susceptibles de mejora de los programas e incluso para realizar una actualización o reconducción del presente Plan.

6.2 Sistema Municipal de Información.

Se creará un Sistema que permita integrar y estandarizar toda la información que generen las diferentes áreas de la administración municipal, con el propósito fundamental de mejorar la gestión gubernamental y ponerla a disposición de las autoridades competentes y de la ciudadanía.